

**LIBRO DE ACTAS DE  
SESIONES DE  
AYUNTAMIENTO  
PLENO**

---

**Sig. 37**  
**1932**  
**(enero-agosto)**



Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del día 9 de Mayo de 1952.

Asistentes

Durante la villa de Dorados, cuando las veinte horas y treinta minutos del día nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, José González Láinez, y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. José González Láinez, efectuado en la sala de sesiones de la Casa Consistorial con el Ayuntamiento dominado por el Partido Popular Democrático, sin de celebrar sesión pública ordinaria de agenda convocada, por no haberse reunido siete leyes, se puso en pie.

Concejales

José Jiménez Carrión  
Antonio Gómez Jiménez  
Juan López Rodríguez  
Francisco Ramírez Ferrero

José Lázaro López  
Alvaro Ramos Morales  
Fernando Valencia Vega  
Francisco Real Lánchez

Punto 1º

Leída la acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin discusión ni enmiendas.

Punto 2º

Vista la cuenta de los pagos facilitados a fuerzas de la Guardia Civil durante el 4<sup>º</sup> trimestre de mil novecientos treinta y uno, al Fernando Valencia Vega cuarenta pesetas, se acuerda prestarle aprobación y que sus originales se devuelvan a la Delegación, Comisión festiva de la Diputación provincial a los efectos apropiados y reintegro de en su favor.

Punto 3º

Conviene la relación de formales, encuertas y fracturas presentada por la depositaría, se acuerda aprobarla con lo siguiente detallado: al Juan Correa, por una fumigación en calle Cruz y Gravisa, dos pesetas, cincuenta céntimos = al Miguel Moreno, pintor de la Comisión de Policía Local, veinte y ocho pesetas = al Dr. J. J. Jiménez, por un viaje en automóvil a Arnedo, para acompañar del contingente carcelario, diez y ocho pesetas = al Miguel Alfonso Fernández, arreglo de pizarras y asta para la bandera de veinte escudos, veinte pesos = al José Ramírez, por una lanza de hierro, veinte pesos, cincuenta céntimos = al Alfonso Pachón, suministro de escobas para limpia, diez pesos, cincuenta céntimos = al depositario, gastos de limpia de los locales y rendas de veinte escudos. Veinte pesos = al mismo,

fuer forzados y materiales invertidos en reparación de la Casa Cuartel de la fina, Civif, chis y cincuenta = al fondo de oficio, en cuenta por llevar a un destino al Comercio provincial, treinta y ocho ptas, treinta y cinco céntimos = al depositario, por adquisición de un retrato del Presidente de la República (en cuyo a la concesión de impresos) diez ptas = a d. Ante Dr. Armaro, a cuenta de sus honorarios como Dí-  
rito en la revisión de vias pecunias, doscientas cincuenta pesetas = Por dictar, formular y despachar de caballeros en el  
mismo destino, ciento doce ptas.

Tambien se acuerda reconocer a d. José Dr. Debar Vargas, la suma de setecientas cincuenta y cinco ptas, cincuenta y un céntimos, por comision de condiciones a pobres en el mes de diciembre del pasado año, y a don Enrique Gonzalo se le asume la cantidad de noventa y once ptas, treinta y uno céntimos, por igual concepto.

#### Punto 4º

Le dio cuenta de propuesta de la alcaldía para la de-  
cisión si procede de una Comisión especial que lleva a cabo la rectificación del padrón de pobres.

Disintido convenientemente el particular, unánimemente se acuerda tomar en consideración la iniciativa, desig-  
nando por actuación a los Dres. Vicente Brano, Fran-  
cisco López, y Valenzuela, quienes se encargarán de personal-  
mente estimar necesario, para el mejor cumplimiento de  
sus cometidos.

#### Punto 5º

La Corporación municipal conoce segundamente, de infor-  
me emitido por el Dr. Secretario como consecuencia de su  
visita a Arco de la Frontera, referente al estado en que se  
encuentra la liquidación de contingente carlista.

Como resultado de dicha visita, estima el informante  
de urgencia, se reúnan los ayuntamientos del partido para  
la liquidación del presupuesto de la agrupación de los



gentes que la integran, siendo como punto de partida.  
Lo que se practicó en el año de mil novecientos veinte y ocho.  
Entrado los señores concejales y de conformidad con lo pro-  
fesado, se acuerda invitar a la alcaldía de Arcos de la Fron-  
tera que responde a la Junta de agrupación de pueblos del par-  
tido, informándose el presupuesto carcelario.

Punto 6º

Solicitado por ante Juan Domingo, cto delegado Pato,  
Juan García Amíz y Francisco Sánchez Pérez, que inscribi-  
dos en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Punto 7º

Conocida la distribución reglamentaria de fondos formada  
para el año de Quino se acuerda aprobarla en sus distin-  
tos detalles, asciriendo un importe a quince mil novecientos se-  
senta y una pesetas, setenta y cinco céntimos.

Punto 8º

El Sr. Jefe, usa de la palabra expresando su discon-  
formidad con el Punto tercero de la Comisión municipal de  
Policia Rural, estimando fácial su gestión.

El Sr. Gobernador le contesta que para formar juicio exac-  
to del particular, debía preguntarse en criterio al práctico  
que le acompañaba.

Disentido ampliamente la propuesta ampliada por su  
autor en el sentido de que debe llegar al procedimiento  
de asignar otros a cada finca que no ejecuten faenas in-  
viable forma de que sea aplicar la legislación sobre labo-  
ro forzoso, el Dr. Alcalde después de lamentarse de la fal-  
ta de ayuda que para la solución del problema obrero le  
prostan Radicales-Socialistas, y Socialistas, profiere se le di-  
ga al Sr. Gobernador, que siendo infiável la Comisión de Po-  
licia Rural y aumentando el gasto, dimite en Pleno el  
Ayuntamiento.

Come resumen, por unanimidad se acuerda, nom-  
brar una Comisión que estudie todo lo actuado y expo-

ver al Dr. Gobernador la citación escrita por que  
atravisan los obreros, constituyendo colectivamente caso  
de que se le desahucie por dicha autoridad.

Para integrar la Comisión, son designados, los señores,  
Alcalde, Real Sánchez, Farido, Madrid, José Gómez, José  
Fernández Camas, y Jiménez Bueno.

Por último se acuerda por unanimidad, distribuir qui-  
erentas tareas de gran entre obreros necesitados, interin se  
solucione el problema en la Capital de la provincia.

#### Punto 9º

El Dr. Farido Jiménez se compra también de los reitera-  
dos faltas a la oficina del encargado de la Recaudación de  
arbitrios al Dr. Pardijos, estimando debe ser objeto de co-  
municación.

Pide informe al Dr. Alcalde sobre el alcance de la falta,  
conocimiento por Secretario, que es la primera vez que se con-  
sulta con Jefe.

En vista de deseos que intervienen varios señores Con-  
sejales, al Dr. Farido Jiménez y así se acuerda, se llama  
la atención al Dr. Pardijos oficialmente, para que se ab-  
stenga de presentarse con el jefe de los jefes in-  
mediatos.

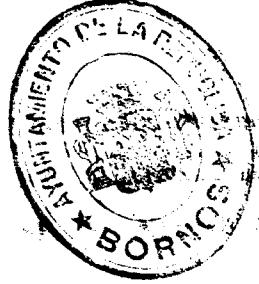
#### Punto 10.

Se da cuenta de escrito de Franco Jutierrez Lobo en la  
cual se le adjudique cuando se crece, una Plaza con-  
tigua, de fina, Municipal de Campoo.

Esuada en consideración la instancia, acuerdase en  
archivo y tenerla presente en el momento oportuno, si la  
corporación acuerda establecer ese servicio.

#### Punto 11

Por último la Corporación proponió el examen y discusión  
del presupuesto municipal ordinario para el año de mil no-  
vecientos treinta y dos, en su parte de gastos, aprobadose una  
vez consideradas y como figuraron formuladas, las adiciones de los as-



tículos 1º y 3º del capítulo onceo; artos 3º y 11º del capitulo 13; capítulo 17 del artículo único, quedando terminado dicho presupuesto.

En continuación la corporación municipal conoce el presupuesto ordinario de ingresos dejándose la totalidad y discontándose el ar-

timando, apostándose sin modificaciones, los artículos 1º, 2º, y 3º, del capítulo 1º; art. 1º y 2º del cap. 5º; art. 1º y 2º del capí-  
tulo 8º; art. 1º y 2º del cap. 9º, 1º y 8º del cap. 10º y artí-  
culo único del capítulo onceo.

Dado a conocer las tarifas formadas en principio para el co-  
bro de las distintas exacciones que figuran como ingresos del  
expresado presupuesto, se acuerda, que vuelvan a la Comisión  
de Hacienda para un más detenido estudio principalmente  
de la del arte 7º cap. 1º partida 6º; cometiéndose el particular  
a la aprobación definitiva del ejer. a la brevedad posible.

#### Punto 12-

Terminado el despacho ordinario, el Dr. fil. Enciso da cuenta  
de la conveniencia, de que por la Comisión de Hacienda,  
se estudie un gravamen sobre el aceite, que seguramente  
pueda redundar al positivo ingreso.

#### Punto 13

Por último, el Dr. López expresa su favor del menor  
tiempo que se concede a los vendedores del mercado de A-  
bastros para las ventas, considerando que la Comisión de A-  
bastros debe ampliar las horas establecidas.

El Dr. J. J. Pérez explica que la Comisión de Abas-  
tos no tiene de hecho, refiriendo un incidente ocurrido  
con el otro vocal, que rebatió lo ordenado por él, lo que le  
hace pensar que no es función su intervención, dirimién-  
do irreverablemente.

El Dr. fil. Enciso da amplias explicaciones al Dr. J. J.  
Pérez Pérez, refugando que la intervención del Dr. J. J. Pérez Ca-  
maya, sea como Presidente, y no como vocal de la Comisión.

Por lo cual, pide no se acepte la dimisión.

Por unanimidad se acuerda, no admitir la renuncia de

Vocaf de la Comisión de Abastos al Dr. Jiménez Bueno,  
af que conforme se convine, se amplie las horas de ven-  
taja en el mercado de abastos, cuando se considere conveniente  
por el Dr. Alcalde o sus delegados.

Segundamente y cuando las veinte y tres horas y quince  
minutos se levante la sesión, redactándose la fisona para  
suscribirán con D. La los concurrentes y de que como Dele-  
tario certifico = M. Hidalgo

José González

Diego Jiménez Bueno

José Jiménez

José Sanchez

Juan Bráñez

Antonio Garrido

Fernando Valenzuela

### Sesión ordinaria del dia 14 de Enero de 1932

Concurrentes En la villa de Bonito sienda las veinte y una horas del  
Alcalde actual dia catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos, presidiendo Dns  
D. Manuel Hidalgo Domingo Manuel Hidalgo Domínguez accidentalmente encargado de la Alcal-  
dez de Alcaldes dia y concurrendo los Señores autorados al margen se reunió el Ayun-  
to. D. Cristóbal Gil Guevara también en la sala de sesiones de la Casa Consistorial con el fin de  
Diego Jiménez Bueno celebrar sesión pública ordinaria.

Concatedral Abierto el acto se conocen los siguientes asuntos.

D. José Sanchez López Punto 1º

Fernando Valenzuela Vega Lida el acta de la ordinaria anterior es aprobada.

Juan Erujillo Soto Punto 2º

Francisco Real Sanchez Conoce la corporación Oficio de la Legislatura Provincial de Ceta-  
Juan Bráñez Ramírez distica reuniendo en amistad con lo que dispon el artº 43 de la  
José Jiménez Camas Instrucción resumen del censo de población formado en 31 de  
Antonio Garrido Jiménez Diciembre de 1930 que arroja un total de población de miles



de 5,548 y un total de población de derecho de 6,792 habitantes.  
Se acuerda quedar enterado.

#### Punto 3º

Comunicado por la Cámara Comisión gestora de la Diputación provincial la aprobación en 21 de Diciembre último de las certificaciones n.º seis letras A y B acreditando a la Corporación municipal sobre mil trescientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y ocho centavos con cargo a los fondos del Estado y veintimil mil doscientas noventa y una pesetas veinticuatro centavos con cargo a los fondos de la Diputación por obras ejecutadas en el camino vecinal del Haciimiento al kilómetro 29 de la carretera de Las Cabras de San Juan a Albuque se acuerda quedar enterado y que en su día se notifique para los efectos procedente al delegado de dicho camino.

#### Punto 4º

Se da cuenta de propuesta sobre vigilancia técnica por parte del Ayuntamiento en las obras que el delegado Don Francisco Díaz Pizarro realiza en el camino vecinal del Haciimiento al kilómetro 29 de la carretera de Las Cabras.

Alta de la palabra el Sr. Gil Querada opinando se debe hacer una inspección en el repetido camino vecinal pues del rumor posible se afirman deficiencias que en su día pudieran ser imputadas al Ayuntamiento como concesionario de la obra.

Intervienen los Sres. Real Sanchez y Gavido expresando sus fundamentos de vista acordandole después de amplia deliberación denunciar al Sr. Ingeniero provincial como inspector de los trabajos que el mismo en el expresado camino no reúne las condiciones del pliego, como también el resultado es de diferente calidad y las cunetas no se ajusta a lo proyectado.

#### Punto 5

Queda enterada la Corporación del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes fecha 23 de Diciembre de 1931 disponiendo se cumplimente las órdenes fiscales para que en los presupuestos municipales se consigan cantidades para los

Patronatos de formación profesional

Punto 6º

Vista la relación de jornales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria se acuerda su aprobación con el siguiente detalle:

Al Sr. Depositario por jornales invertidos en la limpieza de la casa Ayuntamiento veinte y ocho pesetas = Al mismo Sr. por limpieza en la Escuela de niño 30-4 siete pesetas = Al mismo Sr. por tres sacos de arena necesitados tres pesetas = A Manuel Barrido por suministro de 4 q. arena de cal para el Blanqueo de edificios Municipales cinco pesetas = A José Ramírez por suministro de cincos para la calefacción de las oficinas siete pesetas cincuenta centimos = Al Colegio Oficial de Medicos suministro de impresos para defunciones de pobres dos pesetas veinte y cinco centimos.

Punto 7º

Solicitado por Domingo Sánchez López y Pedro Moreno Barrido sus inclusiones en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Punto 8º

Finalizado el despacho ordinario el Sr. Jefe dirige una nota al Sr. Alcalde en el sentido de que procure gestionar se abone por el patrón Don José 70º Ruiz Otis parte de jornales que adeuda.

Liquidamente y siendo las veinte y dos horas y quince minutos se levantó la sesión redactándose la presente que suscriben los comparecientes con S. I.º y de todo lo mal certifico:

M. Hidalgo

Fernando Palencia Alcaldesa José Jiménez Puerto

Cdta. Guerra

Juan Zirigito José Jiménez

José Sánchez

Juan Ramírez

Franisco Pineda

Antonio Garrido

Atahualpa Durán



Sesión ordinaria del dia 21 de Enero de 1932

Concejales

Buena villa de Alcalá, siendo las once horas y treinta minutos.

Alcalde

del dia veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia

de José Sánchez Saúl, cia del Sr. Alcalde don José González Sánchez, y asistiendo los tres concejales de Alcalá, el al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa

de Manuel Pidalgo Domínguez Capitular, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Comité del Pueblo

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

Dos concejales

Punto 1º

Ciudad el acta de la sesión anterior es aprobada sin dimisión ni enmienda.

Juan Ruiz Sánchez

Punto 2º

Fernando Valencia Vega  
Francisco Jiménez López  
Antonio Fernández Jiménez  
Manuel López Rodríguez  
Juan Ramón Fernández  
José Jiménez Cañal  
José Sánchez López

Se da cuenta de propuesta del concejal Sr. Valencia Vega relacionada con el deseo de que se solicite de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia la construcción de un paso por bajo en la carretera de Jerez a Alcalá en la travesía al Molino, trabajo que tenderían a solucionar la aguda crisis del trabajo. (Entra en sala el Sr. Sánchez López)

Se establecía amplia discusión en la que intervienen distintos concejales, desestimándose la propuesta, pues el resto de la repetida obra no respondía a los beneficios que en orden de trabajo podría reportar.

Punto 3º

Disponiendo el siguiente Reglamento para el Recubrimiento y cumplimiento del Ejercicio, que por el Ayuntamiento se determine el formal medio de un bracero, que sirva de regulador para las operaciones del actual recubrimiento y remplazo de los anteriores, la Corporación municipal convocó del particular aludido, autorizado, fijar como jornal y medio de un bracero a los que antes citado, el de siete pesetas con cincuenta céntimos.

Punto 4º

Dado cuenta de atenta comunicación de la Caja de Pensiones de Cádiz, en el sentido de que se comunicase si la conmutación de los montos del segundo llamamiento del recubrimiento de 1930 ha de realizarse por Comisionado designado al efecto, o por jefe de fuerza, se sometió el particular a la consideración de los presentes.

Expuestos por varios Sres. Concejales sus puntos de vista y pronunciándose uno en el sentido de que los de la Península fueran con-

Comisionado municipal y los de Oficina con uno de los miembros encargados de la fuerza, se puso a votación las dos tendencias, acordándose formar una que para las dos concentraciones anunciadas en los días 2 y 10 del mes de febrero próximos, asista Comisionado de este Ayuntamiento, que dando autorizada la Alcaldía para nombrarlos.

También se acuerda que el viaje se realice en automóvil constará de terminado en las disposiciones indicadas.

#### Punto 5º

Queda entrada la Corporación municipal de telegramas del Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación sobre el procedimiento que debe seguirse para procurar que por el Gobierno se pueda subvencionar obras públicas que contribuyan a mejorar el país de obres.

A propuesta del Sr. Alcalde la Corporación unanimemente acuerda, ace la suma que se conceda se invierta en la construcción del camino rural de Borm a el puente económico sobre el río Guadalete, facultándole a su autoría para la más rápida confección del proyecto aludido. (Entre en sala el Sr. Jiménez Cañal).

#### Punto 6º

Visto lo solicitado por los agricultores pequeños del término municipal sobre concesión de auxilios para atender a las labores de la época, el Sr. Alcalde dio cuenta del particular por si la Corporación estudiase que debía adoptarse acuerdo.

Después de amplio debate de impresiones, se acepta por unanimidad que se llevan a cabo las diligencias preliminares para solicitar de la Caja de seguros sociales y de ahorros de Andalucía Occidental un nuevo préstamo a pequeños agricultores con la observación del Sr. Jiménez Cañal de que se traga contar al concederles el dinero, que tienen que invertir obres de la localidad en las faenas en que se invierten esos fondos.

#### Punto 7º

Recibida noticia favorable sobre la instalación de la Estafeta de Correos de esta localidad, la Corporación unanimemente acuerda se proceda por el Sr. Alcalde a realizar gestiones para el arrendamiento de la Casa donde haya de instalarse, siempre sobre la base del alquiler



lora de 50 pesetas mensuales en principio convenidas y después de amplia intervención de los tres Concejales.

Punto 8º

Queda entrado el Ayuntamiento por lectura de las mismas de cartas de los Diputados a Cortes don Gautauder y Roma, dando cuenta de las gestiones que han realizado para procurar recursos cerca del Gobierno para conjurar la crisis del trabajo, y que se les agradece la gratitud del pueblo.

Punto 9º

Vista la relación de jornales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda su aprobación con el siguiente detalle:

= Al depositario por concepto a un detenido en el Depósito municipal en pesetas = A don José Merino de la Rosa, material de impresos para las oficinas de arbitrio, setenta y dos pesetas cincuenta céntimos = Al Depositario por los formales invertidos en las operaciones que se realizan en las coladas, ciento treinta y cuatro pesetas = Al S. Regidor Lucio, sus dietas en diario deslindes, setenta pesetas = Alquiler de caballerías para los peritos prácticos, diez pesetas = A don José Pamies, suministro de carbón para la calefacción, siete pesetas cincuenta céntimos = Jornales en un reparo de la casel, doce pesetas cincuenta céntimos = A don Antonio María Omañiz, a cuenta de sus derechos como Perito agrícola, en sus faenas de Coladas, docecientas pesetas = A los talleres tipográficos de la Pequeñecina, por suministro de impresos para quinientos, setenta y dos pesetas treinta céntimos = A Peiró Fernández, por pinturas para la reparación en la casel, doce pesetas = A don Jesús Cuerva, material para el Comité local de 1<sup>o</sup> Centenario, once pesetas cincuenta céntimos = Al ministro para las Coladas de reciente creación, veinte y ocho pesetas noventa y cinco céntimos = A la Compañía Sevillana de electricidad, suministro del mes anterior, ochenta y nueve pesetas ochenta y nueve céntimos = A don Manuel Caro, suministro de efectos para la Oficina de Arbitrios, treinta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Punto 10

La Corporación acuerda sea baja a los efectos de la asistencia me-

dijo el vecino Sr. Casas, por no reunir los requisitos establecidos para los mismos, y que por la Alcaldía se pague el que la Junta local de Protección a la Infancia facilite la lactancia artificial al hijo del obrero Angel Jiménez.

Punto 11

Se da cuenta de propuesta sobre concesión de beneficio pariro al empleado de la Admision de Arbitrios Sr. Burgos Soto, y después que varios señores expusieron sus puntos de vista, en el sentido de que no debia ser cargado el presupuesto con esa atención cuando el interesado podia hacer frente a la situación en que se encuentra, se acuerda por unanimidad desestimarlala.

Punto 12

Enviando ofrecido sus servicios al Asuntamiento el Ayudante de obras publicas Don Francisco de los para llevar a cabo el proyecto de un Cuadro vicinal, mediante la suma de quinientas pesetas, la Corporacion acuerda aceptarlo, abonandole en su dia con cargo a la consignación de vial publical del presupuesto, y poniendo a la disposicion del Estado o Diputacion el mencionado proyecto, para que por el mismo se abone al Municipio la parte que a este correspondiera segun las leyes entendiendo ademas el punto quinto.

Punto 13

El Sr. Jardines Jimenez, regidamente formula la interpelacion que tiene annunciada sobre la actuacion de la Comision de Urbanizacinal.

Dijo que esta debio ponerse en marcha mañana mismo, para que averiase si en las distintas fases del término municipal se han realizado las fases correspondientes, propias de la epoca, y en caso contrario, se les digne los obreros que a cada uno de los propietarios corresponda, pudiendo la Comision acorzar de los obreros que hayan trabajado en las fases.

El Sr. Alcalde se muestra conforme con lo propuesto, pero no considera legal la intervencion obrera a que se ha aludido, y despues de amplia deliberacion por unanimidad, acuerdan los regidores, que por la Alcaldia se convoque con urgencia a la Comision y que el Punto aqui-



esta y un escrito de la misma sección las investigaciones que procedan.

Punto 14

Por último, como la Corporación de autoridad de los establecimientos de pesas de que se modifique en favor la tasa de la carne.

Debido a que el punto así se acuerda, reñaciéndole el precio de tres pesetas para cada kilogramo.

El Dr. Jiménez Beltrán pregunta si se ha modificado la tasa del aceite puesto que la misma no se cumple por lo cual de los establecimientos y después de deliberación acuerda el Ayuntamiento multar a los que no respeten la tasa, puesto que el trámite que han debido seguir es pedir (como han hecho los caminantes) se modifique.

Punto 15

Terminado el despacho ordinario, el Dr. Vidalgo, propone como medio de solucionar la crisis del trabajo, pedir autorización a la Junta provincial para auxiliar el arbolado de la carretera de Jerez-Ronda, quedando así su autoría.

Punto 16

El Dr. Gil Guerada, sobre el mismo particular entiende que por la Alcaldía se debe dirigir carta al contratista del camino rural de El Tárrimo, para que ejecute las cuentas y demás obra que en el proyecto se determinaron, empleando buen número de obreros.

El Dr. Jiménez denuncia la actividad de los capataces del mismo camino, que no dan colocación más que a obreros de determinada ideología, contestando el Dr. Vidalgo, que hasta ahora ninguna ha venido a quejarse, pues con uno solo se habiere hecho justicia.

Pide el Dr. Jiménez que se haga a pagar en el traje, como está ordenado, sin intervención de taberna.

Seguidamente y siendo las reuniones horas se levantó la sesión redactándose la presente que suscriben los concorrentes con su autoría y de todos lo que asistieron.

José González

D. J. Guerada

M. J. Vidalgo

Luis Jiménez Brusco

Francisco Loron José Jimenez Francisco Ruiz  
 José Sanchez Juan Ramirez  
 Manuel Lopez Antonio Garcia  
 Fernando Valencia Alvaro Aceves

Sesión ordinaria del dia 30 de enero de 1982 de 2<sup>a</sup> convocatoria  
 Concurrentes En la villa de Potosí, siendo las 20 horas y treinta y cinco  
 Alcaldes miembros del dia treinta de enero de mil novecientos treinta y dos, bajo  
 los srs. José Jiménez Sanchez la presidencia del Sr. Alcalde don José Jiménez Sanchez y concurren  
 otros alcaldes de los señores autorizados al margen se reunió en la sala de sesiones de  
 Manuel Hidalgo Domingo la Casa Capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión  
 Cristalizada la segunda pública ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse reunido legal  
 Diego Jiménez Busto figura de señores concejales en la señalada para el jueves ultimo.

Concejales  
Francisco Ruiz Sanchez

Abierto el acta, se trataron los asuntos que siguen:

Punto 1º

Juan Espinillo Soto

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada sin disención  
Francisco Jiménez López mi enmiendas. (Butro en sala el Sr. Alvaro Romero)

Punto 2º

José Sanchez Lopez

Juan Camino Jaramillo Comunicado por la dirección del Depósito de caballos señala  
que en el mes de enero de 1982 de la frontera la necesidad de que el Ayuntamiento manifieste  
si está dispuesto a subfragar los gastos que origine la temporada  
Alvaro Romero González de monta (caballos y demás servicios), y sometido el punto a deliberación,  
unanimemente se acuerda, significar al expresidente entre, que  
esta corporación municipal está dispuesta a facilitar los mismos  
elementos que en otras temporadas, quedando autorizada la presidencia,  
para en el caso de que sea aceptado ello, arriende el local  
donde hayan de establecerse los servicios.

Punto 3º

Se somete al examen del Ayuntamiento el expediente para solicitar del Estado un subsidio para obras que mitiguen la aguda



crisis del trabajo que existe en esta localidad, mediante un proyecto de camino vecinal de Borno al del puente económico se le fija date, acordándose por unanimidad que con la mayor urgencia se estudie la parte técnica de este asunto por la Secretaría, para que a la mayor brevedad puedan comenzarse las obras de que se trate en cuanto al fin que se persigue.

#### Punto 4º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas se aborda con el siguiente detalle

Al Sr. Depositario, por un percance de la Comisión municipal de Policía rural, veinte y ocho pesetas. - Al mismo Sr. por formales invertidos en las operaciones de coladas, cuarenta y ocho pesetas. - Al Sr. Pequido Suredo, por dietas, cuarenta pesetas. - A José Camino por una carga de círcos, siete pesetas cincuenta centavos. - A María Jimena Claudio, suministro de escoba, setenta y cinco centavos. - Al Depositario por factura de compostura de un esportín, para la barra de pesetas. - A Alonso Pastoriza, suministro de doce escobas, seis pesetas. - A Antonio Elcaria, suministro de materiales para las obras de la Carril, seis pesetas. - Al mismo Sr. suministro de materiales para reparar en la casa cuartel de la Guardia Civil, tres pesetas cincuenta centavos. - Al Depositario, formalización de los gastos causados en la formación de un proyecto de camino vecinal, cuarenta y nueve pesetas.

#### Punto 5º

Dada cuenta de propuesta del Concejál Sr. López para que se sacante el material que exista sintiéndose el almacén del Ayuntamiento y después de amplio cambio de informes, se acuerda desestimar la proposición.

#### Punto 6º

Solicitado por Alonso Sánchez Amaro, Pedro Pinal Marshall y Antonio Jardón Pérez su inclusión en la lista de pobres de buena medida de conformidad.

#### Punto 7º

Queda entrada la Corporación por integra lectura de acta suscrita entre la Colonia y la Caja de Seguros sociales y de ahorros

de Andalucía occidental, sobre el préstamo facilitado para ejecución del plan obrero.

### Punto 8

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde se ocupa de que aprovechando la visita del Ministro de Obras Públicas se le interese se haga en la Tablilla una obra hidráulica, para convertir en regadio unas 500 fanegas de tierra.

Aceptado el asunto con el beneplacito de los concurrentes se acuerda que lo tráinte el Sr. Alcalde y a propuesta del Sr. Gil Guerada se autoriza a su señoría para que en unión de una representación del Ayuntamiento se traslade a Arcos a acompañarlo, abandonando el gasto que con esa comisión pueda originarse de la consignación del presupuesto de gasto.

### Punto 9

El Sr. Alcalde propone se modifique el acuerdo de la sesión anterior, aumentando el tipo de arriendo de la casa que al dueño a servicio de concejo.

Dice queriendo el establecimiento de la Junta de urgencia, y no existiendo mas casa facil que la de Dr. Rafael Jiménez Rodríguez, debía aceptarse la de éste en 60 pesos mensuales.

El Sr. Jiménez Díaz estima que deben hacerse económicas y no aceptarse este particular.

Se entabla amplia discusión en la que intervienen varios Sres. Concejales, aprobándose la casa de referencia y quedando autorizado el Sr. Alcalde para pactar con su propietario

### Punto 10

El Sr. Gil Guerada pide a la Alcaldía que mandando a Cádiz el Secretario para llevar a cabo la concentración de los obreros, debía informarse en el Gobierno Civil de si se pueden reparar a los patronos agrícolas obreros como lo ha hecho el Alcalde de Arcos.

Aceptada la idea para declaración de urgencia se acuerda se telegrafe también al Sr. Gobernador por el Sr. Alcalde para reforzarse la gestión del Secretario.



## Punto 11

Por ultimo el Dr. Jimenez Canas denuncia que en las escuelas revisadas faltan algunas estacillas y pide enciarse a la guardia Civil para que vigile a las personas que se dediquen a venderlas.

Seguidamente y siendo las veinte y tres hora se levanta la sesión de la que se redacta la presente que suscribe con su señora los concurrentes y de todo lo suyo certifico:

Don Gonzalez M. L. Hidalgo  
Franco Torion Eduardo Juan Capillo  
Luis Sanchez Jose Vizcaya Constancio Garrido  
Franco Cesal Manuel Lopez  
Juan Ramirez

Alegre Duran

Sesión ordinaria del dia 6 de Febrero de 1932. Tde 2<sup>a</sup> convocatoria

Concurrentes En la villa de Bormes, siendo las 21 horas del dia seis de febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia de don Manuel Hidalgo Dominguez Alcalde nunciente treinta y dos, bajo la presidencia de don Manuel Hidalgo Dominguez primer teniente de Alcalde en funciones, por enfermedad del Sr. Alcalde, y

Ex de Alcalde asistiendo los Sres. autorados al margen se reunió en la sala de sesiones de la Casa

Dr. Cristobal Del Guercada capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de concejales segunda convocatoria, por no haberse reunido legalmente el dia cuatro.

D. Francisco Juan Lopez Abierto el acto, se conocen los siguientes asuntos:

## Punto 1º

Antonio Gordo Jimenez

Jose Jimenez Canas

Manuel Lopez Rodriguez

Fernando Valencia Vega

Juan Capillo Goto

Franco Real Sanchez a las Cajas nacionales.

Leída el acta de la ordinaria anterior es aprobada

## Punto 2º

Se da cuenta de propuesta del Dr. Del Guercada en el sentido de que se vigile

por la autoridad municipal la asistencia de los niños que tienen edad escolar

Franco Real Sanchez a las Cajas nacionales.

Hace uso de la palabra el Sr. Gil Guasada apoyando su proposición, por considerarla beneficiosa para el vecindario y la cultura, base del engrandecimiento de los pueblos.

Disentido suficientemente el punto, se acuerda de conformidad, en los siguientes términos: Que la guardia municipal denuncie a los padres de los niños que vaguen por las calles dentro de las horas de clase, y que se les amoneste por vez primera, multando a los que reincidan.

#### Punto 3º

Solicitado por los entradores de carne la variación de la tasa de los de cerdo, conoce el Ayuntamiento sobre este particular, y disentido ampliamente el punto, se acuerda modificar esa tasa en 425 pesetas para la carne magra, y 360 pesetas para el tocino.

#### Punto 4º

Habiendo donado el ilustre hijo de este pueblo don Joaquín Barrios Chillas un ejemplar de su obra "Recuerdos íntimos de medio siglo" para la biblioteca municipal, por unanimidad se acuerda aceptar el donativo, que conste en cuenta la satisfacción del Ayuntamiento por la labor que viene desarrollando el Sr. Barrios, y que se le den las gracias de oficio.

#### Punto 5º

También solicitado la arrendataria de la casa donde se encuentra instalado el Telégrafo un aumento del alquiler que el Ayuntamiento satisface para este servicio, por unanimidad se acuerda después de un cambio de impresión, que quede este particular sobre la Mesa para el más detenido estudio de la cuestión.

#### Punto 6º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, anúndase aprobarla en el siguiente detalle:

Al Sr. Depositario por suministro de carbón para la limpia setenta y cinco céntimos = A Julián Pérez efectos para las Oficinas de Archivo, siete pesetas = Al Depositario formales en revisión de rotadas, veinte y ocho pesetas = - carbón al Regidor Sánchez veinte pesetas = Gastos con motivo del viaje de Don Francisco Pintor, treinta y una peseta veinte céntimos = A Manuel Corral por rebajada de tierras ochenta y cuatro pesetas treinta céntimos = Al Sr. Maestro viaje a Arcos veinte y cuatro pesetas = Al Sr. Párroco viaje a Arcos cuarenta



Punto 6º: A Don Manuel finaler por parte de muelles para Escuelas cuatro pesetas treinta y cinco centavos. Al Sr. Calvo por suministro de medicinas a pobres en el mes de Dicembre mil novecientos y veinte pesetas setenta y un centavos.

Punto 7º:

Solicitado por el vecino Pedro Medinilla Barrios su inclusión en la lista de pobres y acreditado su derecho, se acuerda de conformidad.

Punto 8º

Vista la distribución de fondos formada para el mes de febrero y que asciende a quince mil novecientas cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centavos, se acuerda aprobarla reglamentariamente.

Punto 9º

La Corporación municipal queda enterada de manifestación de la presidencia, dando cuenta de que por la Alcaldía presidencia se habían realizado en Ondis, gestiones para solucionar la crisis obrera, habiendo conseguido del Sr. Gobernador autorización para que se intensificaran las faenas de las fincas, y auxiliarse los cortijos Alperchites, Los Frailes y El Convento al término de Bormio.

Se acuerda que el gasto realizado por la Comisión municipal se abone de la oportuna consignación del presupuesto de gastos.

Punto 10º

Visto el proyecto de camino vecinal formado como consecuencia de lo dispuesto por la misma Corporación por el Ayudante de Obras públicas don Francisco de los Ríos, proyecto que reúne la doble condición de un al pueblo con el puente económico que sobre el Rio Guadalete tiene proyectado la Cádima Diputación provincial y la de poder hacer frente a la crisis obrera tan arraigada en estos momentos en todos los pueblos de la serranía gaditana, cuyo presupuesto de ejecución importa diez y ocho mil setecientas veinticinco pesetas cincuenta y nueve centavos, por su revisión se abrió discusión sobre el particular.

Expuestos por los presentes sus distintos puntos de vista y existiendo número legal de Concejales, por unanimidad se acuerda, aprobar en toda sus partes el mencionado proyecto, y que se dirija al Excmo. Sr. Oficinista de la Gobernación para que por dicho centro se subvencione la obra si se estima conveniente como atinante a la crisis de trabajo antes aludi-

da.

## Punto 11

Deminiado el despacho ordinario, se da cuenta de que los Srs. Fernando y José Pedregosa Durán, que tenían concedidos un préstamo de tres mil quinientas pesetas con garantía de trigo, se habían ausentado de la localidad sin dejar saldado su descubierto.

El Sr. Jefe Liceada usa de la palabra pidiendo una autorización amplia para la Alcaldía para que queden garantizados los intereses del municipio, puesto que se trata de un quebrantamiento de depósito.

Por unanimidad aceptada la urgencia del asunto, se acuerda dirigirse al Sr. Jefe de instrucciones del partido, denunciando el hecho, para que proceda como corresponda en justicia por el alcance de bienes, y seguir contra los que hayan dispuesto del trigo, haciendo las gestiones precarias.

## Punto 12

El Sr. Jiménez Cañal se rueda de que el repartimiento realice fachadas de limpia, con precipicio de los obres parados. Pide que por la Alcaldía se le llame la atención, y así se acuerda.

## Punto 13

Por último, el Sr. López hace constar que tiene noticia de que los empleados municipales conciernen que se falle a la consideración que merece la Corporación en su proximidad sin formular denuncia de ninguna clase.

Intima de la Alcaldía se haga saber a todos que aquéllos que lo conciernen serán castigados con multas.

Seguidamente siendo las veinte y tres horas se levanta la sesión de la que se redacta la presente que suscriben los concurrentes con S.S. y de que certifican:



Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 15 de Febrero de 1932 -

En la villa de Tlalde, siendo las veinte y una horas del dia veinte de Febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don D. José González Sánchez José González Sánchez y comunicado los señores autorados al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Capitular con el fin de elegir juezas y jueces para la celebración de sesión pública ordinaria supletoria de la señalada el once y aplazada por 3.ºº para el dia de la fiesta.

Concejales Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

D. Francisco Real Sanchez  
D. Antonio Gárrido Jiménez  
D. Manuel López Rodríguez  
D. Fernando Vega Muñoz  
D. Juan Ramírez Gárrido

#### Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior es aprobada.

#### Punto 2º

Se da cuenta de escrito del Sr. Alcalde renunciando el cargo.

El Sr. Juezas Gárrido, dice que en su caudillo mayoría absoluta, lo parece que este particular debe quedar para ser discutido al final del orden del día, y así se acuerda

#### Punto 3º

Comunicado por atento oficio el Sr. Abogado del Estado en la Subdelegación de Hacienda de Jerez la liquidación queda por el impuesto que gravan los bienes de las personas jurídicas, se queda entendido de que debe abonarse la cantidad de siete pesetas cuarenta y dos centavos.

#### Punto 4º

Cambien queda enterada la Corporación municipal de otra comunicación del Sr. Liquidador del Impuesto de Derechos nales del partido, reclamando la suma de doscientas cincuenta y nueve pesetas nueve céntimos por el impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas, más una peseta veintimil centavos para el Estado, y seis pesetas diez y ocho céntimos para el liquidador en concepto de honorarios.

#### Punto 5º

Cumplido solicitado el Guardia Diego Medina Gárrido se le abonan las caballerías invertidas en el trabajo de revisión del padrón municipal y suerte informe de la Secretaría, se acuerda concederle veinte pesetas, según costumbre de años anteriores y que se abone de la consignación de impuestos del presupuesto siguiente.

#### Punto 6º

Vista la relación de jornales, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se aprueba con el siguiente detalle:

A don Francisco de Col, sus honorarios en la formación de un proyecto de Canón de riego de Bonos al puente económico sobre el río Guadalete, quinientas pesetas.

A don José Ramírez por una carga de aceit., para los oficiales municipales, siete pesetas cincuenta céntimos.- A los Srs. Real, Sánchez y Párra, por peritajes de la Comisión municipal de Prima rural, cincuenta y seis pesetas.- A Depositaria por los servicios facilitados a Reculata destinados a la Península, treinta y seis pesetas.- Al mismo por los facilitados a los reculatas destinados a África, ochos pesetas.- Al comisionado que auxilió con los reculatas destinados a África, cincuenta pesetas.- Al Sr. González López, partes de muebles para la Escuela, cinco pesetas treinta y cinco céntimos.- A don Sebastián Pérez, suministro de un coche automotor para el transporte de los moros que fueron destinados a la Península, diezuntas pesetas.- Al mismo Sr. viaje de los que fueron destinados a Africa, veinticinco pesetas.- Al Sr. Alcalde por los gastos causados con motivo de Comisión oficial en Cádiz, ochenta y seis pesetas.- A don Enrique Gonzalo, por suministro de medicinal en el mes de Diciembre cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

#### Punto 7:

Se somete a la consideración del Ayuntamiento la solicitud de la administración de la casa Botín de telegrafía, de que se le aumente el precio de algunos que se viene satisfaciendo.

El Sr. Alcalde propone que para el mejor encuadramiento de este asunto, debe quedar sobre la Mesa y así se acuerda.

#### Punto 8:

Requerido por el Sr. López que se encargase uno de los Guardias municipales del servicio, con el carácter de jefe, es disentida ampliamente por los Srs. concejales, acordándose desestimársela, puesto que con ello puede representarse un gasto para los fondos municipales.

#### Punto 9:

El Sr. Alcalde pone a disposición el punto, segundado, y el Sr. Jardón usa de la palabra, para consignar que a su juicio el Sr. Alcalde debe expusos concretamente los fundamentos de su dimisión.

Reiterada ésta por S. S. se acuerda quede este asunto sobre la Mesa,



y en la sesión proxima si se estima conveniente aceptarla con mayor numero de Concejales presentes.

### Punto 1º

Enviado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde propone que para cumplir los preceptos vigentes sean cesadas aquellas Escuelas particulares no regentadas por Maestros titulados.

Aceptado por unanimidad se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas y diez minutos, redactándose la presente que suscriben los concurrentes con firma y de que consta.

D. José Morraléz

Fernando Segura

Francisco Recal

Antonio Gorriola

Juan Ramírez  
Manuel López

Augusto Cerdá

Sesión ordinaria de 2º convocatoria del dia 20 de febrero de 1932

Concurrentes En la Villa de Pobla, permanentemente citados y siendo la villa Alcalde, Asist. trina hora y treinta minutos del dia veinte de febrero de mil novecientos Doceños, D. Diego Jiménez Bueno trinta y dos, bajo la presidencia accidental de don Diego Jiménez Bueno,

Concejal tercero teniente de Alcalde, se reunió en la sala de sesiones de la Casa Consistorial Francisco Recal Sánchez para tratar el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Manuel López Rodríguez de segunda convocatoria, concurrendo el Sr. autorizado al margen.

Juan Ramírez Ramírez Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

### Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada sin discusión ni enmienda

### Punto 2º

Conoce el Ayuntamiento de la necesidad de proceder a la rectificación del Censo electoral, para lo cual se encuentran Agentes que presentarán sus servicios a las órdenes de las respectivas Comisiones.

Recibida la propuesta por unanimidad, se acuerda, designar a quienes al servicio de las respectivas Comisiones, a los tres don Luis de Burgos Fernández, don Juan Linares Labrador, Don Domingo Ramírez López, don Manuel Pedregosa Cañach, don Diego Medina Jamido, y don José González Fernández, los tres primero con el haber diario de cuatro o cinco pesetas lo dia que trabajen según las horas que impongan, y los tres últimos con los que tienen en su empleo, dentro de sus respectivos empleos, quedando autorizada la Alcaldía para indemnizarlos las horas extraordinarias.

Punto 3º

Visto el telegrama del Sr. Jefe provincial de Estadística para que se designe comisionado por la Alcaldía que reúna en las Oficinas provinciales, los Boletines para la formación del respectivo Censo electoral, por unanimidad se acuerda, encargar del mismo remitir al vecino de Cádiz don José Pérez Cañete, abonandole el cargo a la consignación correspondiente los gastos que el servicio pueda originar.

Punto 4º

Se da cuenta del escrito remitido del Sr. Alcalde, pendiente sobre la Mesa desde la anterior sesión.

No existiendo mayoría para la aprobación de este acuerdo, queda otra vez sobre la mesa.

Punto 5º

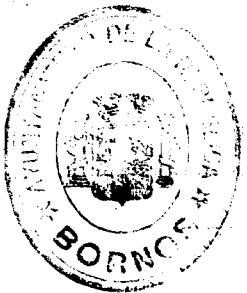
La Corporación queda entrada de oficio de la Cámara Diputación provincial, trasladando los acuerdos adoptados por la Asamblea de Diputaciones en Burgos, en orden a la disposición del Estatuto Catalán.

Punto 6º

Teniendo propuesto el Sr. Garrido Jiménez la conveniencia de invitar a varios obreros en limpieza de cunetas de Caminos Rurales, una de la palabra dicho Señor, estimando conveniente quedase sobre la mesa para el estudio posterior.

Punto 7º

Fijado por concepto legal las operaciones de clasificación de



encorso ante el Ayuntamiento, y debiendo intervenir en las mismas el personal tenido señalado en la Ley, el Sr. Alcalde propuso el asunto al examen de los presentes acordandose por unanimidad y reglamentariamente nombrar a los dos Srs. Inspectoras municipales de Sanidad don Juan de la Cruz Caceres y don Francisco Garcia y Sainz de Cuesta, y designar tallador al ex-sargento del Ejercito don Francisco Perdigones Bermejo, con la gratificación abonumbrada.

Punto 8º

A la vista de la solicitud de la propietaria de la Casa destinada a estacion telegrafica, de que se le aumente el alquiler de la misma, la Corporacion acuerda continue sobre la mesa para estudio de los Srs. Concejales.

Punto 9º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda su aprobación con el siguiente detalle: Al Depositario por gastos de viaje a Cádiz del Sr. Alcalde-propietario setenta y cinco pesetas = A Joaquín Párraga por pedazos arbolés seis pesetas = A José Ramírez por ellos siete pesetas cincuenta centavos = Pasaje en automóvil al caballo de infantería de Marina Francisco Gómez Lobo y accesorios de marcha al mismo, ochos pesetas cincuenta centavos = Gasto de paq. facilitado a obreros en paseo fábricas, doscientas siete pesetas noventa centavos = Al Sr. Luis López, por viajes a Cádiz, de una Comisión municipal que se trasladó (a Cádiz) para gestionar la colocación de obreiros, ciento diez pesetas.

Punto 10

Solicitado por Rafael Cañizares Hidalgo su inclusión en la lista de familias pobres y acreditado el devenir que le asiste, se acuerda de conformidad.

Terminado el dictáctro ordinario, sin ninguna persona que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión redactándose la presente siendo las veinte y dos horas, de todo lo cual certifico: Estos  
firmaos a Cádiz - nov. 1888.

Juan Remírez

Diego Jiménez Benito

Antonio Garrido

lidades que la anterior se procedió a votar la persona que pasaría a ocupar esta vacante, y verificado el escrutinio da el siguiente resultado:

Don Juan Trujillo Soto - seis votos  
 Don José Jiménez Cañal - cuatro votos  
 Don Francisco Real Chávez - dos votos  
 Don Fernando Valencia Vega un voto

No alcanzando mayoría absoluta ninguno de los tres indicados al Sr. Alcalde suministró se repetiría la votación en la sesión próxima.

Acto seguido se levantó la sesión siendo las diez y media horas y cuarenta minutos redactándose la siguiente que suscriben los concurrentes con su firma y de todo lo cual certificó:

*M. J. Hidalgo* *E. Gutiérrez*  
*D. Gómez* *J. P. Gómez* *Fernández*  
*José Sánchez José Jiménez* *Fernández*  
*Fernando Valencia* *Juan Trujillo*  
*Fernando Vega* *A. Garrido*  
*Juan Remírez* *Manuel López*

*H. Aguirre Cantón*



Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 5 de Marzo de 1932  
En la villa de Linares, siendo las veintiuna hora del dia cinco  
de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Manuel Hidalgo Dominguez calde don Manuel Hidalgo Dominguez, se reunieron en la sala de se-  
ñor Alcalde sines de la Casa Capitular los Sres. autorados al margen, componentes  
d. José Jiménez Cañas de Alcaldía, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segun-  
da convocatoria.

Juan Ruiz Llorente Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Comunicado

Punto 1º

J. Jiménez Cañas Leída el acta de la anterior sesión es aprobada

Punto 2º

Manuel López Rodríguez Se da cuenta de propuesta del Sr. Jiménez, relacionada  
con sueldo fijo López con el arreglo de cuentas de caminos vecinales, para efectuar en dicho tra-  
cto un servicio bajo alguna otra de obras.

Fernando Valverde Vega Mea de la palabra el reputado Sr. Comisario, en apoyo de su propues-  
ta Jiménez Sánchez la.

Fernando Vega Muñoz El Sr. Jiménez Sánchez, opina que este tramo debe de aplazar-  
se hasta que haya mayor cantidad de puentes y se puedan invertir ci-  
ertos fondos para la ejecución de obras, y después de deliberación por unanimidad  
se acuerda, tomas en consideración la proposición del Sr. Jiménez, que  
esta medida a las obras del camino vecinal al puente económico sobre  
el Río Guadalupe, para que el número de los obreros que alcancen el  
beneficio de trabajo sea mayor que el que pueda invertirse en una  
sola de las obras!

Punto 3º

Comunicado por el delegado de las obras del Camino vecinal de  
El Haciamiento al Km. 29 de la carretera de La Cabra en favor a  
que se dio lectura de fecha 20 del mes de Febrero último, ha sido ter-  
minada la construcción a los efectos de entrega, puesto que el tiempo  
que en la tramitación se invierte es superior al que se necesita para  
ultimar los detalles, queda entera la Corporación municipal acor-  
dando por unanimidad se traslade a la Caja de Pensiones a la  
que se llamará la atención sobre los defectos que se denunciaran  
en el aludido camino, y si no estuviesen cogidos corrija.

Punto 4º

Pendiente de señores antiguos socios de la propietaria de la casa calle Vida de Morelos de Mora número 15, en el sentido de que sea elevado el arrendamiento mensual de la misma hasta noventa pesetas, se sometió por su Señoría este particular a la resolución de los presentes.

El Sr. González Sánchez, se muestra conforme a la demandada, si se puede contar con toda la casa con facultad para el municipio de subarriendo.

Los Sres. Jiménez Baeza y Gómez concuerdan sus puntos de vista favorables a que rija el contrato, y como ésta ahora es el municipio, y después de deliberación a propuesta del Sr. González se acuerda, se designe por la Alcaldía una Comisión con informe sobre el asunto, quedando pendiente de resolución este particular, hasta que quede encuadrado ese trámite. (Entrá en sala el Dr. Román Morales)

Punto 5º

Vista la relación de fomales cuenta y factura presentada por la Depositaria, se aprueba sin discusión las siguientes partidas:

A don Enrique Romo, por suministro de medicina en el mes de febrero último, noventa y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos.- A don José M. Ochoa Vaca, suministros de medicina en el mismo mes de febrero ochocientas ochenta y seis pesetas con once céntimos.- A la tipografía La Requeración suministro de matrícula de quintal, setenta y dos pesetas treinta céntimos.- A don José Meriut de la Rosa, por salmuera para la Administración de arbitrios, cincuenta pesetas.- A don Manuel García Lechuga por concesión de una estantería para la Escuela nacional de niñas, de veinte cracitos, ciento once pesetas.- A José Ramírez por dos cargas de azúcar, quince pesetas.- A Ayuntamientos, fomales invertidos en la reparación de un hueco en el pavimento de la Plaza de la República, setenta y siete céntimos.

- A don Gladis Cambe, los materiales de mosaíl y villa adquiridos para la Escuela de niños y de jardines de veinte cracitos, doscientas cincuenta y ocho pesetas.- Al Sr. García Lechuga, por arreglo de fuertes en el local de la calle Laredo número 15, donde



esta instalada la Escuela de niñ@s tres pesetas.- A los señores Real, Sánchez y López, por herencias de la Comisión municipal de Plaza rural veinte y ocho pesetas.- A don Manuel Carrasco suministro de material de impresión, cincuenta y cinco pesetas.- A don Manuel Cejón, suministro de libros para las Escuelas de nuevo creación, diez y seisenta y dos pesetas, setenta cincuenta.- A don Miguel Muñoz, por herencia suministradas para la Beneficencia municipal, veinte y una pesetas.- A la Compañía Zelitana de electricidad suministro de alumbrado extraordinario, y de las oficina en cuenta, seenta y ocho pesetas setenta y siete cincuenta.

Al darse cuenta de relación de Depositoria de raciones de pan suministrados a bocados, por razón de docientos cuarenta y una pesetas treinta y siete cincuenta y a cuenta de don Juan B. Cañizares por suministro de 175 tejerías por un total de ciento treinta y cuatro pesetas setenta y cinco cincuenta, el Dr. González Sánchez, pregunta a la presidencia en virtud de que autorización se ha tratado de sacarlos a bocados consistente en raciones de pan por valor de una cuatracentas pesetas y que constó en acta en protesta pueste que el siendo Alcalde fue invitado a actuar en gestión, por hecho igual.

C.º Dr. Gómez Luevada, le contesta, que nunca la minoría que representa ha censurado al Alcalde por el reparto del pan sino que lo que censuraron fue la forma de distribución de los sacos, contraria a lo acordado entre los Concejales que se encontraban en el Ayuntamiento la noche de comienzo estos.

El Dr. Fernández califica su intervención en el asunto, y el Dr. López protesta del reparto de pan, y después de breve intervención del Dr. Jiménez Bañuelo, en sentido de que lo que debe atenderse es la calamidad sin fijar de procedimientos de autoridad superiores que no siempre pueden engajar sus deudos dentro de espíritu de la ley, como sucedió cuando la distribución de bocados que él fijó al amanecer en la plaza carecía de fuerza legal para enviarlos a los vecinos, se pregunta por su cuenta si se abrió la cuenta.

C.º Dr. González dice que habrá estas aclaraciones, y constando en

acta sus frases, da su conformidad pues para la civil so pena se pueda contar siempre con su voto.

Quedan aprobadas las cuentas por unanimidad.

#### Punto 6:

La Corporación municipal queda enterada de que el Sr. Alcalde accidental don Diego Jiménez Bernal se había trasladado a Cádiz para gestionar la colocación de obreros en las obras de pantano, en sus deseos de aliviar la aguda crisis de trabajo, cometiendo a Ayuntamiento su conducta.

Por unanimidad es aprobada la gestión y que el gasto de dicha comisión se abone de la Comisión correspondiente del presupuesto.

#### Punto 7:

C. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación municipal que instruyendose de los más cabedientes para la comprobación de la causal de prisión de primera clase alegadas por los padres de actual reemplazado, había designado para que delvieran a los siguientes testigos:

Para el establecimiento del nro. número 11 Manuel Durán García, los mayores José Armaíz P. Blas y Juan Bernal Jiménez, padres de los menores Gerardo Armaíz Ortega y Pedro Bernal Castro.

Para el del nro. número 14 Manuel Galván Rodríguez, los vecinos Juan Burgos Suert y José Cañal Jiménez, padres de los menores Luis de Burgos Tercero y Gabriel Cañal Jiménez.

Para el del nro. número 24 Diego Jiménez Jiménez, los vecinos Francisco Fernández Jiménez y Francisco Jiménez Domínguez, padres de los menores José Fernández Rodríguez y Juan Jiménez Andrade.

Para el del nro. número 65 José Ruiz López, los vecinos Vicente Jiménez Díaz y Laureano Jiménez Ruiz, padres de los menores José Jiménez Peral y Laureano Jiménez Contreras.

Para el del nro. número 67 Antonio Peña Armaíz, los vecinos José Jiménez Díaz y Francisco Jiménez Pérez, padres de los menores José Jiménez Tercero y Francisco Jiménez García.

Para el del nro. número 62 Jerónimo Rodríguez Asturias, los mayores Juan Moreno Martínez y Pedro Ramírez Barra, padres de los menores Juan Moreno García y Domingo Ramírez Martínez.



Para el del mero número 63, Lorenzo Pérez Tiquilas, lot número  
Eduardo Pérez Jiménez y Luis Vega García, padre de los niños  
Pedro Pérez Jiménez y Luis Vega Ramírez

Punto 8:

Encienda solicitado José Abujas Pérez y María Barrera. Resu-  
yo sus solicitudes en la lista de familia pobres, por unanimidad  
se acuerda, concedersele al primero destinando la de la segu-  
da, una vez cambiada impresión sobre el particular.

Punto 9:

Enciendo comunicado la naturaleza del deposito de caballerímen-  
tales e establecimiento de una parada pública en esta localidad. Al  
acuerdo, autorizar al Sr. Alcalde para arrendar las cuadras de la  
casa calle Cristóbal Colón número 10 y para que se hagan los  
gastos necesarios para la habilitación de la misma en las condi-  
ciones y precios de costumbre.

Punto 10:

Elegido en sesión extraordinaria Alcalde el primer teniente y  
vacante por tanto dicho cargo, la Corporación procedió de conso-  
midad con lo que dispone la vigente Ley municipal a la designa-  
ción de la persona que debía ocupar esta vacante, mediante vota-  
ción por voto secreto, que los tres concejales llamados por orden  
relativo fueron depositando en urna preparada a efecto.

Verificado el examen, arroja el siguiente resultado:

Don José Jiménez Cañal, once votos

Don José Sanchez López, un voto

Papelitas en blancos, dos.

Alcanzada la mayoría absoluta por el Sr. Jiménez Cañal, que-  
da elegido primer teniente de Alcalde pasándosele en el acto  
de su cargo.

Punto 11:

Resultando que en la anterior sesión no alcanzó la mayoría  
absoluta la votación de tercera tenencia de Alcaldía, vacante por  
renuncia de que la desempeñaba, se procedió a celebrar nueva elec-  
ción, y risultado los tres concejales por orden siguiente, depo-.

taron sus votos en una preferencia al efecto dando la operación el resultado que sigue:

Don Juan Enciso Sotres, dos votos  
Don José Saúlchez López, dos votos  
Papeletas en blanco, dos.

Queda elegido tercer teniente de Alcalde, don Juan Enciso Sotres quien precente se hará cargo del cargo.

#### Punto 12

Para cumplimentar los trámites rigentes en el Reglamento del Desplazamiento del Ejército, y señalado el dia de mañana para el fin de revisión de moros de anteriores reemplazos, el Ayuntamiento designa con el carácter de taladro, al Ex-sargento del Ejército don Francisco Perdigón Bernál, quien percibirá la gratificación acostumbrada y al Médico don Francisco García y Saiz de Lueña, para los reconocimientos facultativos de los individuos moros.

#### Punto 13

La Corporación municipal conoce la distribución de fondos formada para el presente mes, acordandole prestarle su aprobación, y fijándole en la suma de

#### Punto 14

Terminado el despacho ordinario, el Dr. Gil Guerada se ocupa de la gravedad del momento actual con motivo de la falta de trigo a los obreros, proponiendo que una Comisión se traslade a la capital para visitar a las autoridades y a los Diputados a Cortes, y gestionar obra que mitigue el problema del hambre.

Alta de la palabra el Dr. Jiménez Sánchez, estimando conveniente esa gestión, y consignando su parecer que vayan los Drs. Alcalde y Secretario, con los Concejales que deseen incorporarse.

Prueba declaración de urgencia, así se acuerda.

#### Punto 15

Sospendiéndose el Dr. Gil Guerada se ocupa de la suscripción voluntaria que han ofrecido las clases patrimoniales y que a su juicio deben concretarse tan pronto se pueda las obras en el cauce del río



una proyectada al del puente económico sobre el Río Guadalete y en el anejo de las calles de Calvario y la alcancilla de la espalda de la canal de la calle de Cristóbal Colón; a propuesta de los señores Jiménez y Garrido.

Seguidamente y cuando las veintidós horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión redactándose la siguiente que suscriben los concurrentes con su firma, y de todo lo cual adjuntar:

*M. Hidalgo José Jiménez* *B. Fernández*

*Alvaro Moreno*

*François Morin*

*Juan Brusillo*

*José Sánchez*

*Fernando Valencia*

*Antonio Garrido*

*Manuel López Diego Jiménez Baena*

*François Ideal*

*Alfonso Jiménez*

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> Convocatoria del día 12 de Marzo de 1932

Ses. Concurrentes En la Villa de Bornos, plenamente citados y cuando las veinte y

Alcalde una hora del día doce de Marzo de mil novecientos treinta y dos, Señor Manuel Hidalgo Domínguez es la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez

Efecto de Alcalde y convocando los tres autorizados al margen, se reunió el Ayuntamiento

y José Jiménez Baena en la sala de sesiones de la Casa Cabildar con el fin de celebrar la Crónica del Guadalete sesión pública ordinaria.

Concejales

J. José Sánchez López  
" Fernando Vega Muñoz  
" Fernando Valencia Vega

Abierto el acto, se conocieron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Punto 2º

J. Alvaro Román Morales Dado cuenta de cuenta del Sr. Punto Jefe del Requerimiento de Infantería número quince de quarucio en San Roque para que se donen algunos libros para nutrir la Biblioteca del soldado establecida en dicho Cuerpo, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para el envío de algunos ejemplares de aquella obra aproposita que se encuentren en el archivo municipal.

Punto 3º

Teniendo solicitado don Juan Peña Sánchez se le aduanen ejemplares de la Obra de cuentos "El niño querido" un libro la Corporación municipal teniendo presente la utilidad de la misma, acuerda, aduanir veintimil ejemplares por el precio de setenta y cinco pesetas, destinando el libro a la Biblioteca y los veinte que se repartan entre las Escuelas para premios a los alumnos. Entrar en Sala el Sr. Román.

Punto 4º

Anunciado el envío de una partida de caballos a esta localidad y no pudiéndose utilizar la entrada a las cuadras por el mal estado de la explanada que a ella converge, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por administración municipal y utilizando los materiales que existen sobrantes en la misma, se arregle con carácter provisional, abonandose el gasto de la conseguición oportuna de presupuesto.

Punto 5º

Vista la relación de formalés, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se aprueba con el siguiente detalle:

A Miquel Muñoz, por cuenta de ferretería para la beneficencia municipal, sesenta y seis pesetas.- A José Ramírez por una carga de ceci, siete pesetas cincuenta céntimos.- Al Sr. Delegado del Gobernador que actúa en los asuntos sociales, cien pesetas.- Por gastos de automóvil para el mismo servicio, veintiuna y ochos pesetas con un céntimo.- A Joaquín Parra Fernández, por un heretaje, catorce pesetas.- Al Sr. Real Gutiérrez por igual concepto veinte pesetas.- Por parte de material escolar, diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos.- Por igual concepto desde Cádiz tres pesetas cincuenta céntimos.- Dini-



mistro de escuelas para la enseñanza pública, dos pesetas cincuenta céntimos.- Al Sr. Armano, dietas en su actuación de la Comisión de Policia rural, ochenta pesetas.- Al Sr. Conesa por los funigaciones, cinco pesetas.- Al Sr. Depositario, por papeles facilitados a otros, cincuenta pesetas.

#### Punto 6º

Solicitado por Manuel López Labrador, Juan Cidalgos Peña y Juan Bueno Marchán sus inclusiones en la lista de familias propias se acuerda de conformidad.

También se acuerda queda pendiente de resolución hasta la sesión inmediata solicitud de Francisco Manilla Díaz.

#### Punto 7º

Se da cuenta de oficio de la Diputación general de Madrid invitando al Ayuntamiento a ingresar de la C.P. de dicha entidad la cantidad minorizada.

El Sr. Alcalde aclara que se está tramitando un expediente para hacer la distribución de dicha existencia, y así se acuerda por los reunidos, que se conteste a la Superioridad.

#### Punto 8º

También se queda enterado de oficio de la Diputación provincial notificando la aprobación de la cuenta de bagajes del 4º trimestre de 1931.

#### Punto 9º

Finalizado el despacho ordinario, se denuncia por el Sr. Valencia la entrada de los ganados en horas avanzadas, oficiando se deben circular órdenes señalar a la guardia municipal para que no ingresen en la población después de lo convenido por el propio Ayuntamiento.

#### Punto 10

C. Sr. J. L. Quesada pide a la Alcaldía se hagan gestiones para conseguir la colocación de obreros rápidamente en las obras del Panteón, y en caso de que ello no pueda hacerse, que se tengan por todos a fin de que el beneficio más rápidamente que ahora, puese reclaramente que no puede continuar el actual estado de cosa. Así lo promete la Presidencia.

## Punto 1º:

Por ultimo el Sr. Valencia propone se arreglen las losas de los acerados publicos, para evitar que desprendiendo estas sea luego la reparacion una costola, acordandose de conformidad, la siguiente declaracion de urgencia.

Seguidamente y siendo la veinte y una hora y cuarenta minutos se levanto la sesion de la que se redacto la presente que firman los concorrentes con su sencilla y de que consta:

Manuel Hidalgo José Jimenez C. Gil Guenada

Alejandro Rojas

José Sanchez

Fernando Valencia

Juan Bramviles

Alcaldes Ayuntamiento

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1932.

Señor concorrentes En la villa de Bornos, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del dia diez y siete de Marzo de un mill novecientos treinta

Alcalde asimilado del dia diez y siete de Marzo de un mill novecientos treinta y Manuel Hidalgo Dominguez y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Hidalgo

Alcalde Dominguez, y consumiendo los tres asistidos al margen se reunió

D. José Jimenez Caiza el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa capitular con el  
Cintbal Gil Guenada fin de celebrar reunion publica ordinaria.

Gobernador

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

## Punto 1º

Leida el acta de la ordinaria anterior es aprobada.

## Punto 2º

Se da cuenta a Orden del Ministerio de la Gobernacion concediendo Juan Bramviles Larrido dos seis mil pesetas al Ayuntamiento bajo el concepto de subsidio Jose Sanchez Lopez para atender a las obras de construcion del camino vecinal de Bornos Francisco Jimenez Lopez al Puente económico sobre el río Guadalete.

La Corporacion municipal queda enterada, dirigiendo despues de un amplio examen de impresion, se realicen gestiones para el



destajo de la obra como más conveniente, y autoriza a los Sres. Alcalde y Secretario para que presenten立即amente el importe de la subvención para el más rápido comienzo de los trabajos, atendiendo para todo gasto en lo referente a esta obra, serán extraordinaria en fecha oportuna (Carta en la que el Sr. Jefe)

Punto 3º

Acordada por la Cámara Diputación provincial la prórroga del plazo de cedulas personales del año de 1931, para el ejercicio actual el Ayuntamiento conoce que expuesto al público el documento por quince días y advertido el derecho (el derecho) de los contribuyentes de reclamar de las clasificaciones que no se ajustaran a sus respectivas condiciones tributarias no se habían formulado ninguna.

En consecuencia, se acuerda que por la Secretaría se lleva efecto la práctica de este servicio.

Punto 4º

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de proyecto de organización de las Bolsas de trabajo de acuerdo con la disposición siguiente en forma independiente del Ayuntamiento y en control y vigilancia de todas las sociedades obreras.

Examinado el asunto y estimando todos los Sres. congregados aceptables lo propuesto por unanimidad se acuerda, establecer el sistema de fichas en dicha Oficina, y que esta funcione lo más pronto posible bajo la repetida vigilancia de las Sociedades obreras, encargándose en nombre del Ayuntamiento para todo lo concerniente en esta dependencia que se denominaría "Oficina municipal de asuntos sociales" al Oficial de la Secretaría don Luis de Burgos y Ruiz Mateo.

Punto 5º

Designado primer teniente de Alcalde la persona que desempeñaba el cargo de Juez de primera, se procedió de acuerdo con lo que establece la vigente Ley municipal a la elección por papeletas que los tres Consejales fueron depositando en urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio, arroja el siguiente resultado:

- Dn José Sánchez López, cuatro votos
- D. Diego Jiménez Bernal, tres votos
- D. Francisco Real Sanchez un voto
- D. Manuel López Rodríguez un voto
- D. Antonio Garrido Jiménez un voto

No alcanzada la mayoría absoluta que establece el ya citado acuerdo legal, se dirige inmediatamente al Sr. Sánchez López, sin perjuicio de repetir la votación en la sesión inmediata.

#### Punto 6º

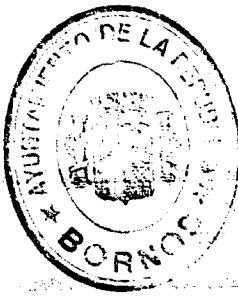
Dado cuenta de la propuesta de variación de las horas de las sesiones ordinarias, se cambian ampliamente informaciones por los tres concejales, acordándose por mayoría seguir en los días que actualmente están establecidos, pero estableciéndoles las veinte y una horas a partir de la próxima semana.

#### Punto 7º

Vista la relación de festejos, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se acuerda su aprobación con el siguiente detalle: A José Ramírez por cinco para calificación, siete pesetas cincuenta céntimos. Al Sr. Párra Sevillano diez como Perito de la Comisión de Policía rural, catorce pesetas. - A Juan Rodríguez por acompañar al Sr. Ingeniero jefe de la Sesión agronómica como peracutel del término, diez pesetas. - Al Sr. Real Sanchez, por diez como Perito de la Comisión de Policía rural, catorce pesetas. - A la sociedad de Cementos por medio ciento del que se invitó en el arreglo de la calle Capitán Falan, setenta y siete pesetas. - Al Sr. Correa por dos fumigaciones practicadas, cinco pesetas. - Al Sr. Trivita por efectuar en arreglo de la plaza de Abastos, cinco pesetas treinta céntimos. - Al maestro Sr. por cristales para las Escuelas, diez y ocho pesetas cincuenta céntimos. Al Depositario por tales probulatorios del último sacramento de pan a obviado en harina fardos, treinta y seis y cuatro pesetas noventa y siete céntimos.

#### Punto 8º

Fernando solicitado desde la sesión anterior Francisco Mausilla



Días su inclusión en la lista de pobres, el Ayuntamiento visto los antecedentes del mismo, acuerda, no acceder a su pretensión por ser anterior su asunción del término.

#### Punto 9º

Terminado el despacho ordinario, a propuesta del Dr. Fernández se designa la Comisión que ha de intervenir en la visita e informe de la actual Casa de Telegraphos, acordándose por unanimidad y poria declaración de urgencia, sea integrada por los Drs. Alcalde y Concejales Drs. Fernández y Jiménez Cañal.

#### Punto 10

El Dr. Jiménez Cañal se opone de que la Guardia municipal no presta sus servicios con la eficacia debida, por lo que considera que debería aumentarse las horas de aquél para que cuando llegue el momento de encontrar los Agentes se encuentren.

Usa de la palabra el Dr. Jiménez Cañal en contra del aumento pretendido, y el Dr. Gil Gómez se muestra disconforme con el mismo aunque ese que se puede eximir el celo de los guardias.

Aquí lo formula la Alcaldía.

#### Punto 11

El Dr. Fernández pide a la Alcaldía que la formula de aliviar la situación porque atravesaron los obreros de la finca Casa de Los Frailes a los que debe el patrono que reside en Santander cantidad que los obreros percibían, opinando que para esto debían existir recursos municipales.

Conforme el Secretario sobre la improcedencia del pago por el Ayuntamiento y la Alcaldía ofrece intensificar las gestiones con el Gobernador para que el patrono abone totalmente.

#### Punto 12

Por último el Dr. Fernández se opone de la causal por la que no traga abonado un viaje de automóvil a Cádiz para gestionar el pago a los obreros accidentados de la finca Salvatierra, promoviendo-se con tal motivo un amplio debate, por estimarse por el Dr. Gil Gómez y Jiménez Cañal que era cuestión que debieron sancionar los obreros, y opinan los Drs. Fernández, Fernández y Real que era gestión de

tos de las generales del Ayuntamiento y debía abonar este el gasto recaudado.

Pide el Dr. Juárez Cárdenas se consulte el caso con la superioridad y así se promete por el Sr. Alcalde convocando la sesión a las veinte y tres horas de la que se redacta la presente que suministre los correspondientes con su señoría y de todo lo cual certificó. Comendado - acto - Subscripta - Página - tres mil - Tercer punto - el decreto - no vale

M. D. Hidalgo

Dr. Juárez Cárdenas

Diego Juárez, Bueno

Francisco Torón

Juan Briones

### Sesión extraordinaria del día 22 de Marzo de 1932

Pres. Comunidades En la villa de Bormes, siendo las veinte y una horas y veinticinco

Alcalde El ministro del dia invitado de Marzo de mi Municipio, licenciado y do. D. Manuel Hidalgo Domínguez, tomo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez y el de Alcalde concordando los Sres. autorados al marco, se reunió el Ayuntamiento. D. José Juárez Cárdenas en la sala de sesiones de la casa capitular con el fin de celebrar sesión ordinaria y Lluvia extraordinaria.

Lluvia Juárez Cárdenas Abierto el acto, se dio cuenta de que la sesión tenía por objeto Comunidades determinar particularidades relacionadas con la obra de construcción de un D. Manuel López Rodríguez canonico vicario de Bormes al frente económico sobre el Río Guadalete, Francisco Real Sánchez conforme se dispuso en la sesión ordinaria anterior.

D. José Juárez Cárdenas / Después de amplia deliberación por unanimidad y en votación ordinaria se acuerda:

D. José Juárez Cárdenas 1º: Clavar el proyecto al estudio de la Cámara Diputación provincial, para que la misma se sirva aceptarlo si lo hace procedente, incorporandolo al que proyecta y quedara incluido en el plan extraordinario de Obras y mejoras ordenado por el Gobierno de la República.



2º Ofrecer para la realización de dichos proyectos, el veintía por ciento del total del presupuesto, debiendo facilitar la Diputación de los fondos del Estado el cuarenta por ciento restante.

3º Autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para que suscriba cualquier documento preciso hasta conseguir el logro de estos deseos.

Después se sometió por S. E. a votación de la Corporación municipal la conveniencia de acometer la obra por Administración municipal con los recursos que estan afectos a la misma, acordándose una vez que se expusieron por los presentes sus distintos puntos de vista.

1º Nombrar técnico-diseñador de los trabajos a don Francisco de Col Romero, ayudante de oficio público, autor del proyecto, con el dispuesto de la cantidad que a tal fin existe en el mismo.

2º Que se señale para igual tipo de los obreros el de cinco pesetas por cada hora de trabajo.

3º Adjudicar la construcción del camino, con el carácter de destajo, a Don Vicente Fernández García, de acuerdo con la intuición del mismo a que se dio lectura y con la baja de un tres por ciento en el presupuesto total.

4º Facultar al Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente contrato con el destajista, en el que aparte de las cláusulas normales en esa clase de documentos, se estableceran las siguientes:

A. El Destajista percibirá certificaciones quincenales, de las que se le abonara el veintía por ciento, reteniendo el Ayuntamiento un diez por ciento hasta la liquidación final, como garantía de los trabajos.

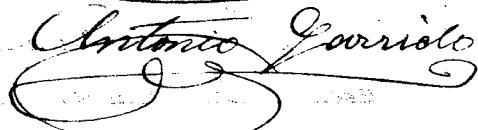
B. Debe invertir en dichos trabajos obreros de la localidad, que solicitará de la Alcaldía de la Bolsa del trabajo, por riguroso número de orden, sin distinción de sexo.

C. El obrero que no de el rendimiento debido, podrá ser despedido de la obra sin otro requisito y la baja se austaría a ese efecto en la Bolsa del trabajo.

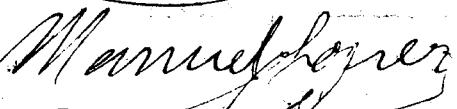
Fermínado el objeto de la reunión por su sencillez se suspendió el acto, siendo las veintidós horas, redactándose la presente

que firman los concurrentes y de que certifico:

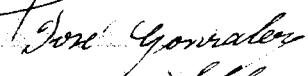


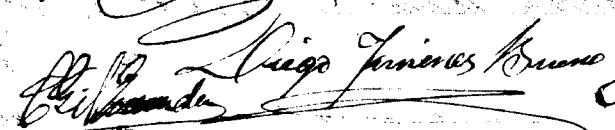














### Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1932.

Pres. concurrentes En la villa de Ponot, siendo las veinte y una horas y veinte minutos del dia veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y dos, Alcalde

D. Manuel Hidalgo Dominguez Cajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Hidalgo Dominguez de Alcalde que y concurrentes los tres antedictos al marques se reunió el Ayuntamiento

D. Jose Jimenez Camacho compareciendo en la sala de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar la session publica ordinaria

Juan Fajillo Soto Abierto el acto, se examinaron los siguientes asuntos:

Franquiciale

Punto 1:

D. Francisco Rebolledo Leida el acta de la session anterior y la de la extraordinaria del dia veintidós, son aprobadas, despues que el Sr. Jornales interroga a Antonio Jimenez Jimenez ya conocer las causas por que no se transcriben al libro anuario de la Oficina de la Junta de Cuentas, informando el Secretario que todo quedara normalizado se

D. Jose Jimenez Camacho quidamente, motivando lo el excesivo trabajo que sobre la Oficina

Alvaro Rojas Moralejo pone.

Fernando Valenzuela Vega

Punto 2:

Fernando Vega Muñoz Se da cuenta de escrito, suscrito por el Maestro albañil don Francisco Jimenez Lopez cardo Jimenez Jimenez, dimitiendo el cargo.

Para de la palabra el Sr. Jornales, estimando que la dimision es motivada por haberse facilitado trabajo municipal por la Adm.



caldia al alcañil Rodríguez, con omisión del repetido maestro de la villa.

El Sr. jefe Querada define lo ocurrido, que no ha sido otra cosa mas que dar trabajo suelto a un obrero, cuando el Maestro de la villa estaba ocupado en faenas particulares, aparte de que estima que dicho Sr. ha faltado en su cargo, por lo que la Alcaldía penderá dar cuenta de la suspensión.

El Sr. López rechaza en términos energicos lo ocurrido con el Dr. Jiménez y dirigidose a la minoría Radical-socialista dice que siempre cometen bajurrias y rastros. Se promueve un incidente que procura cortar la presidencia entre los Srs. López, Jiménez y Jiménez Caamaño, ascendiendo el Sr. López Rodríguez.

Cuando se domina el quiebre, el Sr. Real pide que se vote lo que se estaba discutiendo, y cometido por su sección, si se acepta o no la dimisión al Dr. Jiménez, se acuerda por unanimidad.

Pide la palabra a continuación el Sr. Jiménez, para solicitar de la presidencia que se desarrolle al Dr. Jiménez Caamaño, pues le ha visto esgrimir un arma durante el incidente anterior, y ello no debe tolerarse a su juicio.

Como la presidencia manifiesta que no ha visto nada y no puede por tanto proceder, se reproducen los incidentes, decidiendo S. P. suspender la sección, una vez que se acuerde de sala los Srs. Gómez y Romero

De todo lo cual se entiende la presente acta de que certifico

Wl. H. Gallo M. J. M. Ruiz

François Giron

Antonio Garrido Gómez

François Giron

Fernando Neira

François Giron. José Sánchez Manuel Hoyos

Fernando Valencia

Juan Trujillo

Diego Jiménez Bueno

Diego Jiménez Bueno

José Alvarado

Continuación de la sesión ordinaria, el dia 26 de Marzo de 1932.  
 Sres Concurientes En la villa de Bonito, siendo las veinte y una hora del dia veinte y  
 15 minutos

Alcalde ses de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia  
 D. Manuel Hidalgo Domínguez del Sr. Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez y concurriendo  
 El Sr. Alcalde los Sres autorados al marqués, se reunió el Ayuntamiento en la sala de  
 D. José Jiménez Camas sesión de la Casa capitular con el fin de celebrar sesión pública  
 Continuación del Decreto ordinaria continuación de la suspendida el dia veinte y cuatro de los  
 Juan Brusillo Soto concurtes.

Concejales Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

D. Diego Jiménez Bueno Punto 1º  
 Juan Ramírez Farido Leída el acta de la sesión anterior, el Sr. Jiménez Sánchez era  
 José Sánchez López de la palabra, para soltar su extrañera de que se cometió en esta  
 Jiménez Sánchez las palabras pronunciadas por el Sr. Fel. Gómez que fue el culpable  
 Fernando Vega Muñoz del incidente registrado al decir que si el Alcalde habría designado  
 Francisco Real Sánchez el albañil para los trabajos sería porque le había parecido bien.  
 Manuel López Rodríguez El Sr. Farido también habla para rogar al Sr. Alcalde que en  
 Antonio Farido Jiménez lo sucedido se encuentre completamente imparcial, única forma de  
 Fernando Valverde Vega conseguir armonía.

El Dr. Jiménez Bueno, pide que hable un concejal primero y  
 otro después para que con el debido orden en la discusión se evite  
 evitar incidentes.

Voca de la palabra el Sr. Fel. Gómez explicando lo que ocurrió  
 en la sesión. Dice que él se refirió a ese cuando el Alcalde o que  
 un empleado cometió una falta, puede suspenderlo y dar cuenta  
 y si dijo lo que se le atribuye sería porque en vista de las explicaciones  
 que daba no se le atendía, y siempre con ese propósito.

El Sr. Farido, Jiménez Bueno y López rectifican y el Sr. Jiménez  
 para que consten en acta las repetidas palabras del Sr. Fel. Gómez,  
 dando por suficientemente discutido el punto, con estas declaraciones  
 para que se lleve al acta.

Punto 2º

Se da cuenta de asunto de la Alcaldía relacionado con la  
 Casa de Corredor, tratada en principio con su propietario Sr. Ju-  
 lián Holgado.



Después de breve deliberación por unanimidad se acuerda, contratar por trimestres, abonables por mes y ocido, el arrendamiento de la casa número 25 de la calle Vizca de Mora, para los expresados servicios de Correo, llevandose a la finca la Oficina municipal de asuntos sociales y Casa de escrito y otra dependencia intanto se resuelva el otro asunto, facultándose al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento suscriba el oportunuo contrato con efectos desde el mes de febrero último, en la cantidad de setecientas veinte pesetas anuales.

#### Punto 3º

Sometido a la consideración de los presentes la resolución definitiva de la solicitud de la propietaria de la casa Instación de telégrafo, a propuesta del Sr. Jimeno Busto, queda sobre la mesa por no haberse producido visitar el inmueble.

#### Punto 4º

Vista la propuesta del Concejil don Manuel López Rodríguez de que se adquiera un depósito para aquél con destino a la Escuela nacional de niños de la calle Caseríu Minero, una, por unanimidad se acuerda, y que se construya una de zinc, con grifo, adjudicándose al vecino D. Salvador Pacheco por administración municipal.

#### Punto 5º

Considerada la relación de formales, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se aprueba con el siguiente detalle: A José Fernández por suministro de cincos para calefacción veintiún pesetas cincuenta centavos.- A Antonio Pacheco, por acarros de aceitol para la farada de caballos sementales, dos pesetas.- Al depositario por formales invertidos en la limpieza de la Casa Ayuntamiento veinte y ocho pesetas.- A Alonso Pachana por suministro de carbón para limpieza, tres pesetas.- A Pedro Ramírez suministro de cinco cuatros pesetas.- Al depositario tímbre y jolícas invertidos en el reintegro de los establecimientos de los moros del cumplidor, sesenta y dos pesetas ochenta y cinco centavos.- Al mismo por un quilo de materia de oficina, ochenta pesetas cincuenta centavos.- A oficinas municipales formales en reparaciones de avarados, veinte y siete pesetas. A Antonio Medina, suministro de

materiales, para las ovinas) tres pesetas. - A Manuel Láizher por cinco dos pesetas cincuenta centavos. - A Salvador Pachas por trabajo en reparación de cañería en el fruto esclusas, veinte y cinco pesetas. - A obras Municipales, jornales en el arreglo de la entrada de la parada de caballos veintidós, cincuenta y cinco pesetas veinte y cinco centavos. - A Manuel Faría, por compostura de sillones, doce pesetas. - A la Compañía sevillana de electricidad suministro del mes anterior, veinte y nueve pesetas noventa y dos centavos a la oriana por alumbrado extraordinario, cincuenta y cinco pesetas setenta y siete centavos.

#### Punto 6º

Presentada por la Depositaria la cuenta justificada de los gastos causados en la formación del Cuerpo electoral, ascendente a trescientas noventa y seis pesetas quince centavos, se acuerda su aprobación con cargo a la convocatoria de elecciones del siguiente presupuesto.

#### Punto 7º

El Sr. Jiménez Cañal da cuenta de su proyecto en el sentido de que se apruebe la causal de que el personal de la Secretaría vacaba el día de la festividad de San José.

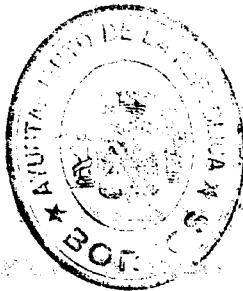
Usa de la palabra el Sr. Jiménez Cañal, proponiendo se busque al culpable y quede suspendido por un mes, única forma de que se rectifique a la Corporación.

El Sr. Secretario aclara que a su juicio lo procedente sería dar una información para acreditar la causal de esa vacación.

El Sr. Ramírez cree que también se debe ampliar a que se corrija la causal de las faltas cometidas por el Guardia Atahual y que también debe venir a la sesión próxima.

El Sr. Jiménez Cañal opina que requiere referencia también por el guardia Ortiz se ha abandonado de servicio la ropa en un establecimiento y que debe ser sancionado.

El Sr. Ramírez pide que se arreglen las faltas de ambriaguez del Oficial Sr. Baena, que nació en el ex estado como delegado a las sesiones soñadas.



Por ultimo el Sr. jefe dice que se arregle la falta del Sr. Pedregal y que tambien venga a la sesion para el castigo que se considere acreedor.

Acordado por unanimidad traer estos asuntos a la sesion proxima

Punto 8º

A propuesta del mismo Sr. Juezcas Casas se acuerda influir la mayor celeridad a los trabajos de aprobacion del presupuesto municipal, y que cuanto antes conozca de particular el Ayuntamiento.

Punto 9º

Solicitado por Domingo Ceballos, Romero y Francisco Armaris Jueces su inclusión en la lista de familiares pobres se acuerda concederse al primero, y con carácter condicional al segundo, mientras duren las causas de enfermedad de su hijo.

Tambien conoce la Corporación de solicitud de Totaro Juan Romano, acordando no acceder a ello, para no llevar el plazo de ociosidad legal.

Punto 10º

No alcanzando en la anterior sesion mayoría absoluta para el cargo de Regidor Lluhí, el Ayuntamiento, de acuerdo con los principios de la vigente Ley municipal, procedió a la designación de la persona que había de ocuparlo, por votación secreta mediante papeletas. Verificado el sorteo, arrojó el resultado siguiente:

Don Alvaro Romero Morales cinco votos

Don Manuel López Rodríguez cinco votos

Don Antonio Jarrido Jiménez un voto

Don José Juezcas Casas un voto

Don Fernando Vega Muñoz un voto

Como no alcanzó la mayoría absoluta ninguno de los votados, queda este asunto para repetir la votación en la sesión inmediata

Punto 11.

Finalizado el desahucio ordinario, se da cuenta de cuenta de don Ramón Fernández Parra, destinaria de las obras del camino vecinal de Bornel al puente económico, indicando se le reserve el derecho de tener dos turnos de obra, de veinte hombres, para estos trabajos, sacado de

la bolsa municipal.

Usa de la palabra el Dr. J. del Quezada, proponiendo que en oce de veinte saque cuarenta y así en el turno tiene el cargo de los obreros que necesita por la urgencia de los trabajos.

El Dr. Fernández usa de la palabra pidiéndole bien por la índole de aquél ese acuerdo, pues se trata de obra que requiere alguna astucia, proponiendo se turnen setenta.

Aceptada por unanimidad la urgencia del asunto, y después que los Sres. López y Brugillo y la presidencia se expresaron sus puntos de vista de acuerdo de conformidad con lo solicitado por el Dr. Fernández, y que la Alcaldía falle al contratista la mayor colocación de bricol.

#### Punto 12

El Dr. Fernández comunica a la Corporación que tiene conocimiento de que el Deputado Dr. Romaguera a los obreros la convocatoria de que el Alcalde se traslade a Tener para colocar algunos obreros más en las obras del Paseo. Encarece la urgencia y se acuerda que se traslade a Tener el lunes inmediato.

Por último, se conviene que comience la pavimentación de la calle Calvario, con el Maestro Dr. Lucio Ondrade al frente.

Siguientemente se dio por terminado el acto, siendo las veinte y dos horas y veinte y cinco minutos, redactándose la presente que suscriben con S. S. los concursantes y de todo lo cual certificó: Corte linea = 415 minutos = vale.

M. D. Belalgo. Genel Yaneza

François Desf

José Lachos

Juan Ramírez Monroy Lopez

Fernando Valencia Juan Brugillo

José González Diego Juncos Pedro Wangui Gómez

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 2 de Abril de 1932  
 Asistentes En la villa de Bormo, siendo las veintiuna horas y once mi-  
 nutes del dia dos de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presiden-  
 tia del Sr. Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez concurridos los  
 Sres. Alcaldes. Señor autorizado al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de  
 Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública  
 ordinaria del Lunes ordinaria de segunda convocatoria.

Juan Trujillo Soto Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.  
 Punto 1:

J. Jiménez Cañal Lida el acta de la sesión ordinaria anterior es aprobada.

Punto 2:

Manuel López Rodríguez Se acuerda el Ayuntamiento de oficio de la Alcaldía de Paterna pro-  
 pone a Antonio Jiménez Jiménez presidente del Gobierno Libertad para que los obreros puedan  
 Fernando Valencia Vega trabajar sin limitaciones en toda la provincia.

José Sánchez López El Sr. Jiménez Cañal usa de la palabra mostrándose con-  
 pacio Ramírez Jiménez formé con la iniciativa de aquel Ayuntamiento pues considera que  
 Diego Jiménez Bustos al suprimirse la limitación se beneficiarán los obreros.

El Sr. Jiménez Cañal comienza de que no es partidario de  
 quitar los términos pues en el actual estado de cosa se perturba in-  
 dudablemente la población obrera y es farrable a que se creen con-  
 flictos, considerando deben ser consultadas las organizaciones obreras.

Discutido suficientemente el punto por unanimidad se a-  
 cuerda que sobre la mesa hasta que por el Sr. se interese el pa-  
 recer de las agrupaciones obreras de la localidad.

Punto 3:

En unanimidad con los presentes ordinarios se procedió a la ter-  
 cera votación de Regidores Sindicos pidiendo que no haberse reunido  
 supra legal en las dos anteriores.

Verificado el escrutinio con la formalidad reglamentaria  
 obtuvo el siguiente resultado:

Don Altar Romero Moraled seis votos.

Manuel López Rodríguez seis votos.

Resultando empatados los tres Romero y López el Sr. Al-  
 calde ordinó se convocara nueva votación resultando con los

anterior suspiro los Sres. Romer y López, por lo que propuso se designase de entre los dos por sentir la persona que debia ocupar el cargo una vacante se presentase, aceptandose esta propuesta y resultando proclamado Don Manuel López Rodríguez. (Se ausentó de sala el Sr. Jiménez Baena)

#### Punto 4º

Se da cuenta de las diligencias relacionadas con motivo de haber vacado el personal de Secretaría en la festividad de San José.

El Sr. Alcalde invita al Sr. Jiménez Cañal a que proponga las sanciones que a su juicio puedan cabrer por esta falta. Hasta vez en que él, desempeñara la Alcaldía interinamente cuando fui cometida.

Al uso de la palabra el Sr. Jiménez Cañal estimando que para exemplariedad debia suspenderse de sueldo al personal que bolgó en la cuantía que la Corporación acuerde.

El Sr. fiscalic Sánchez propone que dando ejemplo este ayuntamiento de tolerancia por esta vez se reprendieren todos los empleados, contra quienes se acordó instaurar diligencias castigándoles severamente en la segunda falta en que reincidan.

Quedó a votación este extremo, así se acuerda por unanimidad.

#### Punto 5º

Se acuerda enterado de las aseveraciones sobre supuestas faltas del Oficial Sr. Baena Romer como delegado de la Alcaldía en reuniones obreras, y que se le amoneste conforme con el criterio sostenido en el punto anterior.

#### Punto 6º

Tambien se da cuenta de otra sobre supuestas faltas cometidas por el guardia municipal Sr. Afracito, acordando de conformidad con el punto cuarto.

#### Punto 7º

Quintamente por el Sr. se informa sobre los hechos imputados al guardia municipal Sr. Oñate, acordándose atenerse al acuerdo del punto cuarto de este mismo acta.



Punto 8º

Por ultimo el Ayuntamiento acuerda de los particulares relacionados con el sueldo de Arbitrio Dr. Pedregone, acordando también restorlos en los términos contenidos en el punto cuarto.

Punto 9º

Conoce el Ayuntamiento aprobando lo presupuestado formulado por el vecino Salvador Pacheco Miguez sobre construcción de un depósito para aguas, con destino a la escuela de niñas de la calle Callejón, y que importa diez y ocho pesetas.

Punto 10

Vista la relación de formales, cuentas y facturas formulada por la Depositaria se acuerda su abitación con los siguientes datos:

A otras municipales formales en reembolso al Dr. calle Calvario trescientas treinta y cuatro pesetas. - A los mismos amigos de acuerdo y otros muchos en vías municipales trece pesetas con cincuenta céntimos. - A los Doct. Sierra y Dr. factura por efectos suministrado para la cara de socorro, trece pesetas veinticinco céntimos. - A los mismos formol para desinfección veinte pesetas. Al Depositario recibido por llanuras de la parada de caballos sesenta y cuatro pesetas. - A Julio Pérez por suministro de efectos para Arbitrio seis pesetas diez y cinco céntimos. - A Celosur. Astrana por suministro de eustas tres pesetas.

Punto 11

Solicitado por distintas familias su inclusión en la lista de familias pobres se acuerda en los siguientes términos; Pedro Villan Laya, Francisco Sánchez Amador, Manuel Jiménez Reina sus inclusiones con todos los derechos.

También se acuerda conceder un esquife a la viuda Francisco Gáimán

Punto 12

El Sr. Gáimán explica su interpelación acerca del Comercio de deposito municipal de pan, proponiendo que por lo recaudado del local se invite a las personas que no son directamente familia para que dejen de habitarse en plantas de quince días.

El Dr. Jimenes Cañal estima que el Encargado del Departamento de Prensa realiza propaganda contraria al régimen por lo que debe ser amonestado.

El Dr. Alcalde ofrece llamar a dicho empleado y reprendérselo. Peticionó el Dr. Jardido autorizando conforme se le amoneste pues no es pertinente que se despidan a los que tienen sed de hambre cuando en esta misma sesión se ha mostrado el Ayuntamiento benevolente con los empleados de superiores categorías.

Se acuerda que la Alcaldía amoneste al empleado por las faltas y comunicarle un plazo de cuince días a los familiares para que desarroljen la Cacerolada.

#### Punto 13

El Dr. Jardido ruega a la Alcaldía existe el celo de las personas obligadas a internarse en las Casas de trabajos agrícolas para que ésta se cumpla en toda su integridad.

Se extiende en otras consideraciones ofreciendo la Alcaldía tener en cuenta las indicaciones formuladas.

#### Punto 14

Terminado el despacho ordinario el Dr. López ruega a la Alcaldía ordene quitar los rótulos con la denominación de las Escuelas encerradas en el panteón Civil, y el Dr. Jardido que se coloque un rótulo con la denominación de Comunidad municipal en dicha dependencia.

Trema decisión de urgencia se convierte por unanimidad en acuerdo las dos propuestas.

#### Punto 15

El Dr. Jardido proponen a la Corporación se denomenen la calle Puerto con el nombre de Ferre Guardia y la del Calvario con el de Fermín Salvochea en recuerdo de esos dos ciudadanos que tanto glorizaron por el régimen Republicano.

Sometida a consideración de los presentes la urgencia del asunto y estimada por unanimidad por aclamación se acuerda aceptar la propuesta sobre variación de nombre de las calles formulada por el Dr. Jardido, autorizándose al Dr. Alcalde fa-



ra adquirir lo citado con cargo al presupuesto, o con signación de impuestos de no existir otra edificada en el mismo.

Seguidamente siendo las veinte y tres horas y diez minutos se levantó la sesión de la que se redacta la presente que suscribe los concorrentes con S. F. y de que certifican:

*M. Hidalgo*

*Jose' M. Gómez*

*Alejandro Garrido*

*José Sanchez Juan Ramírez*

*Manuel Lopez Fernando Valencia*

*Juan Trujillo*

*José Gonzalez Gómez*

*Diego Jimenez Bueno*

*J. J.*

*Alfonso Cuadra*

*Francisco Real*

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9 de Abril de 1932

Senores concorrentes

En la villa de Bormes, siendo las veinte y una

Alcalde

Horas y veinte minutos del día nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Dr Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez y concorriendo los Señores anotados al

Tenientes de Alcalde

marque se reunió el Ayuntamiento en la sala

Don José Jiménez Barrios

de sesiones de la casa capitular con el fin

de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Cristóbal Gómez Lpezada

Antonio Trujillo Soto

de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Concejales

José González Sanchez

Francisco Real Sanchez

Abierto el acto se conocieron los siguientes

José González Sanchez Lopez

asuntos.

Antonio Garrido Jiménez

Punto 1º

don Diego Jiménez Bueno  
 " Manuel López Rodríguez  
 " Juan Ramírez Garrido  
 " Francisco Giron López  
 " Fernando Valencia Vega

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada  
 Punto 2º  
 Se dio cuenta de la solicitud de la Sra propietaria de la casa calle Vida de Moreno de Mora nº 15 destinada a estación de telégrafo, pidiendo aumento de la renta, extremo pendiente desde sesiones anteriores, así como del informe de la Comisión que visitó el inmueble.

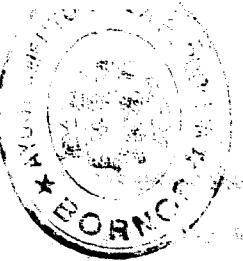
El Señor Jiménez Bueno explicó las características de dicha casa, condensando su punto de vista en el sentido de que la Corporación debe atenerse solo al alquiler de la planta baja de la finca para los servicios telegráficos. Sr de la Falabria y Dr López abundando en igual opinión de que solo se alquile la planta baja, y después que otros Dres Concejales expresaron sus criterios, el Sr González Sanchez propone como tipo de arriendo el de cincuenta pesetas mensuales, aceptándose por unanimidad en votación ordinaria, y quedando facultado al Sr Alcalde para extender el correspondiente contrato, que será dado a conocer a la corporación.

Punto 3º

La Corporación queda enterada de que el Sr Alcalde por decreto, había designado en cumplimiento de los preceptos del artículo 224 del vigente Reglamento para el reclutamiento y recambio del Ejército delegado para el acto de la clasificación de los nuevos ante la Junta de revisión, al Sr Secretario, facilitando a dichos nuevos pasaje directo a Cádiz, en cumplimiento también de lo legislado.

Punto 4º

Vista la relación de formularios, cuentas y facturas presentada por la depositaría, se acuerda su aprobación con el siguiente detalle. A José Marques Moreno por acarreo de efectos para la Bolsa del Trabajo, 2'00

 a José Correa, por una fumigación 2'50. A Salvador Pacheco su factura de construcción de un depósito para aguas 18'00.  
Arreglo de una pizarra para la bolsa del trabajo, 1'50 pesetas.  
Al depositario suministro de piedras para la obra de la calle Calvario, 85'60. A don Manuel Baro, por impuestos suministrados, 15'00.  
Al depositario, por viscosa y tornillos para la plaza de abastos 0'55. Al mismo por comprobatura de un sillón de cuna, 2'50 pesetas.  
Adquisición de cal para el matadero, 2'50 pesetas. A Francisco García Ramírez, socorro para su hospitalización, 20'00. A Antonio Medina, suministro de 50 lajillos para las refillas del empredado, 3'50. A obreros municipales, fórmulas en la reparación de la calle Calvario, 202'50.

#### Punto 5º

Solicitado por el vecino Francisco Jiménez Jiménez su inclusión en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

#### Punto 6º

Terminado el despacho ordinario, el Sr Ramírez se ocupa de las refillas previos intentos de colocación en la calle de barteros, acordándose después de breve deliberación y previa declaración de urgencia que se acepta la colocación de una refilla frente al cruce de la calle de Carreteros y otra a la salida de la calle Viuda de Moreno de Alfonso, en las proximidades de la plaza del General Espartero.

#### Punto 7º

Por último el Señor Valencia pide a la Alcaldía se impongan multas de diez céntimos a cada cabra que circula sin bozales.

El Sr Garrido pregunta a la presidencia las causas por que no están avisados para ir a las obras del pantano, quince obreros buscadores de acuerdo con las indicaciones facilitadas al presidente de uno de los cuatro obreros, considerando una infarticia que se lleven solo a los por ser de ideario determinado.

La presidencia le contesta que las órdenes facilitadas

al encargado de buscar esos obreros fueron de absoluta imparcialidad y que ha de informarse de esas causas, prometiendo en el dia de mañana hacer gestiones o dar una compensacion en sucesivos turnos para la misma obra, para el todos los obreros le merecen el mismo aprecio sin que la Alcaldia se incline a ideario determinado.

Seguidamente se levanto la sesion de la que se redacta la presente, siendo las veinte y dos horas y treinta minutos de todo lo cual certifica.

*Manuel Hidalgo Yonco Yáñez*

*Diego Jiménez, Bruno*

*José Sanchez*

*Juan Dominguez Gil Pineda*

*Antonio Garrido*

*Fernando Valencia*

*Francisco Real*

*Manuel Lopez*

*François Licono*

*Alvaro Gutiérrez*

Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 16 de Abril de 1932

Señores concurrentes

en la Villa de Monroy, siendo las veinte y una

Alcalde

horas y veinte minutos del dia diez y seis

don Manuel Hidalgo Dominguez

de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo

Concejales

la presidencia del Sr Alcalde don Manuel

d. Cristobal Gil Gómezada

Hidalgo Dominguez y concurrendo los Sres

y Francisco Real Sanchez

anotados al margen se reunió el Asunta-

mento en la sala de sesiones de la Casa

municipio en la sala de sesiones de la Casa

Don José Lancher López  
Don Juan Ramón Garrido  
Don Fernando Valenzuela Vega  
Diego Jiménez Bueno

particular con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.  
Abierto el acta se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Lida el acta de la anterior sesión es aprobada.

(Terminada su lectura entra en sala el Dr Jiménez Bueno)

Punto 2º

Vista la relación valorada de obras ejecutadas en el camino vecinal desde Pinos al puente económico sobre el Río Guadalete, por el oleotransfista Don Ramón Fernández García, se acuerda aprobarla, y que se abone al mismo la suma de dos mil ciento setenta y tres pesetas con diez y siete céntimos que resulta una vez deducido el diez por ciento que como garantía queda retenido en la Caja municipal.

Punto 3º

Interesado por el Sr Tesorero de Hacienda de la provincia se abone por el Ayuntamiento la suma de 742 pesetas por el concepto de derechos reales sobre bienes de personas jurídicas, se acuerda que se lleve a cabo a la mayor brevedad.

Punto 4º

El Sr Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que convocada elección de fuerza municipal propietario, para el día diez y siete, había dispuesto la adquisición de censos electorales para el servicio de la junta municipal, y el alquiler de los locales de la calle San Sebastián y Veracruz y plaza del General Espartero.

Por unanimidad se aprueba lo dispuesto por su señoria, y que en su día se presente cuenta de gastos, con cargo a la conización de elecciones del presupuesto.

Punto 5º

Se da cuenta de oficio del Colegio Oficial de Practicantes, informando de la corporación noticias sobre si dicha plaza se encuentra cubierta en beneficio de la saludidad pública.

Discutido convenientemente el particular, y por el voto

acuerdo de los presentes, se acuerda se reque a convocar entre profesionales la plaza, en armonia con los preceptos vigentes.

### Punto 6º

El Señor Alcalde manifiesta que en la Gaceta de Madrid figura creada una plaza de Interventor de fondos municipales de quinta clase, que estima necesario cubrir en propiedad, debiendo tener en cuenta los preceptos del artº 67º y siguientes del Reglamento vigente de funcionarios municipales de fecha 23 de Agosto de 1924. Una vez leída la citada disposición por el Secretario en virtud de orden de la presidencia, y bien percibidos de su contenido los tres conceptos, después de amplia deliberación se acordó:

Primero. Que se proclame en propiedad y por medio de concurso entre los titulares del Cuerpo, la plaza de Interventor de fondos de este municipio, abierta con el haber anual de cuatro mil pesos que es la configuración que corresponde a la categoría de la plaza, verificándose la oportuna habilitación de crédito si fuese preciso. Que se consideren como méritos preferentes en los concursantes y por su orden los siguientes.

El haber ganado otras oposiciones en que se exigían títulos facultativos, la posesión de otros títulos profesionales, y la antigüedad en el Cuerpo y dentro de él mayor categoría en plaza desempeñada.

Tercero. Que el nombrado tendrá la obligación de dar cumplimiento al desempeño de su cargo a cuantos deberes impone el mismo, las leyes y Reglamentos que se dicten en lo sucesivo y cuantas ordenes emanen de la superioridad de este Ayuntamiento o de la Alcaldía para su ejecución.

Cuarto. Que en cuanto a sus derechos aparte de la percepción de sus deberes, tenga el pasivo que en su día pueda corresponderle.

Y quinto. Que con arreglo a las normas citadas se anuncie el próximo concurso como dispone el artº 22 del Reglamento de funcionarios ya citado.

### Punto 7º

También se acuerda a propuesta del Sr. Sánchez el cerrado de la caja que se encuentra con basuras diversas.

El Sr. Valencia vota en contra, por entender que aunque ese saneamiento lo encuentre lógico, hay otras cosas urgentes que no se

han acometido hasta el presente y son también de urgente realización.

Pide se coloque un murete a una parte de la calle arena convertida en foco de infección, acordandose sanearlo, y complacer los deseos de dicho Señor concejal.

Punto 8º

Terminado solicitado el vecino Manuel Barrios Jurado su ingreso en el Hospital provincial, se acuerda costearle el billete de automóvil y tren para su fin.

Punto 9º

También se acuerda incluir en la lista de familias pobres a Manuel Jiménez Pineda y conceder medicamentos durante su enfermedad a la solicitante Rosario Duque Ruano.

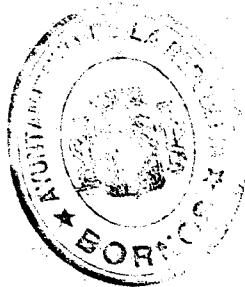
Punto 10

Presentada por el depositario la relación de formales, cuentas y facturas, se aprueba en los siguientes términos. A Sebastián Pérez, por sus servicios de distribución de telegramas, quince pesetas. Al Dr Giron López, por servicios de automóvil prestados a la corporación 345 pesetas. A don Manuel Correa, por una fumigación, 2'50 pesetas. A obreros municipales, formales invertidos en la calle Calvario 172'50 pesetas. A José Rodríguez Moreno, por una inspección realizada en el cortijo El Convento, 13 pesetas. A la Compañía telefónica servicios de Marzo y abrío de Abril 132'55. A Manuel Jiménez Andrade, por quitar los rotulitos de los colegios, 4'50. A José Gutiérrez Bartro, suministro de piedras para la calle Calvario 86'60. El mismo 252 cargas de piedras y 46 cargas de escombros para la calle Calvario 144'40. A don Sebastián Pérez, suministro de un automóvil para transportar a los moros al puente de revisión el día 9, ciento sesenta y cinco pesetas.

Punto 11

Terminado el despacho ordinario el Dr Ramírez se ocupa de la calle Calvario, sobre la terminación de la misma, pregunmando si se causaría perjuicio a los vecinos en día de lluvia.

Promete la Alcaldía informarse, levantándose seguidamente la sesión siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos, de la que se redacta la presente que suscriben los concurretes con su señoría y de



que certifico.

*En la Villa de Bonos More Yucatan*

*Diego Jimenez Bueno*

*Juan Ramirez*

*Jose Sanchez*

*Cristobal Gil Guzma*

*Fernando Valencia*

*Francisco Pach*

*Jose Gonzalez*

*JJ*

*Alegria Cuellar*

### Sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1932

Concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Dominguez

Teniente de Alcalde

Don Jose Jimenez Camas

" Cristobal Gil Guzma

" Juan Fufillo Soto

Concejales

" Manuel Lopez Rodriguez

" Diego Jimenez Bueno

" Fernando Valencia Vega

" Juan Ramirez Carrido

" Jose Sanchez Lopez

" Francisco Giron Lopez

Secretario

Don Antonio Vazquez Aceituno

En la Villa de Bonos, previamente citados y reunidos veinte y una horas y veinte y cinco minutos del dia veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Ex Alcalde Don Manuel Hidalgo Dominguez, se reunion el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la casa capitular con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

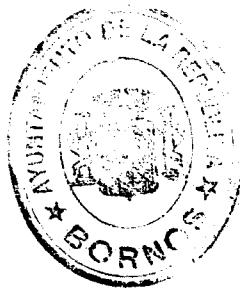
Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Lectura el acta de la sesion anterior es aprobada

Punto 2º

Quedarse enterado por integra lectura del oficio de la Junta de Clasificacion y revision de esta provincia, felicitando al Ayuntamiento



to y al personal que ha intervenido en la clasificación de los micos del actual reemplazo, por la acertada interpretación dada a la Ley de quintas.

Se acuerda conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por loselogios que se comunicaran al personal municipal.

#### Punto 3º

Solicitado en atento oficio por don Francisco García y Lain de cuatro veinticinco días de plazo para cambiarlo de establecimiento, y ofreciendo dejar el servicio atendido con el médico don Diego Rodríguez Ruíz, se acuerda concedérselo, autorizandosele la sustitución que ofrece

#### Punto 4º

Comunicado por el juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, que con arreglo al artº 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal puede esta Corporación municipal mostrarse partícipe en el sumario que se sigue contra Fernández Proligues Duran por el delito de abandono de bienes, y consultado si renuncia a la restitución de la cosa sustraída ya la indemnización que pueda corresponder al mismo, se entabla amistosa discusión en la que intervienen distintos concejales, acordándose a propuesta del Sr. Gil Gómez que de este particular sobre la otra harta la próxima sesión para que mientras se pueda consultar el asunto.

#### Punto 5º

Vista la memoria que acerca de la labor municipal ha sido redactada por el Secretario de la Corporación y que afecta al año 1933, el Ayuntamiento queda enterado, acordando que se envíen los originales oportunos a la Dirección General de Administración y a la Diputación provincial.

#### Punto 6º

Teniendo solicitado José Muñoz Jiménez, Andrés Puerto Moreno y Joséfa Puerto Moreno sus inclusiones en la lista de

familias pobres, y acreditado el derecho que a ello les asiste, se acuerda de conformidad.

Punto 7º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se acuerda su aprobación con el siguiente detalle: A la Compañía Sevillana de electricidad, alumbrado en la oficina en el mes de Mayo y extraordinario, 84'96.- A la misma por instalación de la parada de caballos sementales, 730 pesetas. Jornales invertidos en el saneamiento del patio de la cárcel 19'00 pesetas. Al Tallador en las operaciones del reclutamiento, gratificación por sus servicios, 40 pesetas.

Punto 8º

Por último se queda enterado de carta del vecino de Sevilla Angel Muñoz, solicitando antecedentes de la plaza vacante de Practicante titular.

Se acuerda que el Señor Alcalde le conteste por si le conviene concursarla.

Punto 9º

Terminado el despacho ordinario, el Señor Jiménez Baños denuncia faltas de respeto cometidas para con la corporación en estado de embriaguez por el oficial Dr Baena Romero, estimando debe ser sancionado.

Opina el Dr Jiménez Bueno que debe ser objeto de una demanda de atención por parte del Alcalde o del Secretario, acordándose después de breve intervención que como es asunto que no figura en el orden del día, sea discutido en la sesión próxima.

Punto 10º

El Señor López se ocupa de la tramitación del expediente de cobro de usurpación de las boladas, lamentándose del retraso del mismo, y pidiendo se active para que se termine de una vez.

Punto 11º

Por último el Señor Gil Guerada propone que se traslade



a pedir una comisión para gestionar los asuntos pendientes de despacho en atención a que están en la capital los Dres Diputados.  
Previa declaración de urgencia, así se acuerda.

Siquidamente y siendo las veinte y dos horas y diez minutos se levantó la sesión de la que se redacta la presente que asistieron los concurrentes con su senadura y de todo lo cual certifico:

*Mr. H. Hidalgo, José Gómez, Diego Jiménez Bueno*

Juan Ramírez José Sanchez

*Fernando Valencia, C. Gil Pineda*

*François Girón*

*Manuel López*

*Augusto Durán*

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 30 de Abril de 1932

Señores concurrentes

Alcalde  
don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejales  
José Jiménez Cañas.  
Cristóbal Gil Luerada  
Juan Trujillo Gómez  
Francisco Real Saúchez  
José González Saúchez  
Diego Jiménez Bueno  
Manuel López Rodríguez  
Juan Riquírez Garrido  
José Saúchez López  
Fernando Valencia Vega  
Francisco Girón López

En la Villa de Bornos siendo las veinte y una horas y quince minutos del dia treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez, se reunieron los Señores asistentes al margen en la Sala de sesiones de la Casa Capitular, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, por no haberse reunido cifra legal el jueves veinte y ocho.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

## Punto 2º

Conoce el Ayuntamiento del oficio del Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, ofreciendo a la Corporación el sumario que se instruye contra don Fernando Perdigones Duran por si se muestra parte en el mismo, acordándose en vista de no estar terminado el estudio de este asunto, que continue sobre la mesa hasta la sesión inmediata. (Entre en la Sala el Sr. Fajalí).

## Punto 3º

La Diputación de Cádiz en atento oficio al que se dio lectura, conoce del acuerdo recaído en el proyecto del Camino vecinal de Bornos a Culazar con el cauce del kilómetro 40 de la carretera de las bodegas al kilómetro 50 de la de Arcos a El Bosque, pasando por el puente económico sobre el río Guadalete.

Se queda enterado, y que por la Alcaldía se gestione el más rápido despacho del trámite en las oficinas de la Dirección de Vías y Obras de la Diputación y de la Jefatura de obras públicas.

## Punto 4º

Por integrar lectura se queda enterado de estado de la Administración de Arbitrios en el que se da cuenta de que durante el primer trimestre del corriente año, se han recaudado diez y siete mil setecientas veinte y nueve pesetas cincuenta y nueve céntimos, por las especies detalladas en el mismo.

## Punto 5º

Vista la relación formulada de los nichos que en el Cementerio municipal se encuentran actualmente vacíos, la Corporación por unanimidad y reglamentariamente acuerda: Que se declare la caducidad de los expresados arriendos concediéndose a los que figuran como responsables y por medio de avisos, un plazo de quince días para que puedan renovarlos; y que transcurrido dicho plazo



se proceda a su desarrollo por el personal del Cementerio, atañiendo a los familiares la fecha con expresión de hora por si quieren presenciar la operación.

#### Punto 6º

Por unanimidad se acuerda por los reunidos, autorizar al Alcalde para que en cargo a la conseguicion del material de la Oficina municipal municipal sanitaria, adquiera una "camisa de fuerza" para utilizarla en los casos que preciesen a Industrias Sanitarias de Sevilla.

#### Punto 7º

Teniendo comunicado el Ayuntamiento de Barbastro el acuerdo municipal de solicitar de los poderes públicos la supresión de las diputaciones provinciales, abriendo con ello mayores orientes a la autoridad municipal, se sometió el particular a la consideracion de los presentes y expuesto por los Dres Gil Llorente, González Sánchez y otros sus puntos de vista, se acuerda adherirse por unanimidad a esa iniciativa del expresado Municipio, al que se dará cuenta de este acuerdo.

#### Punto 8º

Vista la relación de formularios, escuetas y facturas presentada por el depositario, se acuerda prestarle aprobación con el siguiente detalle:  
 A Manuel Corra, por tres fumigaciones, siete pesetas cincuenta céntimos.  
 A Antonio Garrido, por sogas para la plaza de abasto, noventa céntimos. Adquisición de un índice legislativo, once pesetas. A Manuel Corra Jurado para su traslado al hospital, diez pesetas. A José Gutiérrez, por 104 cargas de piedras para la calle de Arenas 52 pesetas. Al mismo Sr. por retirar basuras extraídas del patio del depósito municipal de presos, 20 pesetas. A obreros municipales, relación de formularios invertidos en la construcción de una tapia en dicha calle Arenas 108'50 pesetas. Al Sr. Ruiz Hermanos por suministro de refillas para el alcantarillado, 63'75 pesetas. Al mismo Sr. por los espigones comprados para obras, 150 pesetas.

#### Punto 9º

La Corporación municipal envoe las diligencias instruidas con motivo de lo denunciado en la anterior sesión por el Dr.

Jimenes Camas sobre embriaguez habitual del empleado don Francisco Baena Romero; y visto lo que preceptúa el vigente Reglamento de Empleados, acuerdase suspenderle de empleo y sueldo por el tiempo que fija el artº 1º oº de dicho cuerpo legal si de la tramitación del expediente reglamentario resultan los cargos comprobados.

Punto 1º

Comunicado por el Señor Secretario en escrito a que se dio lectura la marcha de los asuntos municipales, el Dr Alcalde manifiesta la necesidad de designar otros empleados que con el carácter de temporeros pasen a la Secretaría para intensificar la labor, ya que en esta oficina falta el oficial Sr Burgos y actualmente el Sr Baena ha sido suspendido en esta misma sesión.

Deliberado ampliamente sobre la propuesta y aceptada, por unanimidad se acuerda que ocupen dichas plazas como temporeros y a las órdenes inmediatas del Secretario que los destinaria a los servicios que correspondan según sus aptitudes, los vecinos Don Domingo Ramírez López y Don Julio Jurado Labrador, asignandoles el sueldo diario de cuatro pesetas cincuenta céntimos a cada uno.

Punto 11

Solicitado por Francisco Pérez Leóntreras, Miguel Zarruela Garrido, Francisco López Burgos y Blas Rodríguez Jurado sus inclusiones en la lista de familias pobres y estudiados. Los particulares de cada casa, la Corporación acuerda delegarlas a los tres primeros y concedérsela al último. También se acuerda conceder un específico al Oficial Jefe.

Punto 12

Se señalado el día tres de Mayo próximo para el plazo de revisiones ante la Junta de Clasificación de la provincia de los nros de los tres últimos reemplazos, la Corporación acuerda designar delegado en dicho acto al Secretario Sr Vázquez Acuña con abono de las dietas corriente



tes y que los moros efectúen directamente el viaje en automóvil hasta la capital

Punto 13

Se aprueba la distribución reglamentaria de fondos del mes de Mayo por un total de quince mil novecientas cincuenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos.

Punto 14

Fermiñado el despacho ordinario por unanimidad se acuerda que para conmemorar la fiesta del Trabajo, se lleva a cabo entre los miembros de la Corporación municipal una comida íntima facultándose al Sr. Alcalde para su organización.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y quince minutos, se levantó la sesión redactándose la presente que suscriben los concorrentes con sus firmas de todo lo cual certifico.

*H. J. Hidalgo José Venero*

*Juan Ramírez*

*Diego Jiménez Bravero*

*Alfonso Gutiérrez*

*José Sánchez*

*Francisco Reed*

*Fernando Valencia*

*Manuel Hoyos*

*François Léon*

*José González*

*Juan Bruijillo*

*J. J. J.*

*Adán García*

Nota: Por traspapelarse al copiar los borradores de las actas que siquen, no guardan en el libro el orden cronológico de fechas.

El Secretario  
Atarque Durán

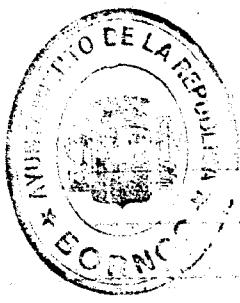
Sesión extraordinaria del dia 15 de Abril de 1932  
 Señores concurrentes En la Villa de Pormos, siendo las veinte y una horas del dia quince de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez y con asistencia de los Señores anotados al margen que constituyen mayoría de la expresada corporación, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria y proceder en ella al examen y discusión del presupuesto ordinario formado para el expresado ejercicio de mil novecientos treinta y dos.

Don Cristóbal Gil Gómez  
 Juan Trujillo Soto  
 Antonio Garrido Jiménez  
 Manuel López Rodríguez  
 Diego Jiménez Bueno  
 Juan Ramírez Garrido  
 Fernando Valencia Vega  
 José Sanchez López

Abierto el acto y existiendo número legal para la adopción de acuerdos en armonía con los preceptos vigentes del Estatuto municipal, el alcalde iba a procederse a disutir el indicado presupuesto, aprobándose la totalidad de los gastos y concurriendo la deliberación del articulado.

Leidas por el Secretario actuante los documentos unidos al presupuesto de referencia, se aprueba en votación ordinaria y sin modificaciones, las relaciones del capítulo primero, artículos segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, décimo y undécimo.

Capítulo segundo, artículo primero.



Capítulo tercero, artículos primero y segundo.  
Capítulo cuarto, artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y octavo.

En estos términos y por lo avanzado de la hora el Señor Alcalde dispuso se suspendiera la sesión para reanudarla al siguiente día, siendo las veinte y tres y treinta minutos, redactándose la presente que firman los concurrentes con su senadura y de que certifico.

*Manuel Hidalgo*

Juan Benito Diego Jimenez Bueno

*Antonio Garrido*

*José Sanchez*

*Fernando Valencia*

*Cristóbal Gil Luesada*

*Juan Trujillo*

*Manuel Lopez*

*Alejandro Durán*

Sesión extraordinaria del dia 16 de Abril de 1932

Senores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Dominguez

Concejales

Cristóbal Gil Luesada

Juan Trujillo Soto

Francois Giron Lopez

José Sanchez Lopez

Fernando Valencia Vega

Antonio Garrido Jimenez

Juan Ramirez Garrido

Francois Real Sanchez

Manuel Lopez Rodriguez

En la Villa de Porciúncula, siendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y dos, presidiendo el Señor Alcalde Don Manuel Hidalgo Dominguez y concurrendo los Senores autorizados al margen mayoría de esta Corporación, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Capital, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria y continuar en ella el examen y discusión del presupuesto municipal ordinario para el año de 1932.

Abierta la sesión se prosiguió la discusión del

articulado, aprobándose sin modificaciones y en votaciones ordinarias, los siguientes:

capítulo quinto, artículo segundo; capítulo sexto, artículos primero y segundo; capítulo séptimo, artículos segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno; capítulo octavo, artículos primero, tercero, cuarto y quinto; capítulo noveno, artículos primero y cuarto; capítulo décimo, artículos primero y tercero; capítulo once, artículos primero y segundo; capítulo décimo tercero artículos tres y cuatro, y capítulo décimo octavo, artículo único, y con ello el presupuesto de gastos.

Siendo las veinte y tres horas y diez minutos, el Señor Alcalde dispuso se levantara la sesión redactándose la presente acta que firmaran con su señoría los señores concurrentes y de que certifico.

*Manuel Hidalgo*

*Juan Ramírez*

*Fernando Valencia*

*José Larches*

*Antonio Garrido*

*Cristóbal Gómez*

*Francisco Real*

*Francisco Gómez*

*Juan Martínez*

*Abril 1932  
Juan Martínez*

### 2 Sesión extraordinaria del día 17 de Abril de 1932

Señores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez

Concejales

Don Cristóbal Gil Gómez

u Juan Grullon Soto

u José Larches López

En la Villa de Pormos, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez y concurrendo los Señores anotados al margen, mayoría del Ayuntamiento, se reunió en la sala de sesiones de la

Dni. Fernando Valencia Vega  
 - Antonio Garrido Jimenez  
 - Juan Ramonier Garrido  
 - Manuel Lopez Rodriguez  
 Francisco Real Sanchez  
 Francisco Piron Lopez

basa bautistral la expresada Corporacion con el fin de proseguir la discusion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el año de 1933 en su parte de ingresos.

Abierto el acto se procedio por el Secretario actuante a la lectura del resumen y seguidamente a la del articulado, aprobandose sin modificaciones y en votaciones ordinarias los

siguientes:

Capítulo primero, artículos primero, segundo y tercero.

Capítulo quinto, artículos segundo y cuarto.

Capítulo sexto, artículo único

Capítulo octavo, artículos primero y segundo.

Capítulo noveno, artículos primero y segundo.

Capítulo decimo, artículos primero y noveno.

Capítulo onceo, artículo único.

Aprobados los presupuestos de gastos e ingresos se fijan los resumenes en los siguientes términos.

### Gasto.

	Pesetas
Obligaciones generales	88748 50
Representacion municipal	2815 00
Vigilancia y seguridad	13640 00
Policia urbana y rural	15805 00
Recaudacion	5285 00
Personal y material de oficinas	27080 00
Salubridad e higiene	11840 25
Beneficencia	28410 00
Asistencia social	3280 00
Justicia publica	6950 00
Obras publicas	9000 00
Fomento de intereses comunales	5200 00
Supervisores	<u>1425 53</u>
<b>Total</b>	<b>219479 28</b>

	Ingresos	Pesetas
Rentas		2140 00
Especiales y extraordinarios		53100 00
Arbitrios con fines no fiscales		5000 00
Derechos y Tasas		32900 00
Cuotas, recargo y participaciones en tributos nacionales		11861 00
Imposición municipal		114428 28
Multas		50 00
		219479 28

Nivelados los ingresos con los gastos, se aprueban las tarifas unidas al respectivo presupuesto de ingresos que formaran parte integrable del documento, ampliándose para el ejercicio las ordenanzas vigentes y las clasificaciones de calles que se leen.

En cuyos términos y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto redactándose la presente que firmarán con su señoría los concurrentes y de todo lo cual certifico:

Al Tdallo Juan Jiménez

José Larráez

Fernando Valencia

P. Gil Gutiérrez

Antonio Garrido

Francisco Real

Manuel Siquer

Francisco Gómez

Juan Crispí

Alfonso Esteban



Sesión extraordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 7 de Mayo de 1932

Senores concurrentes  
Alcalde  
Don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejales  
Don Cristóbal Gil Luesada  
" Juan Grifillo Soto  
" Manuel López Rodríguez  
" Juan Ramírez Garrido  
" José Saúches López  
" Fernando Valencia Vega  
" Francisco Giron López

En la Villa de Bornos siendo las once y una hora y treinta minutos del dia siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez y en asistencia de los señores anotados al margen se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto asistieron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Punto 2º

Conoce la Corporación municipal de oficio de la Comisión Festera de la Excmna Diputación Provincial señalando el día veintiún de los corrientes para la recepción del examen vecinal de El Recinto al kilómetro 29 de la carretera de Las Barberas de San Juan a Albuque, y de teléfono anunciarlo el aplazamiento del acto para el día que nuevamente se señale.

Después de amplio examen de impresiones, por unanimidad se acuerda, designar al Señor Alcalde presidente a la persona que a este legítimamente sustituya, para que asista al acto.

Punto 3º

Vista la cuenta de los bagajes facilitados a fuerzas de la Guardia civil durante el primer trimestre del año en euros, importante veinte pesetas, por unanimidad se acuerda prestarle aprobación y que el original se eleve a la Excmna Diputación provincial para abono del total referido.

Punto 4º

Encuentrandose una de las varas del carro de la limpieza pública en mal estado y acusando la economía su reparación el Señor Alcalde somete a la consideración de sus conciudadanos propuesta de su arreglo y visto que su coste no ha de exceder de veinte pesetas, acuerdase facultar a la Alcaldía para

que haga mas reparaciones por administracion municipal abonandose en su dia el gasto con cargo a la consignacion oportuna del vigente presupuesto.

Punto 5º

Queda enterado el Ayuntamiento de telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil trasladando oficio del Excmo Señor Ministro de la Gobernacion sobre obligacion de los Ayuntamientos de conocer y adquirir el Reglamento de movilizacion del Ejercito.

Discutida ampliamente la propuesta formulada por su senoría de adquisicion de ejemplares se acuerda pedirlos para uno de las oficinas y que en su dia se abone el gasto de la consignacion correspondiente del presupuesto.

Punto 6º

Solicitado por el vecino Francisco Fernandez Bermejo su traslado al Hospital provincial para ser objeto de curacion se sometio al examen de los Señores Concejales dicha propuesta, acordandose por indicacion del Señor Gil Guerato que se gestione el lunes el transporte de dicho enfermo en el coche ambulancia del Instituto provincial de Higiene y en caso de que no pueda ir al hospital en el mismo que se le abone al interesado veinte pesetas para gastos del traslado con cargo a los fondos correspondientes del presupuesto ordinario.

Punto 7º

Formulada por la depositaria relacion de formular, cuentas y facturas se acuerda aprobárla con el siguiente detalle: A don Rafael Benot, por sus derechos como Subdelegado de medicina en un informe del presente elemento Nicolas Rodriguez Perez, treinta pesetas; A don Enrique Francisco Moreno, por suministro de medicinas a pobres durante el mes actual 107'75 pesetas; A don Jose Manuel Ocham Varquez, suministro de medicinas a pobres durante el mismo mes, mil ciento cinco pesetas veintisiete centavos; A don Julio Perez, por suministro de efectos para la Administracion de Arbitrios 3'20 pesetas. Al Sr Depositorio, gastos del transporte de mozos que comparecieron ante la junta de revision el dia tres, 168 pesetas. A



oburos municipales formales en el saneamiento de la calle Areñas  
ciento cincuenta pesetas.

Punto 8º

Queda autorizado el Sr Alcalde para llevar a cabo la firma del contrato cuyo borrador se adjunta para alquiler de la casa donde está instalada la Oficina de Telégrafos, suspendiendo a regir el nuevo precio del arriendo desde el día en que se adaptó el acuerdo por la Corporación municipal.

Punto 9º

Teniendo interesado Francisco López Lugo se le concede la inclusión en la lista de familias pobres por encontrarse enfermo, y estudiado el caso la Corporación por unanimidad acuerda, acceder a lo pretendido mientras duren las circunstancias de enfermedad y siempre que la misma no sea causada como consecuencia de accidentes del trabajo.

(Durante este particular entra en Sala el Dr Giron López)

Punto 10º

Terminado el despacho ordinario, el Dr Gil Zuesada propone que como medida de vigilancia se sellen por la Administración de Arbitrios todas las carnes del ganado de cerda que se sacrificien en los domicilios de los Industriales o de los particulares, y que se inspeccionen las esfueras que llevan los propietarios al Mercado transportando las carnes.

Ofrece la Alcaldía poner en práctica esas medidas viéndolo el encargo a los funcionarios del servicio.

Punto 11º

El Sr López se ocupa de los constantes robos de pan por parte de personas que no lo necesitan, perjudicando a los verdaderos necesitados. Pide que por la Alcaldía se proceda con el más vivo rigor en este asunto contra los profesionales.

Le contesta la Alcaldía que del particular entiende el Juzgado de instrucción, y detalla las gestiones realizadas para buscar trabajos a los que carecen de él, proponiéndose actuar al objeto de normalizar la situación la superior autoridad provincial.

El Dr. do per uso nuevamente de la palabra, consignando que a su juicio se debía hacer algo práctico para atender a los que carecen de ocupación, arreglo de vías públicas o lo que se estime preciso, para colocar a unos cuantos padres de familia.

Sometido este asunto a la consideración de los vecinos con carácter de urgencia, y aceptada esta, por unanimidad se acuerda después de buenas palabras de los Dres. Gil y de la presidencia, en apoyo de la idea, que a partir del día de mañana se proceda a la reparación del camino de Lauchil, con veinte o veinte y cinco hombres, padres de familias, y arreglar si se puede la entrada de la carretera Jerez Ronda. A dichos obreros se les asignaran el jornal de calamidad de dos pesetas por medio día de trabajo, quedando facultada la Alcalería para la organización de este servicio, que realizará la oficina municipal de asuntos sociales, y el Oficial encargado de la misma.

Seguidamente y siendo las veinte y ocho horas y treinta minutos se levantó la sesión de la que se redacta la presente que suscriben como testigos concurrentes, y de que certifico.

*M. J. Tizaldo* *Juan Benítez* *Alcalde*  
*José Sánchez* *Fernando Valencia*  
*Manuel López* *Juan Trujillo* *François Liron*

*Antonio Durán*



Sesión ordinaria de 2 <sup>a</sup> convocatoria del dia 24 de Mayo de 1932	
Senores concurrentes	En la Villa de Baños siendo las veinte y una horas
Alcalde	y quince minutos del dia veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del
Don Manuel Hidalgo Dominguez	Señor Alcalde Don Manuel Hidalgo Dominguez, y
Concejales	concurriendo los señores anotados al margen, se reunió
Don Cristóbal Gil Luerada	en la Sala de sesiones de la Casa consistorial el Ayunta-
" Juan Trujillo Soto	miento con el fin de celebrar sesión pública o clausu-
" Juan Ramírez Garrido	ra de segunda convocatoria.
Fernando Valencia Vega	Abierto el acto se trataron los siguientes asun-
José Sanchez López	tos.
" Francisco Pérez López	

### Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

### Punto 2º

Se da cuenta de oficio del Juzgado municipal requiriendo con fecha siete del mes actual personal de nadadores para la búsqueda en el Río Guadalete, de un supuesto cadáver y de decreto de su señoría, facilitando ante la urgencia del caso a los vecinos Juan y Manuel Pinto Zurita, por el expresado día.

El Señor Alcalde aclara que con ocasión de este asunto los aludidos Díos pretendían cobrar ciento cincuenta pesetas por sus gestiones, y después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda, estimar como remuneración de estos servicios la suma de veinte y cinco pesetas a cada uno de dichos obreros, autorizándose al Sr. Alcalde para su abono con cargo a la consignación de imprevistos del vigente presupuesto ordinario.

### Punto 3º

También se dio cuenta de los gastos causados con motivo de la autopsia del cadáver de Dolores Real Ruiz, ascendentes a tres pesetas acordándose su abono.

El Sr. Ramírez Garrido propone y así se acepta se conceda la gratificación de cinco pesetas por su auxilio en dicho acto de autopsia, al Conserje del Cementerio Sr. Rodríguez.

Las expresadas cantidades se satisfarán de la consignación

de impuestos del vigente presupuesto de gastos.

Punto 4º

Sabe la Corporación municipal de propuesta de la Presidencia acerca del subarriendo de los altos de la casa arruinada para servicios de correos y actualmente dedicada a Oficina de asuntos sociales.

Estimandose por todos los presentes conveniente la determinación de dicho subarriendo por reducir los gastos de alquiler del inmueble, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para ello de acuerdo con el propietario de la finca y por meses, sin que pueda determinarse en lo sucesivo derechos, ya que la finca en caso de establecerse la Estafeta de correos debe ser desalojada, o cuando fracasen las gestiones, si así le conviene al Ayuntamiento.

Como precio de alquiler de la planta alta, se fija el de veinte y cinco pesetas mensuales.

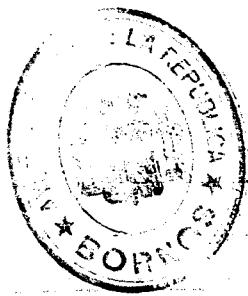
Punto 5º

Visto el escrito de la Alcaldía de Arcos de la Frontera interesando la designación de representante de este Municipio en la Junta para atenciones carcelarias, después de breves aclaraciones de la Presidencia, acerca de la finalidad que se persigue por dicha Alcaldía, por unanimidad se acuerda: ratificar el (acuerdo) criterio sustentado en otras ocasiones por esta misma Corporación de que considera rigente la agrupación de pueblos del partido para la administración de cargas de justicia, y de la que forma parte en concepto de Vocal propietario el Sr. Alcalde, y como Vocal suplente el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Si se uno de ellos se traslade a Arcos el lunes diez y seis, para concurrir a la sesión convocada para formar el presupuesto del año 1932, e intervienga en los acuerdos con la amplitud que precise.

Punto 6º

Sabe la Corporación municipal que en vista de las solicitudes



de obvios su trabajo para que se les facilitara ocupacion de orden del Excmo Señor Gobernador Civil habia estado en este pueblo como delegado gubernativo don Fernando Arriquimaga, consiguiendo la inmediata colocacion de veinte y cinco hombres en diversas faenas, y ofreciendo informar a la autoridad gubernativa del estado en que se encontraba la cobertura del reparto extraordinario formado para atender a la misma calamidad en el mes de Marzo ultimo.

Quedase enterado y se aprueba la cuenta de gastos causados ascendente a doscientas setenta y cinco pesetas.

Punto 7º

Solicitado por Antonio Romero Reina y Salvador España Gaugora sus inclusiones en la lista de familias pobres y acreditando el derecho que les asiste se acuerda de conformidad.

Punto 8º

Examinada la relaciou de formales cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda su aprobacion con el siguiente detalle:

Al depositario por socorros a presos en el deposito municipal 2625 pesetas. Al Señor Real Sanchez por un peritaje de la Comision de Policia Rural 14 pesetas. Al depositario hospital de soldados de la remonta 10 pesetas. A don Manuel Correa, por una fumigacion en calle Capitan Garcia Hernandez 250 pesetas. Al depositario, gastos con motivo de retirar fondos del Banco de Arcos de la Fruteria, nueve pesetas. Al mismo id por dos socorros a presos 250 pesetas. A don Moreno Perdigones, vino adquirido para atender a las personas que se arrojaron al agua en las diligencias de busqueda de un presunto cadaver en el Rio Guadalete, 8 pesetas. A obreros municipales, formales invertidos en el arreglo del camino vecinal del Cauchil y en el camino de entrada a la calle Puerto, 35700 pesetas. Al juez contraste de pesas y medidas, derechos de aprecio de los aparatos propiedad del Ayuntamiento, 45 pesetas. Al depositario, por alquiler de tres locales donde se establecieron los Colegios electorales,

en las elecciones parciales de jueves, 4.5 porcetas  
Punto 9º

Terminado el despacho ordinario, el Dr. Giron se ocupa de rectificación del vecino Manuel Valle, que pide se le facilite un puesto en el Mercado de Abastos.

Oprece la Alcaldía informarse y proceder con arreglo al derecho en este asunto.

Punto 10

El señor alcalde propone se le autorice por el carácter de urgencia del asunto, para arreglar el piso y la romana que existe en la Violación de arbitrios, acordandose de conformidad.

Punto 11

Por último el Dr. Ramírez Garrido, pide que se abone a los obreros que fueron a trabajar a las obras del pantano el primer viaje al igual que se ha hecho en otras localidades.

Le contesta la Alcaldía, que se habían hecho gestiones encaminadas a averiguar lo que existiera de cierto y ha podido sacar la impresión de que las cantidades satisfechas han sido a aquellos obreros que en la Junta habían ido como enviados por la Alcaldía, pero que no obstante se preguntará este particular a los Asesentamientos de la sierra.

Sequidamente y siendo las veinte y tres horas y cincuenta minutos se levanta la sesión de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su sencilla y de todo lo cual certifico

Al Dr. Giron y José Sánchez

Juan Ramírez Fernando Valencia  
Manuel Gómez Francisco Llorente  
Juan José Gil y Juan José Gómez  
Adrián Antón



Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, del dia 25 de Mayo de 1932

Señores concurrentes  
El Alcalde  
Don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejales  
don José Jiménez Canas  
- Cristóbal Gil Llerada  
- Juan Trapillo Soto  
- Juan Ramírez Garrido  
- José Sanchez López  
- Francisco Girou López  
- Antonio Garrido Jiménez  
- Manuel López Rodríguez  
- Diego Jiménez Bueno

En la Villa de Porres, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del dia diez veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez y concurriendo los tres autorados al margen, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Capital, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión, es aprobada. Durante la lectura entra en la sala el Dr. Jiménez Pinedo.

Punto 2º

Estimándose de suma conveniencia segun se ha demostrado en la práctica tener en la capital de la provincia un representante que se ocupe de aquellas gestiones que necesita la Corporación, cerca de las oficinas y centros oficiales, la Corporación por unanimidad acuerda se restableza dicha plaza dentro del vigente presupuesto, dotándola con la gratificación anual de trescientas pesetas.

Sometido a la consideración de los presentes la persona que habrá de ocuparla, se acuerda por unanimidad designar a Don Bernardino Jiménez del Moral, vecino de Cadiz de reconocida solvencia y moralidad con efectividad a partir del dia primero del mes de Junio próximo.

Punto 3º

Convocada por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia en Jefe de la Frontera, una Asamblea de carácter comarcal para la discusión y aprobación de las Bases de Trabajos durante las próximas faenas de recolección de hierro del Alcalde con motivo a la consideración de los presentes la necesidad de que

con cargo a los fondos del presupuesto fuesen constituidas las representaciones que designasen las organizaciones obreras legalmente constituidas en esta villa.

Disentida ampliamente la propuesta, así se acuerda de conformidad de la siguiente enmienda de imprecisiones del presupuesto ordinario, e incluir en esta partida la cantidad de cincuenta pesetas hechas de gastos hasta la fecha.

#### Punto 4º

Vista la reclamación formulada a la Alcaldía por los nadadores que intervinieron en la búsqueda de un cadáver en el Río Guadalete, la Corporación unánimemente acuerda desestimarla, ateniéndose en su todo a lo que dispuso en la anterior sesión.

#### Punto 5º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle: Al depositario, por formales en la limpieza de los tejados de la Escuela de niños 6 pesetas; al mismo señor, gastos causados con motivo de la asistencia a la Junta para formar parte de la discusión del presupuesto de cargas de justicia, veinticinco pesetas; al mismo por aban de los servicios telefónicos de la Casa Ayuntamiento, sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos; del aparato nº 11, trece con cincuenta centimos; y del aparato nº 13, trece con cincuenta centimos; A Manuel Ortega por confección de una espuma para la basura, dos pesetas; al don Andrade Gómez, por arreglo de pesas, una peseta; a obreros municipales formales en saneamientos, quince pesetas; a los mismos arreglo del depósito de aguas que conduce al pueblo, cuatro pesetas; A Antonio Medina, materiales para la misma reparación, tres pesetas cincuenta centimos; A don Juan Manuel Gómez, material de impresos para la oficina de Trabajo y del Ayuntamiento, ciento setenta y cinco pesetas con noventa centimos.

#### Punto 6º

Queda enterada la Corporación municipal de oficio del Dr. Secretario con el carácter de Vocal de la Junta



encargada de la formacion del presupuesto carcelario, dando cuenta de haber quedado ultimado este, en la reunion celebrada el lunes ultimo.

Punto 7º

Examinada la relacion valorada de obras ejecutadas en el camino de Doruos al puente economico, ascendente a nueve mil novecientas sesenta y seis pesetas ochenta y dos centimos, queda aprobada, disponiéndose su abono con cargo a los fondos extraordinarios de las mismas.

Punto 8º

Terminado el despacho ordinario en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Col. Gobernador se ocupa del camino vecinal que esta pendiente de resolucion de la Diputacion provincial estimando convenientemente se hagan gestiones para el pronto pago del cuarenta por ciento que la misma debe satisfacer para su conclusion.

Punto 9º

El Sr. Garrido se ocupa de quejas recibidas de obreros del Panteon del Guadalcacin, rogando a la Alcaldia que intervenga para evitar que se molesten los que pertenezcan a la U.G.T., ya que deben ser amparados en su libertad para el trabajo.

Solicita se envie una nota al Capataz de dichas obras para que en todo momento queden amparados los trabajadores, ya que debe ser realidad la libertad de todos, y si se persistiere en el criterio de obstrucion que parece anima a varios de los dirigentes de ideologia distinta a la ansiada, que se de cuenta al Ejecutivo Señor Gobernador.

El Señor Alcalde ofrece cumplir seguidamente esas gestiones pues la libertad en los trabajadores debe ser igual para todos, y seguidamente y sin mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas y cincuenta minutos, se levanto la sesion redactandose la presente que firmaran con su senhoria los Dres concurrentes y de todo lo cual certifico.

*W. L. Fidalgo* *Yore Aymerich*

Diego Jiménez Bruno José Sánchez

Juan Gil Llorente

Cristóbal Gutiérrez

Antonio Garrido

Manuel López

Juan Grisillo

Alejandro Gutiérrez

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 28 de Mayo de 1932

Señores concurrentes

En la Villa de Ponos siendo las veintiuna horas y  
veinte y cinco minutos del dia veinte y ocho de  
Mayo de mil novecientos treinta y dos, bajo  
la presidencia del Sr Alcalde don Manuel Hí-  
dalgo Domínguez y concurrendo los señores  
anotados al margen se reunió el Ayuntamiento  
en la sala de sesiones de la Casa consu-  
ltar, con el fin de celebrar sesión pública or-  
dinaria de segunda convocatoria.

Don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejales

- José Jiménez Cárdenas
- Cristóbal Gil Llorente
- Francisco Gómez López
- Manuel López Rodríguez
- Diego Jiménez Bruno
- José Sanchez López
- Antonio Garrido Jiménez

Se da cuenta de asenta circular de don Antonio diez y Mas, direc-  
tor de la "Oficina técnica Moderna" domiciliada en Madrid, ofrecien-  
do los servicios de la misma por la suma de diez pesetas para  
la búsqueda de los antecedentes que en cumplimiento de la Ley de  
Reforma agraria deben aportarse para la reivindicación de terri-  
mos usurpados al común de vecinos.

Después de amplio examen de impresiones, por unanimidad se acuer-  
da aceptar los servicios de la repetida Oficina para los repeti-  
dos antecedentes.

Punto 1<sup>o</sup>

La Corporación municipal convoca las cartas de los tres Alcaldes  
de los Ayuntamientos de Villamartín, Espera y Puerto Llueva.



relativas a los acuerdos adoptados por las respectivas corporaciones sobre el abono de los gastos de viajes a los obervos que fueron a las balsas del Pantano del Quindío.

Entablada amplia discusión referente al asunto por mayoría se acuerda atenerse a lo dispuesto en el Ayuntamiento de Puerto Llano, o sea, el que la Alcaldía requiera a los obervos a que abonen los gastos que a denda del transporte de automóvil, hasta las obras, haciéndole el Ayuntamiento responsable a las partidas que resulten faltadas.

(Entre su sala el Dr. Garrido Jiménez)

#### Punto 4º

Devolviendo realizados servicios extraordinarios en la readmision de rehénes municipales por el Administrador Don José Dominguez Sánchez, la Caja aprueba reconociendo los mismos en ocasión del trabajo del Censo electoral y otros, acuerda se les gratifique con una peseta cada día en que ha trabajado con horas extraordinarias abonándose este gasto de la consignación de improvisos del presupuesto vigente.

#### Punto 5º

También se acuerda por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde cobrar en el Grupo escolar en las condiciones mas económicas una puerta de madera que asile el departamento de urinarios y retretes autorizando al Dr. Presidente para que efectúe el servicio por administración municipal.

#### Punto 6º

Vista la relación de formales cuentas y facturas presentada por la depositaria se acuerda aprobarla con el siguiente detalle: A la Compañía servillana de electricidad suministro a las oficinas y alumbrado extraordinario, 8529 pesetas. A la misma por una reparación en la cerca, una peseta. A Antonio Medina, por materiales suministrados para las obras de la calle Calvario, Armas y Escuelas, 8165. A los tres Hermanos Fernández, suministro de tinta para el Matadero 4 pesetas. A Q. Linie Hermanos por uvas y arfios para un peso de la pesquería 3 pesetas. A Dr. Gutierrez Salazar gastos de viaje como delegado de la sociedad obrera luchar es vida para difundir unas bases de Verano, incluido el jornal de 5 pesetas durante cuatro días 75. A Manuel Valle, formales en el desembague de los retretes del Grupo escolar 19. A Manuel Ortega, por un vedor para la limpia-

za, una peseta.

(Se ausenta de sala el Sr. Garrido Jiménez)

Punto 7º

Conocido el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de abril último, se acuerda su aprobación, disponiéndose su publicación en el tablón de edictos de la casa Alcaldía-municipio y en el Boletín Oficial de la provincia, según esta procedida.

Punto 8º

Terminado el despacho ordinario se conoce solicitud de Domingo Ramírez Gómez, de que se le conceda un franco específico estimando imposible y desestimandose por consecuencia.

Punto 9º

El Sr. López interesa del Sr. Alcalde que aprovechando la estancia en esta localidad del Perito Aparafador don Ramón Fernando García, se le encargara la confección de un presupuesto para arreglo de la plaza de abastos trasladando con entrada a la calle Eléigo la pescadería.

Se acepta lo propuesto con el voto en contra del Sr. Jiménez Bueno.

Punto 10º

A propuesta del Sr. López se acuerda fijar en la calle Capitan Igualau un rotoño indicador de circulación en una sola dirección de los vehículos de tracción animal, después de amplia deliberación. Terminándose la sesión a las veinte y tres horas y quince minutos, de la que se redacta la presente que firman como testigos concurrentes y de que certifico.

Mr. C. H. López Alcalde Ayuntamiento

Juan Bernardo Diego Jiménez Bueno

Antonio Garrido

Rosé Sánchez

C. Pérez

Franz Grön

Manuel López

Roberto Andrade



Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 4 de junio de 1932

Señores concurrentes  
Alcalde accidental  
Don José Jiménez Camas  
Concejales

Don Cristóbal Gil Zárate  
■ Juan Frasillo Soto  
■ Francisco Real Sánchez  
■ José González Sánchez  
■ Manuel López Rodríguez  
■ Antonio Garrido Jiménez  
■ Diego Jiménez Bueno  
■ Fernando Valverde Vega  
■ José Sánchez López  
■ Francisco Pérez López

En la Villa de Bornos siendo las once y una hora y cuarenta minutos del dia cuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia accidental del primer teniente de Alcalde don José Jiménez Camas y concurriendo los tres asistente al margen se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar sesión plenaria ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior es aprobada.

Punto 2º

Trádese a conocimiento de la Corporación municipal el acuerdo del Consejo local de Primera Enseñanza que consta en certificado del mismo de fecha treinta y uno de Mayo último, favorable a solicitar de la Superioridad la creación de una Escuela graduada en el grupo escolar existente en la salida de la calle del Puerto sobre la base de las unitarias de cinco números uno, dos y tres, vistas las disposiciones legales que regulan la materia, en votación reglamentaria se acuerda una vez dictado suficientemente el punto:

Hacer suya el Municipio la propuesta del repetido consejo elevando la documentación a la dirección general de Primera Enseñanza a los efectos legales, teniendo en cuenta que esta organización escolar no significa aumento alguno para el presupuesto municipal por estar dotadas las Escuelas del material preciso para su normal funcionamiento.

El Sr. Jiménez Bueno hace la observación y se acuerda que conste en acta de que esa era organización no quedan perjudicados los niños que actualmente tienen en vida en el mencionado grupo escolar.

Punto 3º

(Entra en Sala el Sr. Frasillo)

La Corporación municipal conoce también de carta del Señor Alcalde de Arcos de la Frontera, expidiendo a la Corporación de este Ayuntamiento la conveniencia de realizar gestiones convenientes para conseguir se lleven a cabo las obras en el ferrocarril.

de Jerez-Almargen.

Por unanimidad se acuerda, autorizar al Señor Alcalde para que lleve a cabo las gestiones que se interponan, aunque estudiándose la necesaria la reunión de Alcaldes para evitar mayores gastos a la Corporación.

#### Punto 4º

Quedarse enterado de atento oficio de la Diputación provincial comunicando la aprobación por la misma de la cuenta de los bagajes facilitados en el primer trimestre del año en curso.

#### Punto 5º

También se conoce el efecto en que se encuentra el expediente tramitado para el desarrollo de los arrendamientos en el Consistorio municipal, acordándose que se lleve a cabo las operaciones de traslado de restos al osario, en los días que al efecto se señale por el Señor Alcalde, y que para los deudores por ese concepto que no tienen su residencia fuera de la localidad no han recibido los oficios dentro del plazo fijado, se les otorgue otro de quince días.

#### Punto 6º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda su aprobación con el siguiente detalle:

- A don Enrique Troucoso, por medicinas suministradas en el mes de Mayo, 9935 pesetas.
- Al Depositario, por formales en el arreglo de un bache en la calle Capitán Galau, 8% pesetas.
- A don Jesus Cuevaca, efectos para la colocación del toldo en la plaza de Abastos 465 pesetas.
- A don José Rodríguez go-ta, sus formales en la colocación del expresado toldo 1350 pesetas.
- A don Manuel García Lechuga, por un fichero para la oficina de asuntos sociales del Ayuntamiento, 70 pesetas.
- A la Compañía nacional de teléfonos, por la instalación de un aparato en el negocio de asuntos sociales, 22 pesetas.
- A don Julio Pérez, por efectos suministrados para la Admision de Arbitrios, 370 pesetas.
- A don Quirós Giron su factura en el arreglo de una romana de Arbitrios, 10 pesetas.
- Al Depositario, arreglo de una rara del carro de la limpieza pública, 58 pesetas.

Punto 7º

Se da cuenta de propuesta del Concejal don Juan Lopez Rodriguez para que se varie el emplazamiento actual de puestos de maza frita en el exterior del Mercado por los perjuicios que se causa a los vendedores que se sitúan en el mismo.

Después de amplia deliberación en la que intervienen varios señores concejales, por unanimidad se acuerda trasladar los repetidos puestos a la plaza de la Libertad en la fachada frente al Castillo.

Punto 8º

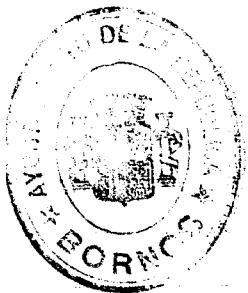
Conoce a seguido la Corporación de decreto de la Alcaldía comunicando que cumplido el mes de suspensión impuesto al Oficial Señor Baena por la misma, con fecha tres se reelegió a su cargo quedandose enterado.

También se proponen en el mismo decreto que como consecuencia de lo anterior, debía cesar un temporero de la Secretaría, abriendo por el Señor Presidente discusión sobre este asunto.

El Señor Garrido Jiménez manifiesta que a su sentir, debe quedar el Dr. Ramírez López como empleado temporero por estimarlo más apto y más necesitado, pero estima también que se debe empezar una política de economías suprimiendo la plaza de Auxiliar de la Recaudación de arbitrios por estimarla no necesaria, y desempeñarla en menor de edad.

El Señor Lopez Rodriguez insiste en igual punto de vista, proponiendo que las oficinas de arbitrios funcionen solo ocho horas para el público contestando el Dr. Gil Luerada en el sentido de que el auxilio del Auxiliar de Arbitrios es ajenos a lo que se discute y aclarando el Secretario que siendo su nombramiento interino, no se ha incurrido en responsabilidad.

Intervienen los Señores Jiménez Bueno, Real Sanchez, Lopez, Garrido y Gil Luerada y después de amplia deliberación se acuerda a propuesta del Señor Gonzalez Sanchez quede cesando en su servicio el Señor jurado Labrador y continue como hasta aquí la ejecución y plantilla de arbitrios.



votando en contra por sostener sus puntos de vista de acuerdo auxiliar, los Señores Garrido, López y Real Sanchez.

Punto 9º

La Corporacion conoce la distribucion de fondos formada para el mes de Junio, aprobadose en los términos reglamentarios ascendente a quince mil novecientas cincuenta y siete pesetas, cincuenta y ochocientos.

Punto 10º

Terminado el despacho ordinario, se dio cuenta de solicitud del Sr. Manuel Ramirez Lebo, para que se le facilite un específico para su hijo, acordándose no acceder a ello.

Punto 11

El Señor Jefeuer Bueno propone, que se conceda un ultimo plazo a don Juan Diaz Medina para que reciba hasta el Viernes de la semana proxima las esquinas decorativas distribuyendose en caso contrario a los probres o guardias que intervinieron en el servicio.

Punto 12

Por ultimo el Dr. Garrido pregunta a la Alcaldia la forma de la sustitucion de obierose en los turnos del Pantano creyendo conveniente que en los turnos deben ser sacados de la bolsa del trabajo, pues no es abusivo que se falte a la Ley por la Alcaldia.

El Dr. Jefeuer Bañas explica su actuacion en el asunto, en el que ha procedido con exclusion de la Bolsa por la urgencia de que salieran para el Pantano.

Seguidamente y cuando han reunido y tres horas se levanto la sesion de la que se redacta la presente que suscriben los concurrentes con su senorio y de que certifico.

Alcaldia M. J. Lopez

Diego Jimenez Baño

José Sanchez

Antonio Garrido

Gabriela Francisco Perez

Mariel Lopez



Fernando Valencia    Franz Gómez  
José González    Juan González  
Gómez                 Gómez  
Abogada Gómez

Sesión ordinaria del dia 7 de Junio de 1932

Seniors concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejal

José Jiménez Camas

Cristóbal Gil Luerada

Manuel López Rodríguez

José González García

Diego Jiménez Bueno

Antonio Garrido Jiménez

Franco Real Sanchez

En la Villa de Bornos siendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos del dia nueve de Junio de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez y concurrendo los señores anotados al margen se reunieron en la sala de sesiones de la Casa consistorial el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Lida el acta de la sesión anterior es aprobada

Punto 2º

La Corporación municipal conoce lo dispuesto por el Ejecutivo y Gobernador Civil en el Boletín Oficial extraordinario del dia cinco de los corrientes en orden a la impresión de las Bases de trabajos agrícolas, aprobando en todas sus partes el decreto de la Alcaldía que dispuso fuese impresa por cuenta de los fondos municipales en la tipografía arcaica.

Punto 3º

Tras la exposición por el Sr. Secretario de los artículos del Estatuto municipal aplicables al caso, la Corporación municipal a la vista de los documentos administrativos vigentes para el ejercicio acordó designar para Vocales mixtos de las Comisiones de evaluación de las partidas real y personal del repartimiento sobre utilidades que figura como migrantes en el presupuesto municipal ordinario de 1932, a los siguientes señores que les corresponde de la parte real

Don Manuel González García, mayor contribuyente dentro del

termino por riqueza rustica.

Dona Caudila Franco Barroso, mayor contribuyente dentro del termino por riqueza urbana.

\* Don Hilario de Francisco Cifuentes, mayor contribuyente por Industria y Comercio, dentro del termino.

\* Doña Maria del Carmen Fernandez de Cordoba y Perez de Barroso, mayor contribuyente por riqueza rustica con domicilio fuera del termino.

#### De la parte personal

Don Francisco Pastrana Ruiz, contribuyente por riqueza rustica que sigue en orden al designado para la parte real.  
Dona Purificacion Fernandez Pallesteros y Velez, contribuyente por riqueza urbana que sigue en orden al designado para la parte real.

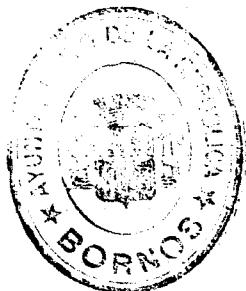
Existeiendo los contribuyentes don Jesus Cuenca Jimenez y don Antonio Turita Ramirez con igual cuota de industria y comercio, se procedio a un sorteo entre ambos, resultando designado Don Antonio Turita Ramirez, contribuyente que sigue en orden al designado para la parte real por el concepto de Industria y Comercio.

El Ayuntamiento acuerda igualmente que las mencionadas designaciones se divulguen en la forma que se determina en el articulo 479 del Estatuto aprobándose la lista de contribuyentes de la parte real con derecho a designar Vocales de esta Comision documento que sera expuesto al publico tambien reglamentariamente.

#### Punto 4º

Enviendo solicitado distintos agricultores la concesion de prestamos para destinarlos a faenas de siega de cereales, la Corporacion despues de un detenido estudio de los mismos acuerda por unanimidad concederlos en los siguientes terminos.

Plazo de devolucion al treinta de Septiembre de 1932, con el interes anual del 5%.



El cumplimiento de la obligación se garantiza con la constitución de la prenda que se resuña en la obligación correspondiente, comprometiéndose al seguro de la prenda a todo riesgo, siendo de su cuenta el abuso del pie si preciara para la vigilancia del grano que se reciba.

Alta vez obtenidos los granos, los depositará en el local que el Ayuntamiento arriende y cuyo pago satisface al proveedor todos los peticionarios.

Además cada peticionario presentará un fiador a satisfacción. En estos términos se conceden préstamos a los señores que siguen:

- ✓ Don José Poro Alvarez 1.500 pesetas
- ✓ Don Antonio Poro Alvarez 1.500 pesetas
- ✓ Don Manuel Perdigones Rodríguez 1.000 pesetas
- ✓ Don Francisco Gilabert Barrios 500 "
- ✓ Don Francisco Jiménez Marques 1.000 "
- ✓ Don Felipe Reguilar Reina 1.500 "

#### Punto 5º

Para cumplimentar el contrato de arriado con el Estado de la Casa cuartel de la Guardia Civil se acuerda proceder en ella a las percusiones de bancos del edificio, con cargo a la consignación oportuna del presupuesto.

#### Punto 6º

La Corporación procedió en votación reglamentaria a la designación de Administrador de los servicios de Recaudación y Administración de arbitrios, designándose por unanimidad a Don José Domínguez Sánchez, que inmediatamente venía desempeñando dicha plaza.

#### Punto 7º

Se da cuenta de propuesta del concejal Don Manuel López Rodríguez sobre la necesidad de continuar el asfaltamiento de las vías pecuarias y de clavar las que restan, proponiendo su autor que usa de la palabra, se retire el cargo al Perito agricola que lo venía desempeñando por creer se puede utilizar los servicios de otra persona que lo haga más económicamente.

El Sr. Jiménez Puerto estima también que es deseable la

dista que se impuso el Dr. Fernández, pareciéndole conveniente al Dr. Gil Láresada el nombramiento de otra persona, pero que no se empiece a hacer mas gastos hasta que se recauden las cantidades conocidas y que correspondan a las usurpaciones.

Deliberado ampliamente y después de otras palabras de los tres funcionarios Lanchuz y Ferrido, por unanimidad se acuerda declarar el ceso del Dr. Fernández en los trabajos de coladas, y encargar de este cometido al técnico don Ramón Fernández García, que asegura como máximo el cincuenta por ciento en menor el corte del anterior servicio, con la aclaración del Dr. Gil de que se comunicará cuando haya fondos recaudados.

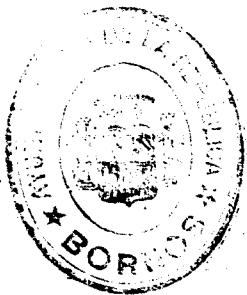
#### Punto 9º

A la vista de atento oficio de la Alcaldía de Arcos de la Frontera la Corporación acuerda prestar su conformidad al nombramiento otorgado por la misma a favor del vecino de dicha ciudad don José Luis Trouces y Trouces, del cargo de Encargado del Depósito de presos de la agrupación de pueblos del partido judicial y que así se diga de oficio.

#### Punto 10º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda su aprobación en los siguientes términos:

A Don José M. Ochoa Vázquez, por suministro de medicinas en el mes de Mayo, 1.067'14 pesetas. A Miguel Almuz, suministro de ferreteros 23 pesetas. Al mismo, anticipo para construcción de los nuncios 60 pesetas. Al depositario, arreglo de la calle Bajitán Galán, nueve pesetas. A la Compañía de Seguros La Catalana por el recibo del año actual, 37'35 pesetas. Alquiler de una bollería para el cobro de arbitrios en Villamartín, 4'50 pesetas. A Salvador Pacheco, por dos placas de la tiza para rotulación de circulación en la calle Bajitán Galán, dos pesetas. Al depositario, por fuegos de pesas para arbitrios 4'50 pesetas. Al nuncio por arreglo de los caños de la fuente de la plaza de la República 3'50 pesetas.



Por pinturas de notables 5 pesetas. Adquisicion de cal para arreglo del cuartel de la Guardia civil once pesetas. Adquisicion de enobas para limpia 120 pesetas.

Punto 10<sup>o</sup>

Se acuerda conceder la beneficencia al vecino de esta localidad Diego González Pallesteros, con el derecho que le asiste para ello.

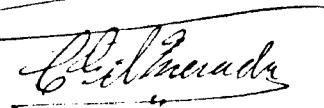
Punto 11<sup>o</sup>

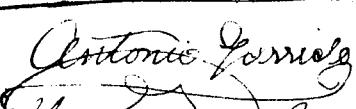
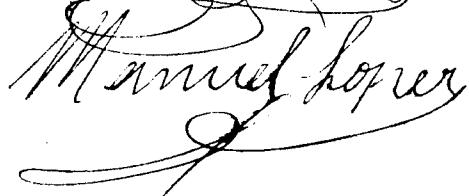
Terminado el desfacho ordinario, el Jefe del Cuartel jinete dirige su ruego a la Alcaldía en el sentido que se aclare por la Superioridad los siguientes extremos de las bases de trabajos:

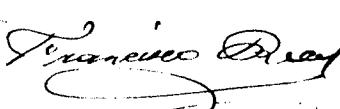
Los sueldos que deben quedar durante la vigencia de las Bases los zaguates guaderos; el que debe satisfacerse a los zaguates al servicio de los segadores para el arrimo de agua; el sueldo y condiciones de trabajos del personal dedicado al ahechado de granos y semillas en los almacenes, extremos omitidos y que se pise el sueldo a los desbaretadores y soleros de los olivares, faenas que faltan en las bases de trabajos y que se hacen en los meses de Agosto y Septiembre y por tanto dentro de la vigencia de las actuales.

Promete la Alcaldía cumplirlo así y después de pedir el Jefe jinete Bueno se notifique también la necesidad del cumplimiento de las bases de trabajos a los hortelanos, se levantó la sesión siendo las veinte y tres horas, redactándose la presente que firman los concurrentes constancia y da que certifico.

M. J. González P. / José Muñoz

  
Diego Jiménez Bueno 

  
Antonio Garrido  
  
Manuel Pérez

  
Francisco Dray

  
José González  
  
Alfonso Gómez

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 18 de junio de 1932

Señores concurretes

Alcalde

Don Manuel Fidalgo Domínguez

Concejales

- Don José Jiménez Cárdenas
- " Cristóbal Gil Lloresada
- " Juan Crisólogo Soto
- " Manuel López Rodríguez
- " Juan Ramírez Garrido
- " Francisco Rivero López
- " José Sanchez López
- " Fernando Valencia Vela
- " Antonio Garrido Jiménez

En la Villa de Burgos siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Fidalgo Domínguez y concurriendo los señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Punto 2º

(Entra en sala el Señor Valencia)

Se da cuenta de escrito del Oficial de la Secretaría afecto al negociado de asuntos sociales don Luis de Burgos y Ruiz Matos, pidiendo las mensualidades de su haber concurso reintegrable.

El Señor Ramírez usa de la palabra, proponiendo que para el reintegro sea once mensualidades, fruto que por conveniencias o faltas podría ser este empleado declarado cesante y entonces la Corporación quedaría sin cobrar.

Propone el Sr. Sanchez López se le conceda la summa pedida, pero en ocho mensualidades para los fines de reintegro.

(Entra en sala el Sr. Garrido)

Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad una vez expuesto por el Sr. Gil Lloresada su criterio favorable a estos anticipos en caso de necesidad, males &c., desestimar la solicitud del Sr. Burgos y Ruiz Matos.

Punto 3º

Convenido por la Corporación municipal el decreto de la Alcaldía disponiendo la exención de matrícula para la venta en el establecimiento de abastos de verduras se acuerda aprobarlo en todas sus partes, y que el gasto se abane con cargo a la consignación de



vigente presupuesto.

#### Punto 4º

Tambien conoce la Corporacion municipal por integra lectura del presupuesto formado por el Maestro don Carlos Jimenez Jimenez para arreglo del Matadero municipal y que asciende a doce mil pesetas siendo de cuenta del Maestro el material y formales exceptuando el blanqueo.

El Señor López propone y así se acuerda por unanimidad conceder un plazo para que los alcaldiles que lo deseen puedan presentar proposiciones a dicho trabajo, y adjudicarlo a la que resulte mas ventajosa a los intereses municipales.

#### Punto 5º

El Señor Alcalde dio cuenta de sus gestiones cerca de los Letrados de Arcos, para orientarse en el asunto motivado por acaecimiento de bienes de los hermanos Fernando y José Perdigones Aran.

Refiere que segun el parecer mas conveniente, precisaria pedir un informe en Derecho a un letrado por analogia con lo que se establece en el artículo 86 de la Ley municipal, y a su vista resolver; anticipando que en ello se podria invertir a lo sumo cien pesetas.

Usa de la palabra el Dr López quien no es partidario de que el Ayuntamiento se persone en el sumario que se instruye en Arcos contra esos individuos pues con ello se va a gastar mas pesetas sin beneficio inmediato.

El Señor Gil Llorente usa de la palabra opinando es partidario de que se pida informe al Letrado consultor del Ayuntamiento de Jerez Dr. Marín, y en consonancia con el mismo resolver.

Despues de breve deliberacion en que cada uno de los tres que intervinieron expusieron sus puntos de vista, se acuerda por mayoria con los votos en contra de los tres López, Garrido y Ramírez, que el Ayuntamiento interese del Letrado don Madrido Marín, un informe en Derecho de si se muestra o no parte este Ayuntamiento en el sumario que se instruye contra los dos hermanos Perdigones.

### Punto 6º

Se da cuenta de solicitud de préstamos para faenas de siembra formulada por los otros don José Buron Pastor, don Juan Pastor Guisado, don Manuel Albadia Amador y don Juan García Sánchez.

El Dr. Garrido usa de la palabra, avisando que desde la sesión anterior a esta en lo referente a préstamos, tiene un criterio completamente distinto.

Opina que no merecen atención los propietarios cuando se va con no muy buena fe con los obreros, y que urge adaptar las bases de siembra, pues entiende que debe un rendimiento de nueve u once pesetas para la hectárea de siembra, pero como hay que amarrar los haces, debe tener una ~~peseta~~ más.

Cree lógico que la sección agronómica haya fijado el rendimiento a espaldas de los obreros, pues según la representación que asistió a las discusiones de las Bases ellos no habían autorizado a este, notando además otras alteraciones considerando que las seis pesetas que se vaya a gastar en un dictamen del Abogado, debe invertirla el Alcalde en ir a Cádiz para cara a cara con el Dr. Gobernador discutir esos aspectos de las bases, pues el Dr. Gobernador como provéu entendería de política pero no de faenas de campo, y los técnicos han hecho lo que han querido en el asunto.

Denuncia infracciones en los cortijos, tales como que no se paga a seis pesetas a los costeros existiendo en otras partes costeros y no costeros; no hay botiquines de urgencia, y ello debe corregirse, pues presenta la denuncia con su carácter de Concejal.

Además un individuo conocido por el "Mirlito" está segando a maquinilla trigo con máquina, con manifiesta infracción de las bases.

Después de esta intervención, el Señor Presidente volviendo al asunto de los préstamos pregunta si se conceden o no desechándose los cuatro de los Dres. Buron, Pastor, Albadia y García, por unanimidad, en atención a falta de garantías los dos primeros y no ser cultivadores en tierras de este término los dos últimos.



### Punto 7º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas se aprueba con el siguiente detalle:

Al dho depositario adquisición de un libro para la administración de arbitrios 7'25 pesetas. Al mismo, relación de formales invertidos en el blanqueo de la casa cuartel de la Guardia Civil cincuenta y nueve pesetas. Al mismo por arreglo de unas puertas en la misma finca, 2'50 pesetas. Al mismo, por dos fumigaciones practicadas 5 pesetas. Al Guardia municipal Ortiz, gastos causados con motivo de su regreso de Cádiz donde fue a llevar un presunto delincuente, 16 pesetas. A don Venancio Ternata, su factura de suministro de bombillas para el alumbrado público, 194 pesetas. A la Compañía Sevillana de electricidad, suministro de alumbrado para las oficinas, cuarenta y tres pesetas se treinta y ocho céntimos. A la misma, por extraordinario público según acuerdos, 29'92 pesetas. Al Señor Giron, por un viaje a Arcos para retirar fondos de la sucursal del Banco Español de Crédito, 20 pesetas. A don Antonio Medina, materiales suministrados para la casa cuartel de la Guardia civil 1'65 pesetas. Al mismo por formales para el arreglo de los pesebres de la parada de caballos sementales, dos pesetas cuarenta céntimos. Al depositario, formales de mujeres en el blanqueo de la casa cuartel de la Guardia Civil, 4'8 pesetas. Gastos de petróleo y otros menores de la limpieza, 3'60 pesetas. A obrero municipal, por arreglo en la parada de sementales, 8 pesetas. Por la pintura de la puerta de la casa Ayuntamiento, 15 pesetas. Suministro de cuatro escobas de rama, una peseta sesenta céntimos. A Ruiz Hermández, por una erizada para la mesa construida en el Mercado de Varios, 3 pesetas. A don Manuel Caro Capote, por suministro de impresos para las oficinas municipales 129 pesetas. A don Domingo Ramírez López, por alquiler de caballerías para la formación de la estadística de ganado y vehículos, diez pesetas.

### Punto 8º

Solicitado por Vicente Palomares Contreras su inclusión en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Tambien se acuerda concederle un espacio a la vecina María Sanchez Romero.

El Dr Garrido usa de la palabra considerando se debe dar un voto de confianza a la Alcaldia para que se den los especificos urgentes, pues hay veces que no pueden esperar hasta traer estos asuntos a las sesiones municipales.

### Protocolo 9º

Terminado el despacho ordinario, el Dr Lopez pregunta el estado en que se encuentra el expediente de los trabajos significando su protesta y que no firmaría nada que se relacione con este asunto.

El Dr Garrido manifiesta que conoce la Alcaldia un escrito de la U.G.T., que pide se retire la memoria de beneficios obreros del Ayuntamiento.

El se hace solidario del amonto, y esta dispuesto a cumplimentar lo puro antes ha querido explicar las razones de la marcha, manifestando que las cosas se tramiten dejandolas dormir considerablemente sin resolverse las cuestiones que afectan a los intereses sociales.

Opina que la Alcaldia actua con preferencias para los obreros de la Confederacion contra los socialistas y para seguir asi lo mejor es marcharse.

Pone un caso concreto: Se ofrecio por la Alcaldia colocar de albanil a un muchacho en la casa cuartel y no se llamo hasta pasados muchos dias.

El Dr Garrido rechaza el partidismo de que se quiere aplicar a la actuacion del Dr Alcalde, afirmando que no hay distincion entre obreros de un lado ni de otro, habiendose atendido a todos.

En lo referente al muchacho, cree que este debio venir por la Alcaldia puesto que estaba enterado de que se colocaria, pues no se alcalde a tener presente que hay que avisar a domicilio.

Rectifica el Dr Garrido sosteniendo su punto de vista, y estamando que no debe colaborar con una Corporacion que cuando a uno de sus miembros como a él le ha sucedido le han colocado un boicot infarto, nadie ha hecho por defendelo, pues él no hizo mas que defender en serio los derechos de unos obreros.



El Señor Alcalde actara que el boicot segun sus noticias es por accounto de agenos a su intervencion en la sesion municipal.

Insiste el Dr. Garrido en que se retira de la sala, en vista de que hoy responzabilidades de gestion que no acepta, ausentandose seguidamente.

El Señor Lopez Rodriguez manda a insistir en que debe averiguarse el amounto de las boladas, pues el no esta dispuesto a seguir sin que las cosas marchen, pues tambien se retirara.

El Señor Ramirez abunda en iguales frases de vista y el Señor Gómez Gómez, advierte que el fuero puede traerse a la sesion dentro del expediente.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y diez minutos, se lleva la sesion de la que se redacta la presente que firman los concorrentes con su seazonia y de que certifico.

Mr. J. H. Salgo José Mireles

Juan Ramirez Jose Sanchez

Fernando Valenzia Pedro Villanueva

Antonio Garrido Manuel Lopez

Franco Giron  
Juan Gaujillo

Alfonso Gutierrez

Sesión ordinaria del dia 23 de Junio de 1932

Senores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Dominguez  
Concejales

Don Jose Jimenez Canas  
" Cristobal Gil Gresada  
" Juan Trujillo Loto  
" Jose Gonzalez Sanchez  
" Diego Jimenez Bueno  
" Jose Sanchez Lopez  
" Fernando Valencia Vega  
" Manuel Lopez Rodriguez  
" Francisco Giron Lopez

En la Villa de Pinos, previamente citados y siendo las nueve y una hora y cuarenta y cinco minutos del dia veinte y tres de Junio de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hidalgo Dominguez, y concurrendo los Senores anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Lectura del acta de la sesión anterior es aprobada. (Entra durante su lectura el Dr. Giron)

Punto 2º

Se da cuenta del resultado de la invitación a los tres albañiles de la localidad para que presenten sus presupuestos para el arreglo del Matadero municipal resultando formuladas las siguientes:

Don Carlos Jimenez Jimenez que ofrece la reparación formales y materiales incluidos (excluido blanqueo) en ciento ochenta pesetas.

Don Jose Rodriguez que ofrece ejecutar el trabajo en ciento ochenta pesetas y el blanqueo en ochenta pesetas.

Don Julio Medina Sierra que ofrece realizar el reparo en ciento sesenta pesetas y el blanqueo cuarenta pesetas.

Don Manuel del Valle, que ofrece hacer los reparos en cien pesetas. Alsa de la palabra el Dr Jimenez Bueno estimando que se debe aceptar la proposición del Sr. Valle por estimarla mas ventajosa.

El Dr. Gil Gresada, entiende también que se debe adjudicar el servicio a la proposición mas ventajosa, pregunta que si existen antecedentes de que Valle sea maestro o no, por ser ya de edad avanzada y no realizar faenas de tal. Su parecer es que debe darse al mas económico excluido el pliego del Sr. Valle.

Interviene el Dr. Gonzalez Sanchez, quien opina que como el acuer-



do ha sido adjudicar el trabajo al que lo haga mas barato, se debe dar al Dr Valle, y rectificare los tres que ya han usado de la palabra, sosteniendo sus distintas puntas de vista.

(Entra en sala el Dr Lopez Rodriguez)

El Dr Lopez tambien aborda en el criterio que se debe dar el trabajo al que haga mas beneficio, pronunciandose los tres Jimenez Camas, Valencia y Sanchez en contra de la propuesta de Valle, por su edad y no estar apto de oficial.

Diructido suficientemente el particular, y puesto a votacion, se aprueba por mayoria de los tres presentes, con el voto en contra de los tres Jimenez Bueno, Lopez y Gouraler (que lo otorgaron a favor del Dr Valle) adjudicar las reparaciones a Don Julian Melgina Sierra, en la cantidad que proponen.

### Punto 3º

Formulada por don Luis de Burgos y Ruiz Mateos, escrito al que se dio lectura proponiendo al amparo del artº 355 del Estatuto municipal fuese refrendado el acuerdo adoptado por la propia Corporacion en susesion de diez y ocho del anterior delegacion del anticipo reintegrable que habia pedido, y en su consecuencia se le otorgara ahora, el Dr Valencia usa de la palabra considerando debe el Ayuntamiento concederle dicho anticipo en ocho mensualidades para el reintegro.

El Dr Lopez cree que no debe volver el Ayuntamiento de los acuerdos que adopte, y por tanto mantiene intacto su voto anterior, estudiando que no debe concederse el anticipo al empleado.

Propone el Dr Jimenez Camas que se someta a votacion el asunto contestando el Dr Gouraler Sanchez, que la minoria a que pertenece esta dispuesta a aceptar las cosas puestas pero si se apela a las votaciones se retirara de la Corporacion.

Vuelto sobre la base de la discusion, se propone por el Dr Sanchez Lopez la concesion de un mes de anticipo reintegrable al oficial Dr Burgos y Ruiz Mateos, para abonar en ocho mensualidades y asi se acuerda por mayoria, con el solo voto en contra del Dr Lopez Rodriguez, designandole habilitado res-

cial para que se haga cargo de los descuentos al depositario del Ayuntamiento don Francisco Rodríguez Gilabert.

Punto 4º

Es sometida a deliberación la propuesta del concejal Dr. López Rodríguez para que se alquile una casa donde se facilite casa habitación a los maestros nacionales.

El Dr. López aprobó su proposición en el sentido de que con ella se obtendrían beneficios para el Ayuntamiento, pues con dos o tres casas se facilitaría vivienda a los actuales maestros.

El Dr. Gil Gómezade es partidario de que se vean las casas que haya vacías y que su resultado resuelva.

Vuelve a rectificar el Dr. López, quien estima que una Comisión puede dedicarse a ver las casas para resolver.

Aceptada en principio la proposición del Dr. López, se acuerda que realice la búsqueda de casas la Comisión de Instrucción Pública.

Punto 5º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentadas por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A la Compañía nacional de Teléfonos, por conferencias y alquiler de los aparatos del mes de las oficinas de la Casa Ayuntamiento, nº 55 y 53, estos dos últimos solo alquiler, 86'35. Al Dr. Secretario de la Junta provincial del Censo electoral por suministro a la Junta municipal del Censo de listas electorales, 45. Al Depositario, por gratificación en la retirada de efectos de la parada de caballos semestrales, 2. Al mismo señor por formales y materiales en la colocación de una puerta en el Grupo escolar, 25'90. A don Manuel Ondrádes por seguros de incendios de la casa destinada a servicios telefónicos, 11 pesetas. A obreros municipales formales en la colocación de rotulitos de vías públicas, 192'5 pesetas. A los mismos, por formales en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, 23. A doña Isabel Rodríguez Duran, por alquiler de la casa destinada a semestrales en la temporada de



ruenta, 90. A obreros municipales formales en tapar las refillas del alcantarillado como medida sanitaria 18. A don Plautio Medina, materiales para la misma obra, 18'25 pesetas.

Punto 6º

Siendo solicitado Francisco Sanchez Rodriguez y Francisco Garrido Barrios sus inclusiones en la lista de pobres se acuerda por unanimidad concederla al primero, desestimandose al segundo por no ser precaria su situacion economica.

Punto 7º

El Dr. Secretario pride a la presidencia permiso para retirarse, sustituyendole el Oficial primero de Fauzales Diaz.

Se da cuenta de escrito del Dr. Secretario informando del estado en que se encuentra en trámite el expediente para cobro de modernizaciones por coladas, y tras amplia discusion del asunto a que se refiere en lo que intervienen los Señores Lopez Jimenez Bueno y Gil Guerado, e intervencion general de todos los ediles, acordaron por unanimidad que se cobre a los usurpadores los gastos en proporcion al terreno detentado y de apreciarsele a alguno mala fe se le imponga la multa correspondiente, procediendose despues al anchoamiento de los caminos de referencia.

El Sr Lopez hizo constar que si en el trámite hubiese habido negligencia debia de corregirse al funcionario culpable de la misma forma que se ha hecho con otro a quien se estimó faltó a sus obligaciones.

Terminado el despacho ordinario, siendo las veinte y tres horas y diez minutos se levanto la sesion de la que se redacta la presente que firman los concorrentes con su senorio, y de que certificamos.

M. Hidalgo Yore el Jueves

Diego Jimenez Bueno

Luis Sanchez

Manuel Lopez

G. Guerado

Fernando Valencia

François Girou

Juan Trujillo

José González

Aguilar Durán

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 2 de julio de 1932

Señores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejales

Don José Jiménez Canas  
" Cristóbal Gil Luerada  
" Juan Trujillo Soto  
" Fernando Valencia Vega  
" José Sanchez López  
" Francisco Girou López  
" Diego Jiménez Bueno  
" Juan Ramírez Garrido  
" Manuel López Rodríguez  
" José González Sánchez  
" Francisco Real Sánchez  
" Antonio Garrido Jiménez

En la Villa de Dorroso, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del dia dos de julio de mil novecientos treinta y ocho bajo la presidencia del Sr Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez y concurrendo los señores anotados al margen, se reunió en la Sala de sesiones de tabara capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1<sup>o</sup>

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

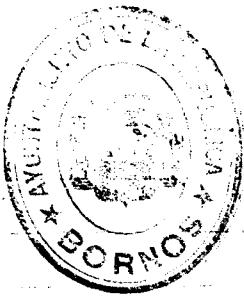
Punto 2<sup>o</sup>

Se da cuenta de escrito que suscribe don Ramón Fernández García, solicitando se le designe despedador titular honorífico de este Ayuntamiento.

(Entra en la sala el Dr. Garrido Jiménez)

Alzau de la palabra los señores González Sánchez, Gil Luerada y otros exponiendo que como no constituye el Ayuntamiento cargo para los fondos municipales debe ser aprobado.

El Sr Sanchez Lopez exponga su parecer contrario a esta designación por lo que pueda constituir derechos para el proveer y después de aclararse suficientemente el punto por unanimidad se



acuerda designar a don Ramon Fernández García, el parrojador honori-  
co de este Municipio, con los derechos que en las inspecciones de obras  
le correspondan segun el arancel vigente.

#### Punto 3º

La Corporación queda enterada por integra lectura de que por la Ad-  
ministración se ha nombrado Fiel distribuidor de aguas, ventarras con los  
enajenamientos legales a cargo de los regantes, y la propuesta de los  
mismos al vecino don Matías Jiménez Sevillano.

#### Punto 4º

Se da cuenta de las renuncias escritas presentadas por los vecinos don  
Antonio Gurita Ruíz, donna Cláudia Berros y donna Purifi-  
cación Fernández Palleteros y Vélez, de los cargos de Vocales de las Comisión-  
es de evaluación del repartimiento para el ejercicio actual.

Entablada amplia discusión se acuerda autorizar la renuncia presentada por do-  
ña Purificación Fernández Palleteros, nombrándose para que la sustituya a don  
Francisco de R. Ruiz Ortiz mayor contribuyente por riqueza urbana, que sigue  
en orden al designado para la misma función anteriormente.

En lo que respecta a las otras dos renuncias no se acuerda aceptarlas  
por no considerarse fundamentos bastante los aportados.

#### Punto 5º

X. Queda enterada la Corporación municipal de este oficio y acta de  
recibimiento definitiva del Camino vecinal de El Vaciamento al Villaneto 23 de  
la corrección de las Cabezas.

#### Punto 6º

Enviando solicitado don José Castro acordar un préstamo de cui-  
rietas pesetas para atender a las operaciones de siaga e acuer-  
da concedérselo con la observación del Dr. López Rodríguez de que inicia obre-  
ras de esta localidad.

#### Punto 7º

Se da cuenta de propuesta de la Administración de rebajas de que  
se adquieran cuatro mulas mas para su utilización en el Mercado de  
Abastos.

Usa de la palabra el Dr. Gil Zuerada proponiendo se den tiempo ore-  
azunto de momento y así se acuerda por unanimidad, haciendo

constar el Dr López que los trabajos de carpintería deben subastarse entre los profesionales que deseen efectuarlos.

#### Punto 8º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda aprobarla en los siguientes términos.

A Manuel Correa por una fumigación 250 pesetas. A la Compañía Luminosa de electricidad suministro de alumbrado del mes de Mayo 43'78 pesetas. A la misma, por la ampliación en el alumbrado público 29'92. Formales en blanqueos de la casa cuartel de la guardia civil por manteros, y gastos menores 123'70. Al Depositario, por adquisición de dos rotores para vías públicas y portes 44 pesetas. Al Drn Andrez Díaz, adquisición de un sello oficial para el juzgado municipal 5'50. Al vecino Dr. suministro de sellas para arreglar los del alquileramiento 8 pesetas. Al Depositario, por formales en aseo de la casa Blumenthal 2'. A Julio Pérez, por efectos suministrados para la Oficina de Arbitrios 13'85. Al Dr Depositario factura de adquisición de una mesa para el mercado de abastos 30 pesetas.

Alclarce cuenta de la factura de 72'50 pesetas por gastos de blanqueos y reparos menores en la casa de León se entabla amplia deliberación proponiendo el Dr Gil que una comisión examine las obras y mientras queda sin aprobarse la cuenta y sosteniéndose la tendencia de que sea otro albañil el que realice lo reparado.

Después de amplia deliberación se aprueba, una vez aclaradas las peticiones de que consta la cuenta.

#### Punto 9º

Acuerdo solicitado I. Jamel Díaz Párreras, José Ortega Suárez y María Suárez Martel sus inclusiones en la lista de probas, se acuerda concedérselas con la denominación de servicio solo para el caballo de familia rotulado en contra en la última el Dr López.

También se acuerda conceder el suministro de medicinas a Juan González Tarín, no aprobándose la solicitud de Melchor García, por no rendir habitualmente en esta localidad.

#### Punto 10º

Por último se sometió a la consideración de los vecinos propues-



ta de variazion de las sesiones ordinarias, acordandose por unanimidad y despues de breve deliberacion que estas se celebren los jueves de primera convocatoria, a las veinte y dos horas.

*Punto 55*

Terminado el despacho ordinario, el Dr. Jouralde Sanchez pide que para la sesion proxima se incluya en el orden del dia propuesta sobre las exuras que motivada no se cumpla la tasa del torne y las razones que no se abone el aumento de haber en los empleados salteros.

El Señor Jimenez Camas propone se dicte en la proxima sesion la instalacion de la bofa de venta de carnes para abaratar el producto.

Expresa el Dr. Garrido su renuncia del cargo de Vocal de la Comision municipal de Instruccion publica y de la que tiene el encargo de bajar cara para los ejercitos.

Dice tambien se permita discutir en la proxima sesion por que no se vigila el cumplimiento de las Bases de trabajos agricolas por la Alcaldia, insistiendo en sus denuncias y ruegos de que se aclaren los extremos anotados referentes a las expresadas bases.

Bausiqua en acta su voto en contra por haberse quitado el turno de ruegos y preguntas por parte de la Alcaldia, poniendo a su criterio lo que puede hacer la Alcaldia es señalar tiempo de duracion de las sesiones pero no anular esa parte de ella.

Seguidamente se levanto la sesion siendo las veinte y tres horas de la que se redacta la presente que firmaron los concurrentes con su sello y de que certifico.

*M. J. J. Gallo Jose Jimenez*

*Juan Brenner Diego Jimenez Nuevo*

*Antonio Garrido*

*Jose Sanchez*

*Francoo Ruiz*

*J. Villanueva*

*Juan Kraijer Fernando Valencia Manuel Lopez*

*José Gonzalez* *François Giron*

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del día 9 de julio de 1932.

Señores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez.

Concejales

Don Cristóbal Gil Luesada

Don Juan Fajardo Soto

Francisco Real Sánchez

José Gámez Sánchez

Antonio Garrido Jiménez

Manuel López Rodríguez

Juan Ramírez Garrido

Diego Jiménez Bueno

José Sánchez López

Fernando Valencia Vega

En la villa de Hornos, siendo las veinte y dos horas y quince minutos del día nueve de julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez, y concurriendo los señores autorizados al margen, se reunió en la sala de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior es aprobada.

Punto 2º

Se somete a la consideración del Ayuntamiento la renuncia presentada del cargo de Vocal de la Comisión de Instrucción Pública por el Dr. Garrido Jiménez.

El Cto. Gil Luesada, proponer que antes de ver si se acepta o no dicha renuncia, debe ser esquiar las razones que alega para no actuar en dicha comisión.

El aludido Dr. explica las razones en que funda su renuncia en incompatibilidad con sus compañeros de ideología distinta dentro de la Comisión, manifestación que motiva la renuncia del otro Vocal Dr. Sánchez López.

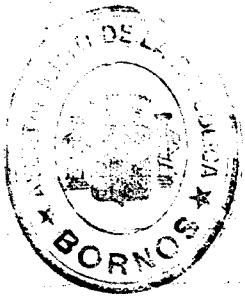
El Dr. Gámez es partidario de que continue la Comisión integrada como hasta aquí, consignando el Dr. Gil Luesada su parecer favorable a este asunto, pues no cree existen causas para la dimisión del Dr. Garrido, ya que tiene el criterio que solo cuando por parte de la Alcaldía haya sido desatendido debe dimitirse.

Suficientemente discutido el punto y en vista del criterio unánime contra la renuncia del Dr. Garrido Jiménez la retira, pidiendo se llame la atención a los almacenes de pañuelos sobre el horario de entrada a las escuelas, pues no son primitivos con insuficiente periplo para la censura.

La Alcaldía promete recoger la indicación y tramitarla.

Punto 3º

Teniendo comunicado el Excmo. Sr. Gobernador Civil en atento oficio numero 366 vería con gusto que por parte de la Corporación



se dará de una bandera nacional el puesto de la Guardia civil, la Corporación unánimemente acuerda, adquirir dicha bandera, señalando como importe el mismo precio de la adquirida para la casa Ayuntamiento, y que se ofreca al Jefe del puesto para su instalación en la casa cuartel.

#### Punto 4º

Queda enterada la Corporación municipal por integrar lectura de la carta escrita del Dr. diputado don Juan A. Santander dando cuenta de sus gestiones en orden al ferrocarril de Jerez-Almazan.

#### Punto 5º

Se da cuenta de renuncias presentadas por don Francisco de R. Ruiz Ortiz del cargo de Vocal nato de la Comisión de evaluación del reparamiento y de la de don Antonio Turita Ramírez justificada con certificación médica de improabilidad de asistir a las reuniones de las Comisiones.

Unanimemente se acuerda aceptar la del Sr. Turita y que por parte del Dr. Ruiz Ortiz se justifique documentalmente los extremos que se citan autorizandose al Sr. Alcalde en ese caso para que haga el nombramiento a favor del contribuyente que le corresponda que es el Dr. el Minero Domínguez.

Verificada la designación del contribuyente por Industria y Comercio que debe pasar a ocupar la vacante del Sr. Turita y celebrado un sorteo entre los dos que tienen iguales cuotas, es elegido don Federico Minero Pérez.

#### Punto 6º

El Dr. González Sánchez, explica seguidamente la interpretación ansiada sobre las causas de no cumplirse la tasa del torino por parte de la presidencia.

El Dr. González usa de la palabra solicitando se le aclaren las causas de que no se respete la tasa del torino, pues se viene vendiendo en el establecimiento de la Alcaldía a precio superior del señalado.

Interviene el Dr. Jiménez Pueno, opinando que las causas de que la tasa no se cumpla obedecen principalmente al administrador.

El Dr. González insiste en sus anteriores manifestaciones conviniendo que tiene pruebas de que se ha vendido el kilo de tocino a tres pesetas cincuenta céntimos en casa del Dr. Alcalde y solo quiere que conste la denuncia.

Rectifica el Dr. Jiménez Bueno, explicando su actuación como delegado de abastos, y el Dr. Alcalde manifiesta que la tasa del tocino no está respetada pues no se puede vender a tres pesetas ya que vale más en el punto de origen, y los cerdos valen de 26 a 28 pesetas arroba.

El Dr. Jiménez Bueno propone que se fije nueva tasa para las ventas de los carnes, y que ésta se respete con eficacia.

Vuelve a usar de la polémica el Dr. González, quien dice que como su criterio es de armonía, no tiene inconveniente en retirar su denuncia, y es conforme en que se redacte una tasa en la sesión proxima para las carnes.

El Dr. Gil cree que también se debe rectificar esta tasa mensualmente, tomando como base los precios en origen o de abastecimiento.

Se acuerda por tanto señalar una tasa para las carnes en la primera sesión.

#### Punto 7º

Propuesta del Dr. Jiménez Camas sobre establecimiento de una tasa reguladora de carnes.

Como no se encuentra presente su autor, el Dr. Alcalde propone quede este asunto pendiente sobre la mesa hasta que proceda deliberarse y así se acuerda.

#### Punto 8º

El Dr. Garrido Jiménez se ocupa después del incumplimiento por parte de los patronos de las bases de trabajos.

Se lamenta de la demora en la ultimación de los asuntos que se denuncian a la superioridad, y cree que de persistir en este estado de cosas, debe ir una comisión a Cádiz, para entrevistarse con el Dr. Gobernador, y consultar con él tanto quanto suelto como tienen las bases formando parte de la misma representaciones de las minorías con el Dr. Alcalde.

Propone que se invite a los patronos ganaderos a aceptar las bases y caso de que no quieran denunciártlos ante



el Señor Gobernador.

El Señor González Sanchez cree que la denuncia deben presentarla los obreros firmada y entavada ante el Ayuntamiento, al sentido suficientemente particular, la Corporación tomando en consideración la propuesta del Dr Garrido acuerda, que se atienda a los patrones cuyos obreros han presentado denuncias para que digan concretamente si van a abonar las horas de trabajos de ganadería o no, y ocuparse de la intervención de las maquinarias trilladoras que perjudican a los obreros, sometiéndose todos estos extremos a la autoridad si es preciso en los términos propuestos.

#### Punto 9º

El Dr González Sanchez se ocupa de la situación critica por que atraviesa el personal que tuvo aumento de sueldos el no podersele abonar estos y pide para ellos se estudie la forma de concederle un anticipo reintegrable que satisfaría al percibir los aumentos acordados entregando las instancias individuales.

Al sentido suficientemente el punto y después de un breve informe del Dr Secretario la Corporación acuerda conceder a los empleados subalternos como anticipo reintegrable la cantidad de pesetas dentro de las condiciones reglamentarias; designándose habilitando especial a don Francisco Rodríguez Gilabert.

#### Punto 10

Vista la solicitud de préstamo del vecino don José Pérez Pastor, la Corporación atenta a lo que sobre este mismo señor tiene ya acordado, se ratifica y convenga que no puede concederle préstamos sin la garantía de un fiador solvente a finio de la Corporación, o entregarle la cantidad cuando tenga en almacén el trigo depositado.

#### Punto 11

(Se acentan de S. la los tres González Sanchez y Garrido firmas)

Vista la relación de formales cuentas y facturas presentadas por la depositaría, se acuerda aprobarla en los siguientes términos:

Al don José M. Vázquez, por medicinas suministradas en el mes de Junio de 1914.- A don José Francés, por suministro de trapas de marmol con destino al Mercado de abastos, 150'70. Al don Francisco Trujillo suministro de

medicinas en el mes de junio 8540. A don Julio Pérez, suministro de efectos para arbitrios, 13'85 pesetas. Al Dr depositario, adquisición de un cuchillo para el matadero seis pesetas. Al mismo Dr por socorros facilitados a detenidos en el depósito municipal, 26'25 pesetas. A don Manuel García Lechuga, compra-venta de una mesa y sillas para la oficina, trece pesetas. Al depositario por socorros al soldado Antonio Garrido y Granate en automóvil, 9'50 pesetas.

Punto 12

Solicitado por los vecinos Isidro José Jiménez Barbellido, Juan Rodríguez Jurado y Blanca Gómez Bueno, sus inclusiones en la lista de probados, se acuerda concedérsela a los dos primeros destinandola a la última por residir con familiares y no serle necesaria.

Punto 13

El Dr Real en nombre de la minoría socialista se ocupa de las perjuicios que a los obreros proporciona la no celebración de las sesiones en la fecha señalada ya que vienen del campo, y luego tienen que volver el sábado.

Hace constar la alcaldía que el jueves dedicado a asuntos socialistas pudo precisar si se acabaría o tiempo y por ello aplazó la celebración del acto, ofreciendo atender el ruego de la minoría.

Sequintamente y siendo las veinte y tres horas y cincuenta minutos se levantó la sesión de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su autoría y de que certifico.

Mel. H. Gallo. Jose Yáñez

Juan Francisco Diego Jiménez Bueno

Antonio Garrido

José Sánchez

F. Gil Merino

Fernando Valenzuela

Juan González Hernández J. Ver. José González  
Carrasco Cárdenas

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1932

Personas concurrentes  
BO  
Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejales

Don José Jiménez Cañas  
" Cristóbal Gómez Luevano  
" Juan Trujillo Soto  
" Manuel López Rodríguez  
" Antonio Garrido Jiménez  
" Diego Jiménez Bueno  
" Juan Ramírez Garrido  
" José Sanchez López  
" Fernando Valencia Vega

En la Villa de Bonos, siendo las nueve y dos horas del dia entorno de julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez y concurriendo los señores anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto de trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída la acta de la ordinaria anterior es aprobada.

Punto 2º

La corporación conoce por íntegra lectura, de oficio de la Excmna Diputación Provincial y hace saber datos fundamentales del camino vecinal del kilómetro 50 de la carretera de Arcos-El Bosque al kilómetro 40 de la carretera de las bocinas de San Juan a Ubrique, (tramo primero.)

Acordarse quedar enterado del oficio presentando su aprobación íntegramente al pliego de datos fundamentales que se devolverá autorizada por la presidencia a la diputación para que por esta con urgencia se adopte que los trabajos.

También fue acuerdo de los presentes, que por el Alcalde en tiempo oportuno se haga saber a la Excmna Diputación, que siendo este camino proyectado para conjurar la crisis del trabajo, estaba tocando a su terminación precisando se recibieran en él.

Punto 3º

Visto el escrito de la Jefatura provincial de estadísticas aprobando la rectificación llevada a cabo por las oficinas municipales en el padrón vecinal del año 1931, acordase quedar enterado, designándose al siguiente del Ayuntamiento en Cádiz comisionado para que permaneciendo en las oficinas de estadísticas retire el documento enviándolo a esta localidad.

### Punto 4º

El Dr. Gil Lemesada da cuenta de su propuesta sobre unión o los efectos de trabajos agrícolas de los pueblos de Pormos y Espera, creando una unidad de carácter intermunicipal.

Alta de la palabra es repetido Dr. apoyando su iniciativa el amparo del artº 4º del Decreto de 12 de Septiembre de 1931, haciendo notar las ventajas que ello ha de occasionar a este vecindario.

Disentido ampliamente el asunto, se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud al Excmo. Señor Ministro del Trabajo de creación de una unidad de carácter intermunicipal entre los pueblos de Pormos y Espera, autorizandole al Dr. Alcalde para la firma del escrito.

Tambien se profesa y así se acuerda, que una Comisión integrada por representaciones de las dos minorias municipales se traslade a la capital de la provincia, haciendo entrega al Excmo. Gobernador de la pretension, y pidiéndole su informe favorable por estuario de estricta justicia.

### Punto 5º

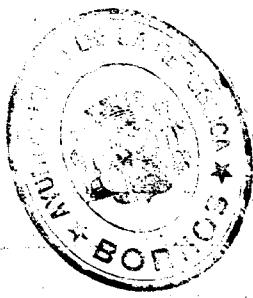
Se da lectura a carta del Dr. Alcalde de Jerez de la Frontera invitando a la Alcaldía a la reunión de fueros vivas y representaciones de los Municipios interesados para solicitar del Gobierno la continuación de las obras del ferrocarril de Jerez-Almuargen.

La Corporación por unanimidad acuerda reconociendo los beneficios que a este pueblo se han de reportar con dicho ferrocarril, que asista el Dr. Alcalde a la reunión de referencia el viernes próximo.

### Punto 6º

Por el Señor Secretario de conformidad con lo acordado por la propia Corporación se dio cuenta a los antecedentes de precios de los carnes facilitados por abastecedores y de los de su venta al público en la actualidad.

Como resultado de ello, y después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda a propuesta del Dr. Jiménez Nuevo que queden durante el mes actual en las mismas condicio-



nes los precios de venta al detal de las carnes de borregos, ovejas y cabras, y que se adquieran antecedentes de como se expenden en los pueblos próximos las carnes de cerdo y tocino.

El Dr. Garrido solicita que esos antecedentes sean pedidos por la propia Comisión de abastos.

#### Pronto 7º

Atendido cuenta de escrito, que con fecha cuatro del mes actual presentaron en la Alcaldía los señores don José ill. Ruiz Ortiz, don Maximiliano Antonio Gómez García, y don Gracido Ruiz Ortiz, manifiestando que por su carácter de arrendatarios de las fincas La Laguna, Borniches, Valdilemantes y Puerto Llano no deben satisfacer gastos de los causados con los desbordes y usuraciones de terrenos en vías férreas corriendo todo riesgo a la propiedad vista los antecedentes del caso; la Corporación por unanimidad acuerda: desestimar en todos sus partes el escrito de referencia, pues es pura prudencia scitada en la materia, que las detenciones de terrenos deban ser atendidas e reparadas sus daños, por aquellos dueños o arrendatarios que los disfruten quedando en todo momento al salvo, el derecho de los mismos a pedir a su vez la indemnización a la propiedad si esta ha expropriado terrenos que por ser del dominio público no han podido ser objeto de arrendamientos.

Al mismo tiempo y en sus deyes la Corporación de no causar perjuicios a los propietarios arrendatarios a quienes se requirió al pago, se acordó concederles un plazo breve para solventar los descubiertos, que se fijó en cinco días contados desde la fecha de la notificación.

#### Pronto 8º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentadas por la depositaria se acuerda su aprobación en los siguientes términos:

A Don Carlos Sierra, ferretero facilitado para desinfecciones diez y ocho pesetas setenta y cinco centavos. Al mismo Señor, por suministro de pinturas para reparaciones en edificios municipales, 28'75 pesetas. Al mismo Señor, por efectos para la oficina municipal sanitaria, 5'05 pesetas. Al Dr. Real, dietas y alquiler de una caballería

como Perito de la Comisión municipal de Policía rural 14 pesetas. Al Sr. Romero por efectos para embalmas del trape del Alquacel 5'30 pesetas. A don Manuel García Lechuga, por val en la colocación de las tapas de marmol de los puestos del mercado, 7 pesetas. Al Sr. Depositario por confección de un rotulo para el Matadero municipal 10 pesetas. A la Unión y el Feria Español por seguros de incendios de edificios municipales 92'10 pesetas.

Decreto 9º

Solicitado por Antonio Jiménez Elizarchar y Diego Macías Vega sus inclusiones en la lista de familias pobres y acreditando su derecho se acuerda de conformidad desistiendo la petición de Antonio Gilabert Hinofora

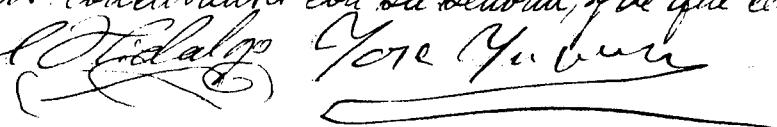
Decreto 10º

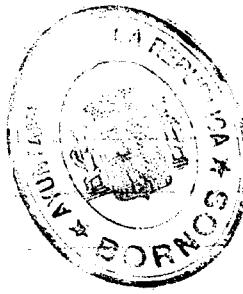
Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde expuso su parecer en contra de las manifestaciones vertidas en la sesión anterior sobre incumplimiento por él de la tasa del tocino, consignando que de creerse iba a ser tratado el particular para constancia en acta habría puesto muchas pruebas en demostración que no se puede expedir el tocino a tres pesetas quilo gramos.

Contesta el Sr. Garrido que por la minoría no se temía proposición de molestia al Alcalde, y que al retirarse la denuncia era bajo el convencimiento de las razones expuestas en la Sala a discutirse el particular, por lo que cree que la Alcaldía debe estar satisfecha.

Los Sres Jiménez Cañas, López Rodríguez y Garrido piden que para la sesión proxima se haga a discusión proposiciones sobre los servicios que debe realizar la Guardia municipal, los de guardería rural y sobre aumento de haberes al Matarife respectivamente.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y quince minutos se levantó la sesión de la que se redacta la presente que firmaron los concurrentes con su señoría, y de que certifico.

 José G. Vaca



Juan Ramírez Diego Jiménez Bueno  
Juan Grifillo

Sodá Sánchez

Antonio Garrido

P. P. Gómez

Fernando Valencia

Manuel López

Aragón Bustamante

### Sesión Ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del día 23 de Julio de 1932

Senadores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez  
Concejales

D. José Jiménez Camas

D. Cristóbal Gil Zurrada

Juan Grifillo Soto

José Sanchez Lopez

Diego Jiménez Bueno

Manuel Lopez Rodriguez

Fernando Valencia Vaca

Juan Ramírez Garrido

José González Sanchez

Francisco Real Sanchez

Francisco Giron Lopez

Antonio Garrido Jiménez

En la Villa de Barrios siendo las veinte y dos horas y diez minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez y asistiendo los Senadores anotados al margen se recibió en la sala de sesiones de la casa consistorial el informe con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2º

Couoce la Corporación escrito formulado por el oficial de la Secretaría don Francisco Dacua Romero, interrumpiendo se le conceda dos mensualidades de su haber bajo el concepto de anticipo reintegrable.

Después de amplia deliberación y resultando que de momento no figura existencias en la caja para ese anticipo por unanimidad se acuerda a propuesta de la presidencia, quede este asunto sobre la mesa para ser tratado en momento oportuno.

Punto 3º

Por integría lectura, la Corporación conoce Circular del Escrivano del Gobernador Civil trasladando telegrama del Ministerio

de la Gobernación, sobre abstención de las Corporaciones municipales de criticar los actos de los diputados a Cortes, cuando emitían sus votos con arreglo a sus conciencias.

Se queda enterado.

#### Punto 4º

Se da cuenta de propuesta del Sr. Gómez Zuerada, sobre arreglo del pavimento de la calle Sobrealta.

Usa dicho señor de la palabra proponiendo se encargue al Perito Ramón Fernández la confección de un proyecto de reforma del pavimento en dicha vía con sus acerados correspondientes.

El Sr. Jiménez Pueyo no es partidario de que ahora se acomete ese proyecto, por no estimarlo de urgencia. Refiere que en otra ocasión también fue por el propuesto, y no se estimó esa urgencia por los señores concejales.

Usa de la palabra el Sr. Gómez, expresando a favor de la formación del proyecto, pues a hora que están al barrio colocados debe acelerarse la tramitación para comenzar las obras con los que huelgan, no cuando vengan del campo los que trabajan en esta época del año. (Entra en sala el Sr. Garrido.)

Después de otras intervenciones de los tres Valencia y López a favor de la idea, se acuerda encomendar al Perito arquitecto don Ramón Fernández la confección de un proyecto de arreglo del pavimento de la calle Sobrealta, por mayoría de Señores concejales, y el voto en contra de los tres Jiménez Pueyo y Real.

#### Punto 5º

Por lectura íntegra queda la Corporación municipal informada del resultado de la reunión de fueros vivas y Alcaldes en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para pedir al Gobierno que el ferrocarril Jerez-Almuñécar pase a figurar al Grupo A del proyecto del Ministerio de Obras Públicas.

También se evoca de las gestiones realizadas por los diputados a Cortes y del escrito formulado por estas ante la Comisión informativa, acordándose que la Corporación



se sume con el mayor calor a esta idea, y que apoye las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde suscribiendo pliegos para que el Gobierno reconozca la importancia del ferrocarril y la necesidad de que pase al Grupo A. de los proyectados.

#### Punto 6º

Solicitado por Catalina Ruiz Andrade se le abonen los gastos de baños minerales en el monto de "El consejo," y discutido el punto se acuerda quede sobre la mesa hasta la sesión próxima para informe.

#### Punto 7º

El Ayuntamiento conoce de propuesta de tasa de carnes y tocinos extremo pendiente desde la sesión anterior.

Dado cuenta de informe del Sr. Secretario de que en Jerez de la Frontera se expendían dichos artículos a cinco y cuatro pesetas respectivamente, el Dr. Jiménez Cañas expone su parecer de que la tasa solo se puede implantar cuando haya existencias de cerdos que abarate el artículo.

El Dr. Garrido Jiménez propone como precios de tasa el de cinco pesetas para el magro y tres pesetas setenta y cinco céntimos para el tocino, y el Dr. Jourader Lancha, cuatro pesetas setenta y cinco céntimos para el magro y tres setenta y cinco para el tocino.

Discutido suficientemente el particular a propuesta del Señor Jiménez Bueno, se acuerda señalar la siguiente tasa; que ha de regir desde el lunes próximo:

Carne magra, 5'00 pesetas quilo. Tocino, 3'75 pesetas kilo. Tocino salado, 3'25 pesetas quilo. Tocino de hofa, 3'00 pesetas quilo.

#### Punto 8º

El Dr. López Rodríguez explana su propuesta sobre la necesidad de restablecer a su peculiar condición el Guardia rural en vista de las quejas existentes de basuras por las salidas y abandonos notado desde que no presta el cargo dicho empleado siendo sustituido en el cargo que ocupa en el ramo de arbitrios por otro empleado del mismo, opinando que para el puesto puede destinarse al Auxiliar.

El Dr Gil Luesada usa de la palabra opinando que no debe tocarse a la plantilla acoplada como está actualmente. Rectifica el Dr López cuando en acta su protesta de que el Auxiliar de arbitrios se ocupe en la Oficina, respondiendo el Dr Gil que quedó la distribución del personal al criterio del Dr Secretario.

Disentido el punto, por la presidencia se somete a votación la propuesta, desestimándose por mayoría y votando en contra y por no cumplir ocho horas de servicios el Dr Perdigón, como corresponde a su cargo, los tres doctores, Garrido, Real y Ramírez y González.

#### Punto 9º

El Dr Jiménez Cañas se ocupa de los servicios que realiza la Guardia municipal, opinando que deben ser ampliadas sus horas para que den mas eficacia.

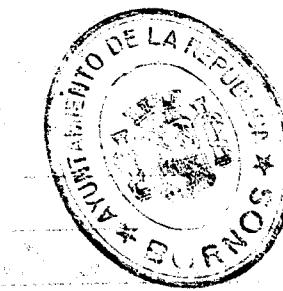
El Dr Gil Luesada es partidario de que se consulte el horario que tienen los guardias municipales de trabajo en los pueblos próximos, y en su vista resolver.

El Dr López usa de la palabra, considerando que es impudente el tocar a este asunto, puesto que la Guardia municipal tiene concedida la jornada legal de ocho horas, y a ella hay que atenerse.

Interviene el Dr Girón indicando que en otros pueblos trabajan los guardias municipales más horas que en este, y el Dr Jiménez Bueno para expresar que el Ayuntamiento no debe estar atento a lo que hagan otros pueblos, sino obrar por si.

El Señor González Sánchez, considera no debe tratar este asunto la Corporación cuando ha sido acuerdo de todos el establecer la jornada de ocho horas velando por el pueblo como es misión del Municipio, que dentro de la defensa de sus intereses está la de la Humanidad.

Disentido ampliamente el particular, se acuerda: dotar a los guardias municipales de sus respectivos reglamentos, para que ellos conserven sus deberes y derechos, y



de las armas y municiones los que no tengan estas definiendo subsiguiente como fue acordado por el Ayuntamiento, la jornada legal de ocho horas de servicios.

Tambien se acuerda que se pidan antecedentes de como prestan esos servicios en los pueblos proximos para que sirva de argumentos a la Alcaldia cuando reuna a los Guardias y los acuse para el cumplimiento de sus deberes, y que el que decline en los mismos sea declarado rebente; y que vistan de uniformes dentro del pueblo.

#### Punto 50

Propuesto por el Sr. Garrido Jiménez de aumento de sus haberes para el Maestro municipal, por estimar que no guarda relacion su sueldo con el de los Guardias municipales, ya que antes tenía veinte y cinco centavos de aumento sobre estos, y despues de breve intervención del Dr. Jiménez Brañas, sobre las horas que tiene este empleado de servicio, y expuesto del Dr. Gil Zuerada su criterio de que no es posible los aumentos dentro de la vigencia de un presupuesto, se acuerda a propuesta del Sr. Giron Leoper, tomar en consideracion esa propuesta para la primera oportunidad en que pueda llevarse a efecto aumentos de sueldos a los empleados, con los que tambien estan designados en relacion con los que fueron objeto de aumentos de haberes.

#### Punto 51

Vista la relacion de formales, cuentas y facturas presentadas por la depositaria, se acuerda su aprobacion con el siguiente detalle:

A don Manuel Baro, su factura de impresos para las aficiones, diez pesetas. A los Tres Pinos Hermanos, por una chapa de zinc para el rotillo del Cementerio municipal, 5'00 pesetas. Al depositario adquisicion de cubos para el Matadero, 50 pesetas. Al mismo Dr. encobas para la plaza de abastos, 4'80 pesetas. Al mismo, factura por partes de ferrocarril y de automovil de tapas de marmol para el Mercado, 38'30 pesetas. Al Sr. Delegado del Trabajo sus dietas en union del Sr. Ayudante de la Sección Agronomica, 2'20 pesetas. Al depositario, por gastos de limpieza en

la oficina municipal de colocaciones, o 25 pesetas.

Punto 12

Solicitado por Antonio García Real su inclusión en la lista de familias pobres, se acuerda concederla con la denominación del cabecera de familia.

Tambien se acuerda desestimar petición de Francisco López Bruno, por no estar justificado la necesidad de la inclusión.

Punto 13

Terminado el despacho ordinario, el Sr Real Sanchez pregunta si se han sacado los obreros de la Bolsa del trabajo, de conformidad con lo convenido con el Sr Delegado del Gobernador, constando la Alcaldia que seguidamente se habian prometido los patronos que lo harian.

El Sr Real manifiesta que conoce un patrono, el Sr Gavazza (Don Antonio) que solo va a llevar a los obreros y opina que debe la Alcaldia ocuparse del particular.

Propuesto por la presidencia, que salgan en el dia de mañana los Vocales de la Comision de policia rural para investigar sobre el terreno si se habian cumplido los acuerdos pactados con el Delegado del Sr Gobernador, asi se acuerda por unanimidad.

Seguidamente se levanto la sesión siendo las veinte y cuatro horas de la que se redacta la presente que suscriben los concurrentes con su Señoría y de todo lo cual certifico

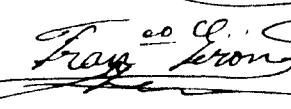
M. J. Salgo José Sanchez  


Diego Jimenez Bruno José Sanchez

Antonio Gerriola Juan Bramviles

 Fernando Valencia C. Pineda

Francisco Real Menguel Lopez

 Juan Domingo Lopez Gonzalez 



*Magistrado*

## Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 30 de julio de 1932

Senores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez

Concejales

Don José Jiménez Cañas

• Cristóbal Gil Gutiérrez

• Juan Trujillo Loto

• Manuel López Rodríguez

• José Sánchez López

• Fernando Valencia Vega

En la Villa de Bornos siendo las veinte y ocho horas y diez minutos del dia treinta de julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Hidalgo Domínguez, y concurrendo los Sres anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2º

Se da cuenta de propuesta formulada por los Sres comerciantes de ultramarinos establecidos en la localidad manifestando la imposibilidad de expedir carnes y productos del cerdo a los precios fijados por la Corporación como tasa.

El Sr. Alcalde propone y se acepta por unanimidad, quede este asunto sobre la mesa, dado su importancia, para cuando este presente mayor numero de Sres concejales en la sesión proxima.

Punto 3º

Solicitado por don Antonio Loto Jiménez encargado del servicio de la infantería pública en escrito en que se dice indica el aumento de sus haberes en razón a la duración de la vida y tener que sostener la manutención de una caballería, el Sr. Alcalde propone y así se acuerda, quede este particular pendiente de ser tratado en la primera oportunidad y procederse a la formación del presupuesto próximo como fue convenido en la primera sesión.

## Punto 4º

Finalizado solicitado Catalina Ruiz Andrade su socorro para atender a los baños nivales en las aguas "El bonojo" extramo fundiente de la sección anterior, se acuerda por una minoría concederle la suma que necesite para su trastando en automóvil igual que en el año anterior.

## Punto 5º

Vista la relación de formales cuentas y factura presentada por la depositaria, se acuerda su aprobación en los siguientes términos: Al depositario, adquisición de cuatro arrobas de cal 450 pesetas; A la Compañía telefónica nacional alquiler de los aparatos de la corporación, y servicios de telefonemas y conferencias del número 3, pesetas 107,30. Al mismo Señor, por dictado los Peritos de la Comisión municipal de Policía rural tres Real y parra, 28 pesetas. A don Juan Baro, por impresos suministrados para las oficinas, 55 pesetas.

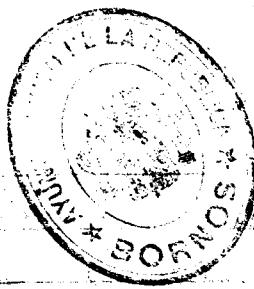
## Punto 6º

El Sr López explana su interpelación sobre incumplimiento por parte de la Alcaldía de lo ordenado referente al despido de los obreros que trabajan en las fincas pertenecientes a artes y oficios no inscriptos como agrícolas.

Hace constar en acta su energica protesta por que las denuncias de la Comisión de Policía rural no se cumplieran anunciendo que de seguir así las cosas, el que se retirara del Ayuntamiento para evitar que actuase los patronos de los concejales.

El Sr Alcalde informa lo actuado en el particular. Dice que consultó el caso con la superioridad una vez requerido a los patronos para que echaran del campo a los obreros de artes y oficios, y la respuesta fue que a la entidad patronal correspondía hacerlo, habiendo denunciado a los que hubieran faltado en este punto.

Rectifica el Sr López insistiendo en sus puntos de vista y protestando de que la Alcaldía no llevase



a los obreros con la Guardia Civil como indicio del delito de ageno del Trabajo.

El Sr. Dr. Gómez Díaz interviene robusteciendo los argumentos de la Alcaldía, pues estuvo presente cuando del Gobierno Civil informaron sobre que a los patronos correspondía notificar los despidos del personal que no fuese agricultor, aunque la mayoría esté inscripta con ese carácter en el Banco de la Bolsa del Trabajo.

Nuevamente rectifica el Sr. López sobre sus quejas a la Alcaldía por que no se activan las denuncias de la Comisión de Policía rural, pidiendo que se activen y se castiguen a los patronos que faltan sin contemplaciones.

Suficientemente discutido el punto, consta en acta solo el voto de protesta del Sr. López contra la Alcaldía.

#### Punto 7º

Barajado oficio del Perito reparador pidiendo el paradero de la Corporación municipal sobre la clase de pavimento que ha de colocarse en la calle Sobrealta en la reparación de la misma, si acuerda a propuesta del Sr. López, utilizar el rúas económico, o sea pavimento de chicos, sin acerados ni alcantarilla de desague.

#### Punto 8º

Se retira del orden del día propuesta de solicitud de suministro de medicinas que figura en este punto para el debido conocimiento de la persona a quien afecta.

#### Punto 9º

Señalado por precepto de la Ley de reclutamiento y cumplido el de ferido el día primero de Agosto para su ingreso en base de los nuevos del actual reclutamiento, se acuerda designar para que realice el servicio al Sr. Secretario de la Corporación don Antonio Vázquez Acuña.

#### Punto 10º

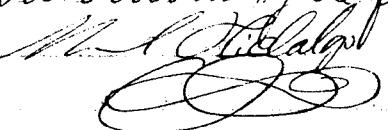
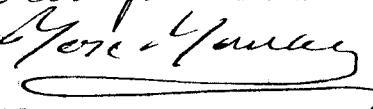
Fermínado el desfacho ordinario se da lectura a carta del Diputado a Cortes don Antonio Roma Rubio comunicando

que la Comisión parlamentaria de obras públicas había aceptado la propuesta de las representaciones de las provincias de Cádiz y Málaga, incluyendo en el Proyecto las obras del ferrocarril de Jerez-Almargen.

Fuindose enterado con agrado,

El Director propone para la sesión proxima, que se establezca el uso de uniforme para el Dr. Jefe del ramo de Arbitrios.

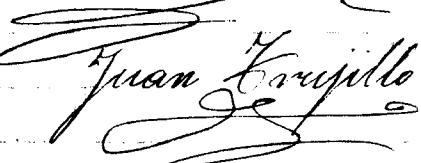
Siguientemente y siendo las veinte y tres horas y veinte y cinco minutos se levantó la sesión de la que se redacta la presente que firmarán los concurridos con su señorío y de que certifico.

Fernando Valencia

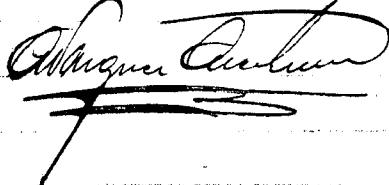


José Sanchez



Gil Pineda







Sesión ordinaria del dia 4 de Agosto de 1932

Señores concurrentes  
Alcalde  
Don Manuel Hidalgo Dominguez  
Concejales  
Don José Jiménez Cañas  
a Cristóbal Gil Gómezada  
a Juan Guipíto Soto  
a Francisco Real Sanchez  
a José González Sanchez  
a Autodio Garrido Jiménez  
a Juan Ramírez Garrido  
a Manuel López Rodríguez  
a Diego Jiménez Bueno  
a Francisco Girón López  
a José Sanchez Lapaz  
a Fernando Valencia Vega  
a Alvaro Romero Morales

En la Villa de Bonos siendo las veinte y dos horas y diez minutos del dia cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr Alcalde don M. H. Hidalgo Dominguez y concurrendo los Señores anotados al margen, se reunió en la sala de sesiones de la casa capitular del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierto el acto se trataron los asuntos que siguen:

Punto 1º

Leída el acta de la anterior reunión es aprobada, con la manifestación del Sr Garrido Jiménez de que course en acta su protesta, por no haber recibido la citación de la sesión de segunda convocatoria.

Punto 2º

Se da cuenta de la propuesta de los tres comerciantes de la localidad de que se les autorice a elevar el precio de venta de los productos del cerdo, extremo suficiente desde la anterior sesión.

Usa de la palabra el Señor Jiménez Bueno, detallando los fundamentos aportados por la Comisión de industriales que motivo es que si le autorizara, con carácter transitorio hasta que la Corporación resuelva continuarse en la venta de artículos a los precios de cinco pesetas la carne magra, y 350 y 4 el quilo de tocino según sea de hofa o feso.

Intervienen los tres González López y Garrido, expresando sus puntos de vista contrarios a la derogación de la tasa, ya que esta fue fijada en sesión con asesoramiento del Sr Guipíto que es perito en la materia.

Después de breve deliberación, por mayoría se acuerda

quedó la fáza de las carnes de cerdo, en las siguientes condiciones:

Carne magra, 5 pesetas kilo.

Fricino de lomo o salado, 3'50 pesetas kilo.

Tol freno, cuatro pesetas kilo.

Votaron en contra los Dres Garrido y López, por no estar conforme con esos precios cuando se votaron las carnes a veinte y cuatro pesetas arroba.

#### Punto 3º

Bonorece la Corporación municipal de Circular del Escrivano Señor Gobernador civil de esta provincia, recordando a los tres concejales la obligación de asistir a las sesiones de las corporaciones locales, quedándose enterado.

#### Punto 4º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaría, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don J. S. Buerma, su factura para la oficina municipal de colocación de obreros, 520 pesetas. A don Julio Pérez Domínguez, suministro de jabón, sosa, pinches y otros para limpieza en edificios municipales, 855 pesetas. Al depositario por adquisición de briquetas salud para el servicio de desinfecciones, 5850 pesetas. A don Enrique Franco Moreno, por suministro de medicinas en el mes de julio, 7960 pesetas. A don José M. Ochoa, por suministro de medicinas en igual mes, 134927 pesetas. Al depositario, por socorros de marcha facilitados a los soldados Fernando Orgambide y Manuel Moreno, 1645 pesetas.

#### Punto 5º

Solicitado por Pablo Heredia Suárez su inclusión en la lista de familias pobres, se acuerda concedérsela con la clasificación de cabeza de familia exclusivamente.

#### Punto 6º

El Dr López Rodríguez, usa de la palabra proponiendo la conveniencia de que el jefe del ramo de Arbitrios vista uniforme, para que pueda dedicarse durante las horas



de la noche al servicio de vigilancia nocturna, e inspección del personal.

Los Señores Gaurader Sánchez, Jiménez Cañas y Gil Zúñiga, entienden que igual gestión puede realizar el empleado vestido de paisano, por lo que suficientemente discutido el particular se acuerda desestimar lo propuesto.

#### Punto 7º

Sequiolamente el mismo Sr López Rodríguez, formula su propuesta en el mismo sentido de que se declare incompatible la delegación que en el servicio de aguas desempeña el Dr Jiménez Cañas, por ser su hijo el jefe distribuidor.

Dice que habiendole ocurrido una Comisión de regantes en solitario de que se citara a una reunión, este Dr no ha acudido alla, entregando nota de varias denuncias que estan dirigidas a formular los interesados.

El Dr Jiménez Cañas refuta los cargos que se han formulado aclarando que su delegación no es incompatible, desde el momento que está dirigido a arbitrar y tramitar todas aquellas denuncias que sean justas pero no administrativamente sino ante el Juzgado que es el único competente para tramitarla.

El Dr Gaurader Sánchez pide que conste en acta su protesta por la delegación que la Alcaldía ha conferido al Dr Jiménez Cañas.

Tambien interviene el Dr Gil Zúñiga en apoyo de la designación que ha realizado el Dr Alcalde por ser materia que trata el Dr Jiménez con extraordinaria competencia.

Discutido suficientemente el particular, se acuerda por cuatro votos en contra y diez a favor, no estimar incompatible al Dr Jiménez Cañas con la delegación que desempeña en materia de regos si en la Ley municipal no se dice nada en contrario.

El Dr López avanza que los regantes formularán por escrito sus quejas o denuncias ante la persona del Dr Jiménez de que se hará justicia.

#### Punto 8º

El señor Jiménez Cañas recogiendo denuncias hasta el llegadas

estima incompatible para el cargo de Regidor sindico al Dr. Dofa...  
por su carácter de vendedor, exponiendo los fundamentos de aquella, y contestando el aludido que en las horas de venta no ha hecho valer su condición de representante de la Corporación siendo por el contrario ha cerrado en las ventas a los oídos en punto, como prueba atestiguarlo los empleados del servicio de vigilancia.

Suficientemente discutido el particular, el Dr. Jiménez Bueno se da por enterado, sin perjuicio de examinar con pruebas los informes que en este asunto le han sido facilitados.

#### Punto 9c

Conocido de la Corporación municipal el proyecto técnico formulado por el Perito Alparejador don Ramon Fernandez Garcia para arreglo de la pavimentación de la calle Sobratta, se acuerda aprobarlo en todas sus partes y que se exponga al público durante el plazo de diez días para reclamaciones.

El Dr. Jiménez Bueno, opina que para la realización de aquél debían ser convocados todos los albaniles de la localidad con el fin de procurar saber las condiciones en que realizarían el trabajo.

Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad declarar la excepción de subasta y que el proyecto se realice en tramos por administracion municipal única forma de que se prenda beneficiar a la clase obrera, proponiéndose por el Dr. Gil Sanguada como maestro director de los trabajos a don Antonio Jiménez Pichaco que es aceptado y a quien en su día se encargará de esta obra.

Pide el Dr. Jiménez Bueno que se haga la observación al repetido Maestro, de que emplee el personal que haga falta en dicha obra sin distinción de matrículas.

Liquidamente y siendo las veinte y cuatro horas se levantó la sesión de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su sello y de que certifico:

M. M. Valdés J. C. Gracida



Tucor Bonino y Diego Jimenez Bueno

Juan José Sánchez

Caballero

Antonio Garrido Fernando Valencia

François

François Real Tucor Bonino

Manuel López

Alfonso

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del dia 13 de Agosto de 1932

Señores concurrentes

Ayuntamiento

Don Manuel Hidalgo Dominguez

González

Don José Jimenez Canas

" Cristobal Gil Guevara

" Juan Griffo Soto

" Francisco Real Sanchez

" Manuel López Rodriguez

" Diego Jimenez Bueno

" José Sanchez Lopez

" Francisco Giron Lopez

" Fernando Valencia Uga

" Antonio Garrido Jimenez

" Jose Gonzalez Sanchez

" Juan Ramirez Garrido

" Alvaro Roauro Sforza

En la Villa de Baños, siendo las nueve y dos horas del dia trece de Agosto de mil novecientos treinta y ocho bajo la presidencia del Sr Alcalde don Manuel Hidalgo Dominguez, y concurrendo los señores asistidos al margen, se reunió en la sala de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento, con el fin de proceder a la celebración de sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

#### Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada, ingresando en sala durante su lectura los tres señores Garrido, González, Ramírez y Roauro.

El Sr Alcalde hace constar que antes de pasar a tratarse de los asuntos que figuraban en el orden del dia, quería comunicar que es el motivo de la intentona naranquita, fracasada ante el gesto gallardo del pueblo que siente la República, había telegrafizado al Gobierno la felicitación del Ayuntamiento.

Se queda enterado.

#### Punto 2º

Se da cuenta del dictamen emitido por el dictado don Julio Ramírez en la consulta encuadrada referente al abraimiento de bienes realizado por los vecinos de la localidad don Fernando

y don José Perdigones Duran, y en donde se acuerda se pone en el Ayuntamiento parte en el sumario, para pedir la práctica de diligencias que llegue a que se recupere la cantidad con que se lesionan los intereses de la Corporación.

Terminada la lectura y después de deliberación amplia, se acuerda de conformidad con lo propuesto, mostrarse parte en el respectivo sumario autorizándose al Sr. Alcalde para convocar en principio con el Abogado, designándose letrado director a don Juan Ramón.

#### Punto 3º

Solicitado por el Juzgado municipal se adquiera en libro con destino a las actas de matrimonios civiles que se celebran en el mismo, se acuerda por unanimidad.

#### Punto 4º

Vista la instancia que remite la Alcaldía de Infantes para que por todos los Ayuntamientos de España se solicite del Ministerio de la Gobernación se modifiquen las disposiciones que regulan los haberes de los Inspectores municipales de Farmacia, en razón a que la carga pesada que ello supone para los Municipios no responde al servicio que tiene encumbrado en las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad adherirse a dicha petición.

#### Punto 5º

Enviando interesado de la Alcaldía la obra Luisa Ruiz Martínez procure el Ayuntamiento aliviar la situación económica creada por desgracias familiares, se acuerda a propuesta del Dr. Jiménez Bueno, quede este particular sobre la mesa hasta la sesión inmediata para que por la interrumpida se ejecuten sus pretensiones.

#### Punto 6º

La Corporación conoce informe del Sr. Secretario de la misma relativo a la efectividad del presupuesto municipal ordinario de acuerdo con los preceptos de los artículos 302 del Estatuto municipal y 9º del Reglamento de



23 de Agosto de 1926, acordando se apruebe, y que sea puesto en vigor los particulares referidos.

Punto 7º

Presentada por la depositaría relación de formales, cuentas y facturas se acuerda su aprobación con el siguiente detalle:

A don Fernando Terrazas adquisición de trapas para el alumbrado público, 112'25. Al Sr. depositario, adquisición de cal para blanqueos, 13'75 pesetas. Al mismo Dr. por formales en la limpieza de la Plaza Ayuntamiento y plaza de Abastos, incluso el blanqueo en la misma dependencia, 70 pesetas. Al mismo Dr. formales en el blanqueo del Gobierno municipal, 113 pesetas. Al mismo Dr. materiales adquiridos para reparación en la calle Capitan Galau, 1'50 pesetas. Al mismo Dr. gastos con motivo de destruir una caballería abandonada, sus pesetas

Punto 8º

Presentado por los vecinos de esta localidad don José <sup>el Hijo</sup> y don Emmanuel Ruiz Ortiz, don Emmanuel y don Autaño Gómez García y don Cándido Ruiz Ortiz, escrito solicitando sea refrendado el acuerdo municipal fechado diecisiete del mes de Julio último, declarando corresponde a los interesados el abono de los gastos causados en las vías pecuarias, el Dr. Alcalde abrió discusión sobre el asunto una vez leído el documento, acordandose después de breve intervención de los señores Gómez Sánchez, López y Jiménez Camas que se desestime el escrito de reposición de referencia, y que el Ayuntamiento mantenga íntegro en todas sus partes el acuerdo ya mencionado.

Punto 9º

Haciendo solicitado Dolores Sánchez obispo y Beatobal Soñto García sus inclusiones en la lista de familias pobres, se acuerda concedérselas.

Punto 10º

Conoce el Ayuntamiento propuesta del Dr. López sobre reparos de la cara de la calle de San Sebastián propiedad de la Corporación y que se encuentra bastante deficiente, por lo que considera que debe sufrir una reparación modesta.

Despues de breve intervencion del Dr Jimenez Camas, se acuerda para una  
minidad se acomitan los reparos imprescindibles mas urgentes  
en dicha finca.

### Punto 11

El Dr Jimenez Camas formula seguidamente una pregunta al  
Dr Alcalde, sobre si es cierto que se ha decomisado reciente-  
mente falso de peso, y que se ha devuelto al interesado sin co-  
nveniente.

Contesta el Dr Lopez que efectivamente repuso recientemente falso  
pero que la mercancia no fue decomisada por faltarle cinco  
gramos a cuatro kilos, y ser costumbre de dejar ese margen pa-  
ra gachura.

Oprece la Alcaldia informarse bien de ese particular y tratar en  
Sala el asunto si procediera.

### Punto 12

Terminado el despacho ordinario, el Dr Gourales Sanchez pide  
que en la sesion proxima se traigan los antecedentes precisos  
para solicitar del Estado los caserones vacios para proceder  
a su edificacion.

El Dr Jimenez Bueno formula a la Alcaldia un ruego so-  
bre los debitos que existan a favor de los otros Farmaceuticos  
informando el Dr Secretario y extendiendose el Dr Concejal en  
consideraciones sobre que se distribuyan la consignacion de  
medicinas entre los otros Farmaceuticos, turnando por meses.

No tomada en consideracion la propuesta por mayoria  
con el parecer en contra del Dr Jimenez Bueno, se acuerda  
que en la sesion proxima se traiga una propuesta de  
pedir autorizacion para otorgar ese servicio median-  
te concurso.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y veinticinco minutos, se levanto  
la sesion de la que se redacta la presente que firmau los concurren-  
tes con su sencilla y de que certifico.

Alf. Hidalgo M. Jose Yanez



Juan Ramirez Diego Jimenez Bueno

Fernando Valencia

Jose Sanchez

Antonio Garrido

C. Llaveada

Alvaro Romero

Franco Real

Manuel Lopez

Franco Lopez

Jose Gonzalez Juan Criado

Manuel Lopez

Adriano Domingo

Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 20 de Agosto de 1932

Senores concorrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Dominguez  
Concejal

Don Jose Jimenez Camas  
" Cristobal Gil Llerada  
" Juan Fajardo Soto  
" Diego Jimenez Bueno  
" Francisco Real Sanchez  
" Francisco Garcia Lopez  
" Fernando Valencia Vega  
" Jose Sanchez Lopez

En la Villa de Briviesca, siendo las veinte y dos horas del dia veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Hidalgo Dominguez y concurrendo los señores anotados en cuadro, se reunio el ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierto el acto se trataron lo siguientes asuntos.

Punto 1º

Lida el acta de la sesion anterior es aprobada.

## Punto 2º

Se da cuenta de propuesta del Concejal Señor López Rodríguez relacionada con la organización de la feria de ganados.

El Señor Gil Gómez usa de la palabra estimando que para los festefos y mercado de ganados debe sostenerse la fecha del año anterior y que a su fincio procedia designar una Comisión que fuera la encargada de proponer el programa al Ayuntamiento.

Formada en consideracion la propuesta se designa por unanimidad a los siguientes señores para la Comisión de festefos:

El Señor Alcalde, Presidente y los Vocales don Diego Jiménez Bueno, don Juan Ramírez Gravido, don Cristóbal Gil Gómezada y don Fernando Valencia Vega.

## Punto 3º

La Corporación municipal queda enterada de oficio de la Alcaldía de Arcos de la Frontera comunicando la cuota arrendada por el concepto de Contingente carcelario del año actual.

## Punto 4º

Como consecuencia del particular expuesto en la sesión anterior por el señor Jiménez Bueno, se somete al examen del Ayuntamiento propuesta referente a que previa autorización del Ministerio de la Gobernación se concurre el suministro de medicinas ya enfermos pobres.

El señor Jiménez Bueno sostiene sus anteriores puntos de vista mostrándose partidario de que durante un mes se



biciere el servicio entre los dos profesionales aquí establecidos.

Deliberado ampliamente se acuerda, dejar este asunto sobre la Mesa para que por el Señor Alcalde se explique el criterio de los Señores Farmacéuticos y ver si por convenio se busca fórmula parecida a la de Villamartín.

#### Punto 5º

(Con permiso de la Presidencia se ausenta de Sala el Dr. Real.)

Se da cuenta de proposición formulada por el Señor Don José González Sánchez sobre los carniceros.

Como no se encuentra en Sala su autor, el Dr. Gil Guerada propone y se acepta, quede sobre la Mesa hasta la sesión inmediata.

#### Punto 6º

También conoce el Ayuntamiento de otra propuesta del repetido Señor González Sánchez, para que se solicite del Estado los caserones del pueblo y destinen a su recodificación.

Vista la certificación de la Secretaría, por unanimidad se acuerda a petición del Dr. Gil Guerada quede sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

#### Punto 7º

Solicitado por Dña. Ruiz Martel recursos con que atender a su situación económica, la Corporación una vez estudiado el particular acuerda, aunque lamentandolo no acceder a su pretensión.

#### Punto 8º

Conocido escrito de Don José González Ferrero

pidiendo se suministran los haberes como auxiliar mecanografo toda vez que disfruta sueldo inferior que empleados de reciente ingreso no habrían de llevar mas de cinco años de servicios efectivos en la Corporación, el Señor Jiménez Pueyo apoya el escrito que por unanimidad es tomado en consideración y que se tendrá en cuenta a la formación de los próximos presupuestos.

#### Punto 9º

Vista la relación de formales cuentas y facturas presentada por la depositaria, se aprueba con el siguiente detalle.

Al Don Manuel Caro por material de impresos, veinte y cinco pesetas. Al depositario, cal para blanco de la casa calle San Sebastián, tres pesetas setenta y cinco céntimos. A Industrias Sanitarias suministro de una camisa de fuerza, ochenta y una pesetas. Al obrero municipal formales de blanco del Cementerio, cincuenta y dos pesetas. A los mismos blanco de la casa número 17 de la calle San Sebastián, cincuenta y ocho pesetas setenta céntimos. Al depositario, materiales para esta reparación, once pesetas quince céntimos. Al Señor Cirau López por viajes verificados en Julio y Agosto para servicio de la Corporación, ciento veinticinco pesetas.

#### Punto 10

Enviando solicitado Francisco Sánchez Soto la concesión de auxilios para atender a las personas asfixiadas con motivo de un incendio el Señor Jiménez Cañas pide que para la aprobación del acuerdo estima necesario la asistencia de otros Señores Concejales, pidiendo



do por tanto quede este particular sobre la  
Mesa.

Qui se acuerda por unanimidad.

Seguidamente y terminado el despacho ordinario,  
se levanto la sesion siendo las veinte y dos  
horas y cincuenta minutos, redactandose  
la presente que suscriben como su sesion  
los concurrentes y de que certifico.

*M. J. P. M. G. Y. G.*

Diego Jimenez Bruno

Fernando Valencia

Franco Giron

Juan Goyette

Tosie Sanchez

P. Gil Guadalupe

Francois Preal

Abramo Duran